

Zimbra:**mayramarin@cne.gob.ec**

SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

mar., 31 de mar. de 2026 09:30

De : Mayra Alejandra Marin Quezada
<mayramarin@cne.gob.ec>1  ficheros
adjuntos**Asunto :** SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**Para :** Cristina Karolay Zambrano Alcivar
<cristinazambrano@cne.gob.ec>, Christian
Santiago Merino Tapia
<christianmerino@cne.gob.ec>, Luis Fernando
Arequipa Velasquez <luisarequipa@cne.gob.ec>,
Miguel Fernando Izquierdo Vera
<miguelizquierdo@cne.gob.ec>, Diego Xavier
Encalada Granda <diegoencalada@cne.gob.ec>,
Edy Meza <edymeza@cne.gob.ec>, Jose Ona
Toapanta <joseona@cne.gob.ec>**Para o CC :** Belen Lissette Alarcon Castro
<belenalarcon@cne.gob.ec>

Estimados compañeros:

Mediante el presente, se realiza la socialización interna del informe narrativo y formulario preliminar de Rendición de Cuentas 2025.

Información que pongo en conocimiento para los fines pertinentes

Saludos cordiales,

Mgs. Mayra Marín
**GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS****DIRECCIÓN:** Av. Abraham Calazacón y Río Yanuncay
IP: (1) 130 **TELÉFONO:** 022744906

 **Informe preliminar de Rendición de Cuentas 2025 Sto Dgo.pdf**
4 MB

Zimbra:**mayramarin@cne.gob.ec**

Convocatoria a reunión para revisión y aprobación del informe y formulario preliminar de Rendición de Cuentas 2025

De : Mayra Alejandra Marin Quezada
<mayramarin@cne.gob.ec>

mar., 31 de mar. de 2026 17:20

Asunto : Convocatoria a reunión para revisión y aprobación del informe y formulario preliminar de Rendición de Cuentas 2025**Para :** Cristina Karolay Zambrano Alcivar
<cristinazambrano@cne.gob.ec>, Jose Ona Toapanta <joseona@cne.gob.ec>, Luis Fernando Arequipa Velasquez <luisarequipa@cne.gob.ec>, Diego Xavier Encalada Granda <diegoencalada@cne.gob.ec>, Christian Santiago Merino Tapia <christianmerino@cne.gob.ec>, Edy Meza <edymeza@cne.gob.ec>, Miguel Fernando Izquierdo Vera <miguelizquierdo@cne.gob.ec>**Para o CC :** Belen Lissette Alarcon Castro
<belenalarcon@cne.gob.ec>

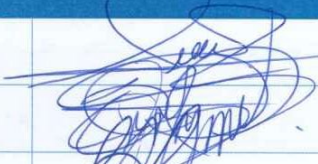





Estimados compañeros:

Mediante el presente se convoca a reunión en Dirección a las 17:30, para revisión y aprobación del informe y formulario de Rendición de Cuentas.

Saludos cordiales,

Mgs. Mayra Marín
**GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS****DIRECCIÓN:** Av. Abraham Calazacón y Río Yanuncay
IP: (1) 130 **TELÉFONO:** 022744906

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

ACTA DE REUNIÓN (Nro. GEP-MM -2026- 005)				
TEMA DE REUNIÓN:		Aprobación del Informe Narrativo- Rendición de Cuentas 2025		
OFECHA:		31/03/2026	HORA DE INICIO:	17h30
			HORA DE FIN:	
LUGAR:		Santo Domingo de los Tsáchilas / Dirección		
FORMA DE CONVOCATORIA:		Zimbra		
OBJETIVO A CUMPLIR: Socializar, revisar y aprobar informe narrativo de la gestión Institucional del año 2025 para el proceso de Rendición de Cuentas				
NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD A LA QUE PERTENCE	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
LUIS AREQUIPA	UTPPE SD	luisarequipa@ene.gob.ec	0980135341	
Christian Marino	Comunicación	christianmarino@ene.gob.ec	0989217993	
CRISTINA ZAMBRANO	ADMINISTRATIVO	cristinazambrano@ene.gob.ec	0990102756	
Mayra Martín	Gestión Estratégica	mayramartin@ene.gob.ec	0994763029	
Belen Algecón	Dirección Provincial	belandalcon@ene.gob.ec	0999481706	
jose Dña	Financiera	josedna@ene.gob.ec	0982721624	
Edy Loza	UPPTE	edyloza@ene.gob.ec	098199311	

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

PUNTOS TRATADOS			
Revisar informe Narrativo y formulario de Rendición de Cuentas			
ACUERDOS			
NRO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE CUMPLIR EL ACUERDO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Difundir informe narrativo y formulario	Lic. Santiago Merino	16/04/2026

OBSERVACIONES: _____

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FUNCIONES DEL ESTADO**

DATOS GENERALES	
RUC:	1768138300001
INSTITUCIÓN:	Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas
FUNCION A LA QUE PERTENECE:	Función Electoral
SECTOR:	Electoral
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	Entidad Operativa Desconcentrada
PROVINCIA:	Santo Domingo de los Tsáchilas
CANTÓN:	Santo Domingo
PARROQUIA:	Zaracay
DIRECCIÓN:	Av. Abraham Calazacón y Río Yanuncay
EMAIL:	santodomingo@cne.gob.ec
TELÉFONO:	22744906
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	https://delegaciones.cne.gob.ec/santo-domingo/#elf_11_Lw

REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	Belén Lissette Alarcon Castro
CARGO DEL REPRESENTANTE:	Directora Provincial de la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas.

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Mayra Alejandra Marín Quezada
CARGO DEL RESPONSABLE:	Especialista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación
FECHA DE DESIGNACIÓN:	13/2/2026

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Mayra Alejandra Marín Quezada
CARGO DEL RESPONSABLE:	Especialista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación
FECHA DE DESIGNACIÓN:	13/2/2026

DATOS DEL INFORME PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	1/1/2025
FECHA DE FIN:	31/12/2025

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES	TIPO(OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)
Incrementar la confianza, eficiencia e innovación en los servicios electorales.	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Incrementar alternativas de fortalecimiento del sistema de organizaciones políticas y de acceso a los mecanismos de participación.	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Incrementar la innovación tecnológica, la ciberseguridad y la disponibilidad de los sistemas informáticos para el servicio electoral	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Incrementar la difusión que garantice eficiencia y calidad en la información oficial de los servicios electorales.	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Fortalecer las capacidades institucionales	OBJETIVO ESTRATÉGICO

COBERTURA INSTITUCIONAL(UDAF)	COBERTURA	No. Unidades
	No Aplica	No Aplica

COBERTURA TERRITORIAL (EODS)	COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
	Provincial	1	EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS ESTÁ UBICADA EN LA CABEGERA CANTONAL (SANTO DOMINGO), CON LA COBERTURA A TODA LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

NIVEL	N° DE UNIDADES	N. USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA		AFROECUATORIANO
Provincia	1	19767	Santo Domingo de los Tsáchilas	9329	10417	21	105	19267	14	20	361	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/1.-Unidades-de-atencion.pdf

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	<ul style="list-style-type: none"> Personal de comunas Tsáchilas, afroecuatorianos, entre otros, formaron parte de el personal del Consejo Nacional Electoral durante los Procesos Electorales del año 2025 Recinto electoral en la comuna Colorados del Búa Habilitación al registro electoral. 	<ul style="list-style-type: none"> 7 comunas Tsáchilas tuvieron sus representantes al Consejo Plurinacional del sistema de educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación en la provincia de Santo Domingo. Personas de diferentes pueblos y nacionalidades fueron parte del equipo de trabajo del Consejo Nacional Electoral Delegación provincial de Santo Domingo. 1 recinto electoral para que las personas Tsáchilas de la comuna Colorados del Búa puedan sufragar en el mismo lugar donde viven. Personas de pueblos y nacionalidades fueron habilitados al registro electoral activo. 	El resultado obtenido se alinea con la Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades 2021–2025, en lo referente al fortalecimiento de la democracia comunitaria, el respeto a los derechos colectivos y la promoción de la participación de los pueblos y nacionalidades en la toma de decisiones.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	<p>* "Base normativa: Art. 9 de la ANII establece que en las listas pluripersonales de las organizaciones políticas debe garantizarse la participación juvenil. Contenido de la política: • Al menos una lista pluripersonal debe estar encabezada por una persona joven. • El 25% de las candidaturas en elecciones pluripersonales debe estar integrado por jóvenes (18-29 años). • Este porcentaje aplica también para prefecturas y alcaldías, calculado sobre el total de candidaturas presentadas a nivel nacional (prefecturas) y provincial (alcaldías). • El porcentaje juvenil puede computarse dentro del porcentaje exigido por paridad de género."</p> <p>Observación electoral en Consejos Consultivos de adultos mayores y de jóvenes en la provincia</p>	<p>* "En las elecciones generales de 2025 se evidenció la aplicación de esta política: • 11 organizaciones políticas inscribieron listas para asambleístas provinciales. • Se registraron 44 candidaturas entre principales y suplentes. • De ellas, 11 correspondieron a jóvenes entre 18 y 29 años, cumpliendo exactamente con el umbral del 25%. Este resultado refleja que la norma no quedó en el papel, sino que se tradujo en una participación real y verificable de jóvenes en el proceso electoral. La presencia juvenil en las listas no solo cumplió con el requisito porcentual, sino que también abrió espacios de liderazgo político para nuevas generaciones, visibilizando sus voces y demandas en la arena pública. Además, el hecho de que varias listas hayan sido encabezadas por jóvenes demuestra un avance cualitativo: no se trata únicamente de cumplir con un porcentaje, sino de reconocer a la juventud como protagonista en la toma de decisiones."</p>	<p>Aporte al cumplimiento de la ANII: • Reducción de brechas de desigualdad generacional: Garantiza que jóvenes tengan presencia efectiva en espacios de representación política, respondiendo al eje de participación ciudadana de la ANII. • Fortalecimiento del enfoque intergeneracional: La inclusión juvenil en listas electorales asegura que las decisiones políticas consideren las perspectivas de distintas generaciones, alineándose con el principio de ciclo de vida. • Articulación con derechos de participación: Cumple con el mandato de la ANII de promover políticas que aseguren la participación activa de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores en la vida pública. • Contribución a la Agenda 2030 y al principio de no discriminación: La representación juvenil en candidaturas se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 16 (Instituciones inclusivas y representativas).</p>
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	<p>En el marco de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025, se implementaron acciones orientadas a promover la participación de las personas con discapacidad en los procesos democráticos, garantizando su derecho al sufragio en condiciones de igualdad y accesibilidad. Se ejecutó la política de accesibilidad electoral mediante la implementación del Proyecto Voto en Casa y la habilitación de mecanismos de accesibilidad al sufragio, tales como: • Voto asistido en todos los recintos electorales. • Uso de plantillas braille para personas con discapacidad visual. • Mesas preferentes para garantizar prioridad en el ejercicio del voto. Estas medidas se aplicaron en la primera y segunda vuelta de las Elecciones Generales 2025, así como en el Referéndum y Consulta Popular 2025.</p>	<p>* Personas con discapacidad tuvieron accesibilidad y voto preferente en los 143 recintos electorales * Personas con discapacidad están habilitados en el registro electoral activo y pueden votar mas cerca del lugar donde viven 1. Inclusión efectiva en el programa Voto en Casa: • Se identificaron 44 ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, de 50 años o más y con discapacidad igual o superior al 75%, quienes fueron beneficiarios en la primera y segunda vuelta. • En la primera vuelta sufragaron 33 personas • En la segunda vuelta participaron 33 personas 2. Participación en el Referéndum y Consulta Popular: • Con un total de 38 ciudadanos y ciudadanas en el programa Voto en Casa. • De ellos, sufragaron 30 personas 3. Garantía de accesibilidad universal: • Se aseguró el voto asistido en todos los recintos electorales. • Se habilitaron mesas preferentes y plantillas braille, ampliando las condiciones de igualdad en el ejercicio del sufragio.</p>	<p>El resultado obtenido se alinea con la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025, en lo referente a la promoción del acceso al voto y la participación efectiva de las personas con discapacidad en los procesos democráticos, contribuyendo al cierre de brechas en el ejercicio de sus derechos políticos. La implementación del programa "Voto en Casa" permitió materializar estos lineamientos, garantizando condiciones de accesibilidad, inclusión y no discriminación, mediante mecanismos adaptados a las necesidades de este grupo de atención prioritaria. Como evidencia de este aporte, se registró una participación del 91,67% de personas empadronadas, lo que refleja la efectividad de las acciones implementadas para facilitar el acceso al sufragio y fortalecer una democracia inclusiva y representativa.</p>
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	<p>La política aplicada corresponde al Reglamento de inscripción de candidaturas, específicamente: • Art. 7 – Paridad de género: Las listas deben conformarse de manera paritaria, alternando entre mujer y hombre o viceversa, incluyendo candidaturas principales y suplentes. • Art. 8 – Encabezamiento de listas: Del total de listas inscritas para asambleístas provinciales y circunscripciones especiales del exterior, el 50% debe estar encabezado por mujeres</p>	<p>En las elecciones generales de 2025 se verificó el cumplimiento de esta normativa: • Se inscribieron 11 organizaciones políticas para asambleístas provinciales. • Se registraron 44 candidaturas entre principales y suplentes. • De ellas, 22 fueron mujeres, lo que representa el 50% del total, cumpliendo con la exigencia de paridad establecida en el Reglamento. Este resultado demuestra que la política de paridad no solo se cumplió en términos porcentuales, sino que también garantizó que las mujeres ocuparan posiciones de liderazgo en la mitad de las listas. La alternancia obligatoria evitó que las mujeres quedaran relegadas a suplencias o posiciones secundarias, asegurando su visibilidad y protagonismo en el proceso electoral. La aplicación de los artículos 7 y 8 del Reglamento permitió que la participación femenina se consolidara como un componente estructural de la democracia ecuatoriana, fortaleciendo la igualdad sustantiva y la representación equilibrada en los espacios de poder.</p>	<p>Aporte al cumplimiento de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025 • Cierre de brechas de representación política: La presencia del 50% de mujeres en candidaturas responde directamente al objetivo de la Agenda de garantizar igualdad en el acceso a espacios de decisión. • Democracia Inclusiva: La alternancia en las listas asegura oportunidades reales de elección para mujeres, cumpliendo con el principio de igualdad sustantiva. • Visibilización del liderazgo femenino: El encabezamiento de listas por mujeres refuerza su rol como protagonistas en la política nacional. • Compromisos internacionales: Se articula con el ODS 5 (Igualdad de género) y el ODS 16 (Instituciones inclusivas y representativas).</p>
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	<p>"En el marco de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2021-2025, específicamente en la acción 12.4 orientada a fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana, se ejecutó la política de: • Inclusión de población extranjera residente en el país en el Registro Electoral. • Implementación de un proceso continuo de inscripción de personas extranjeras que cumplen con los requisitos de la normativa electoral vigente. • Garantía de acceso al ejercicio de los derechos políticos en condiciones de igualdad."</p>	<p>Como resultado de la implementación de la política pública, se gestionaron y emitieron informes técnicos favorables para la inscripción de personas extranjeras en el Registro Electoral, en cumplimiento de la normativa vigente y en atención a solicitudes voluntarias de participación ciudadana. Este proceso permitió la incorporación formal de ciudadanos extranjeros residentes en la provincia al padrón electoral, garantizando su acceso al ejercicio de los derechos políticos en condiciones de igualdad. El resultado alcanzado representa un avance en la inclusión sociopolítica de la población en movilidad humana, fortaleciendo su participación en los procesos democráticos y su integración en la vida institucional del país, en igualdad de condiciones con la ciudadanía nacional.</p>	<p>El resultado obtenido se alinea con la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2021-2025, en particular con la acción 12.4 orientada a fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana. La incorporación de personas extranjeras al Registro Electoral materializa este lineamiento, al garantizar su acceso al ejercicio de los derechos políticos en condiciones de igualdad, promoviendo su participación activa en los procesos democráticos y en la toma de decisiones en los diferentes niveles de gobierno. De esta manera, se contribuye al fortalecimiento de la inclusión, la equidad y la cohesión social, desde un enfoque de derechos humanos, favoreciendo la integración plena de la población en movilidad humana en la vida institucional del país.</p>

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	SI	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/2.1-Se-han-
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	NO	

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	1	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/3.1- Audienza-Publica.pdf
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO		
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	NO		
DIALOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	NO		
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANA	NO		
OTROS	SI	3	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/3.3-Otros.pdf

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO		
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	SI	1	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/4.1- Observatorios-Ciudadanos.pdf

DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO		
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO		
OTROS	NO		

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 1	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	La Dirección Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante memorando Nro. CNE-DPSDT-2026-0196-M el 13 de abril de 2025, realiza la conformación de equipo de trabajo de Rendición de Cuentas año 2025.	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/5.1.-Fase-1.-Conformacion-del-Equipo-de-Rendicion-de-Cuentas.pdf
FASE 1	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Directrices Remitidas desde Planta Central de Metodología de Trabajo, mediante Memorando N° DNSGC-2026-0102-M del 24 de febrero de 2026, además mediante reunión los días 06 y 27 de febrero se revisó y aprobó la metodología de trabajo con el equipo designado	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/5.2.-Fase-1.-Diseno-de-la-propuesta-del-proceso-de-Rendicion-de-Cuentas.pdf
FASE 2	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:	SI	Se convoca a reunión de trabajo mediante correo zimbra y procede con el acta de reunión conforme a participación del equipo de trabajo	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/5.3.-Fase-1.-Evaluacion-de-la-gestion-institucional.pdf
FASE 2	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	Mediante correos institucional zimbra de 06 de febrero de 2026, se solicitó la información del formulario de Rendición de Cuentas. Posterior a ello se procedió al ingreso de información.	
FASE 2	ELABORACIÓN DEL INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Mediante correo institucional de fecha 25 de marzo de 2026, se solicitó realizar la redacción del Informe de Rendición de Cuentas 2025	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/5.5.-Fase-1.-Informe-Narrativo-de-Rendicion-de-Cuentas.pdf
FASE 2	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	SI	Mediante reunión del día 31 de marzo de 2026 se realizó la socialización y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas, con sus respectivas observaciones	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/5.6.-Fase-2.-Socializacion-Interna-y-Aprobacion-del-Informe-de-Rendicion-de-Cuentas.pdf
FASE 3	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	SI	Se realiza la difusión del Informe de Rendición de Cuentas mediante la página web CNE Santo Domingo	
FASE 3	PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO DELIBERATIVO PARA REVISIÓN	SI	Se planifica las actividades del evento mediante reuniones y agenda de trabajo	
FASE 3	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	SI		
FASE 3	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI		
FASE 4	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO	SI		
DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:				

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO				NACIONALIDADES O PUEBLOS		
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA
16/4/2025								

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

DESCRIBA LOS APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? PONGA SI O NO	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Capacitación a los Miembros de la Junta Receptora del Voto	SI	94.5%	De 8568 Miembros de Junta Receptora del Voto Seleccionados se capacitaron 7546 en el "Proceso de Referéndum y Consulta Popular 2024", mientras que De 8.778 Miembros de Junta Receptora del Voto Seleccionados se capacitaron 8.216 en el "Proceso de Referéndum y Consulta Popular 2025" - 2434 MJRV ingresaron a la plataforma virtual de capacitación, obteniendo una calificación 9,62 como promedio general	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/6.1.-Capacitacion-MJRV.pdf
Fomentar campañas de voto en casa	SI	84%	31 beneficiarios de los 36 superaron en sus viviendas bajo la modalidad de voto en casa	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/6.2.-Campanas-de-voto-en-casa.pdf
Realizar campaña de cambios de domicilio	SI	100%	Se desarrollo la campaña de cambio de domicilio, con un total de 4.740 conforme a los cantones de la Concordia y Santo Domingo	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/6.3.-Cambio-de-domicilio.pdf
Difusión de servicios electorales a la ciudadanía	SI	100%	Se realizaron los servicios a la ciudadanía, durante todo el año	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/6.4.-Difusion-de-servicios-electorales-a-la-ciudadania.pdf

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Nº. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0	0			NO APLICA			
Prensa	1	0.49%			https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/6.4.-Difusion-de-servicios-electorales-a-la-ciudadania.pdf	Diario EDIASA S.A.	\$2.800	4 hojas

Televisión	0	0			NO APLICA		
Medios digitales	0	0			NO APLICA		

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS		PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 19 DE LA LOTAP		SI	https://delegaciones.cne.gob.ec/santo-domingo/#elf_11_MjAYNS8wMS4gRW5lcm8
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 12 DEL ART. 19 DE LA LOTAP.		SI	https://delegaciones.cne.gob.ec/santo-domingo/#elf_11_MjAYNS8wMS4gRW5lcm8

PLANIFICACIÓN: SE REFIERE A LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		SI	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/8.1-La-Institucion-tiene-articuladas-sus-POA-al-Plan-Nacional-de-
EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO		SI	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/8.2-El-POA-esta-articulado-al-Plan-Estrategico.-signed.pdf

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADORES	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO
	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
2. Incrementar alternativas de fortalecimiento del sistema de organizaciones políticas y de acceso a los mecanismos de participación.	11	Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.	Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc; exepctuando los procesos de democracia interna de las organizaciones políticas.	100	100	100%	Se brindó asistencia técnica y apoyo logístico en actividades cívicas y de fortalecimiento democrático a organizaciones sociales, instituciones educativas, con total cumplimiento de la planificación y requerimientos	Contribuye a fomentar una cultura democrática activa e inclusiva, promoviendo el involucramiento ciudadano y de organizaciones en los procesos democráticos de la provincia.
			Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales.	90	100	111%	Se ejecutaron mecanismos de democracia interna en más organizaciones políticas locales de lo previsto, asegurando procesos democráticos internos.	Fortalece la institucionalidad de las organizaciones políticas en Santo Domingo, garantizando prácticas democráticas en su funcionamiento.
			Porcentaje de elaboración de informes de examen de control al monto, origen y destino de los recursos utilizados en las campañas electorales.	100	100	100%	Se elaboraron y entregaron todos los informes requeridos sobre el control de recursos de campañas.	Asegura la transparencia y legalidad del financiamiento político, promoviendo la confianza pública en los procesos electorales.
5. Fortalecer las capacidades institucionales.	13	Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.	Porcentaje de cumplimiento del PAC (E).	95	100	105%	Se ejecutó el PAC conforme a las actividades planificadas	Garantizando la continuidad operativa de los procesos institucionales clave.
			Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía.	98	100	102%	Se atendieron en su totalidad los requerimientos de productos comunicacionales de apoyo institucional.	Refuerza la comunicación institucional efectiva y la visibilidad de la gestión electoral en la provincia.
			(O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral.	100	100	100%	Se ejecutaron todos los procesos planificados por la Delegación conforme a cronograma.	Garantiza una gestión eficiente y articulada a nivel desconcentrado, fortaleciendo el cumplimiento de las competencias electorales.
			Porcentaje de asistencias técnicas atendidas.	100	100	100%	Se brindaron todas las asistencias técnicas requeridas a nivel institucional.	Mejora la capacidad operativa del personal, promoviendo la eficacia institucional.
			Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E).	100	100	100%	Se capacitó al total de funcionarios conforme a lo planificado	Contribuye al fortalecimiento del talento humano, impactando positivamente en la calidad del servicio institucional.
			Porcentaje de ejecución presupuestaria institucional.	100	99	99%	Se ejecutó la mayor parte del presupuesto institucional planificado, priorizando el cumplimiento de objetivos estratégicos.	Optimiza el uso de los recursos públicos, permitiendo la operatividad efectiva de la función electoral en la provincia.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA Y/O PROYECTO	001 FORTALECER LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL PARA EL CLIENTE INTERNO Y EXTERNO	882,401.43	876,851.80	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/9.1-Programa-001-Fortalecer-la-eficiencia-Institucional-para-el-cliente-interno-y-externo.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	005 SISTEMA CONTABLE DEL FINANCIAMIENTO A LA POLÍTICA	7,492.55	7,492.55	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/9.2-Programa-005-Sistema-Contable-del-financiamiento-a-la-Politica.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	1 001 PROYECTO GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PÚBLICO	13,422.50	13,422.50	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/9.3-Programa-1-001-Proyecto-de-gestion-del-subsistema-de-empleo-en-el
PROGRAMA Y/O PROYECTO	091 GESTIONAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TH DE BIENES Y SERVICIOS ELECTORALES-G	889,353.33	878,191.85	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/9.4-Programa-091-Gestionar-Procesos-Administrativos-Financieros-TH-de-Bienes-y-Servicios-Electorales-G.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	101 GESTIONAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TALENTO HUMANO DE BIENES Y SERVICIOS CONSULTA POPULAR 2025	575,184.94	556,727.77	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/9.5-Programa-101-Gestionar-procesos-Administrativos-Financieros-Talento-humano-de-Bienes-y-Servicios-Consulta-Popular.pdf

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
2,367,854.75	2,332,686.47	2,332,686.47	0.00	0.00	98.51%

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN (ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA	ESTADO ACTUAL

VEHÍCULOS DE ENTIDADES CONTRATANTES -ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS -ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES -CATÁLOGO ELECTRÓNICO -COMPRA CORPORATIVA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -CONCURSO PÚBLICO DE CONSULTORÍA -CONSULTORÍA CONTRATACIÓN DIRECTA -CONSULTORÍA LISTA CORTA -COTIZACIÓN -FERIA INCLUSIVA -INFIMA CUANTÍA -LICITACIÓN -MENOR CUANTÍA -PROCEDIMIENTOS DE RÉGIMEN ESPECIAL -PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA-PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL EXTRANJERO -PROCEDIMIENTOS ESPECIALES -PUBLICACIÓN -SUBASTA INVERSA -OTRAS-NO SE REALIZARON CONTRATACIONES)	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INFIMA CUANTÍA	51	178,893.80	50	171,040.53	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/10.1.-Infima-Cuantia.pdf
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	43,947.48	0	0	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/10.2.-Subasta-Inversa.pdf
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	93	53,320.54	91	32,968.31	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/10.3.-Catalogo-Electronico.pdf
PROCEDIMIENTO ESPECIAL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES- ENTIDADES	1	45,589.27	0	0	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/10.4.-Procedimiento-Especial-de-arrendamiento.pdf

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
No se han realizado enajenaciones, donaciones y expropiaciones de bienes			https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/11.-Informacion-referente-a-donaciones-enajenacion-y-expropiaciones-de-bienes.pdf

INCORPORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y DICTÁMENOS EMITIDOS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DNA1-0119-2025	INFORME 001	100% AVANCE	*Conforme el Acuerdo Nro. 010-CG-2024 de la Contraloría General del Estado, en su segunda disposición general, corresponde a los Subcontratores Generales del Estado y de Auditoría evidenciar el cumplimiento o	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/12.-Incorporacion-y-cumplimiento-de-las-recomendaciones-y-dictamenes-
SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DEFENSORIA DEL PUEBLO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



 Ing. Belén Alarcón Castro
 DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL
 SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS



DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

www.cne.gob.ec

CONTENIDO

1. GESTIÓN ELECTORAL	4
1.1. ELECCIONES GENERALES 2025	4
Primera vuelta	4
1.1.1. Inicio del proceso electoral	4
1.1.2. Registro Electoral	4
1.1.3. Selección y Capacitación de Miembros de las Juntas Receptores del Voto.....	7
1.1.4. Pruebas Técnicas	8
1.1.5. Simulacros Nacionales.....	10
1.1.6. Día de la Elección.....	14
1.1.7. Proclamación de resultados	16
1.1.8. Asignación de Escaños.....	22
1.1.9. Observación electoral	24
1.1.10. Inscripción de organizaciones sociales y políticas.....	25
1.1.11. Calificación de organizaciones sociales y políticas.....	26
Segunda vuelta	27
1.1.12. Inicio del proceso electoral segunda vuelta	27
1.1.13. Capacitación de miembros de las juntas receptoras de voto	27
1.1.14. Prueba Técnica	28
1.1.15. Simulacro Nacional.....	29
1.1.16. Día de la Elección.....	33
1.1.17. Proclamación de resultados	35
1.1.18. Resultados Segunda Vuelta.....	36
1.1.19. Observación electoral	36
1.1.20. Presupuesto Operativo Electoral	37
1.2. REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	38
1.2.1. Inicio del proceso electoral	38
1.2.2. Aprobación y publicación del registro electoral	39
1.2.3. Recintos Electorales	41
1.2.4. Límite del Gasto Electoral	42
1.2.5. Fondo de promoción electoral.....	43
1.2.6. Inscripción de organizaciones sociales y políticas.....	44
1.2.7. Calificación de organizaciones sociales y políticas.....	46

1.2.8. Selección de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV.....	47
1.2.9. Notificación de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV.....	48
1.2.10. Selección y Capacitación de miembros de las juntas receptoras del voto -MJRV	48
1.2.11. Prueba Técnica	50
1.2.12. Simulacro Nacional.....	51
1.2.13. Día de la Elección.....	56
1.2.14. Proclamación de resultados	58
1.2.15. Entrega de Resultados.....	59
1.2.16. Observación electoral	60
1.2.17. Presupuesto Operativo Electoral	61
1.3. SISTEMAS INFORMÁTICOS DESARROLLADOS	62
1.3.1. Sistemas informáticos desarrollados Elecciones Generales 2025	62
1.3.2. Sistemas informáticos desarrollados para el proceso electoral Referéndum y Consulta Popular 2025	64
1.4. ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA	65
1.5. REGLAMENTACIÓN INTERNA	66
1.6. FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL.....	67
2. GESTIÓN ORDINARIA.....	74
2.1. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLAN ESTRATÉGICO, PLANES, PROGRAMAS	74
2.2. PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL	75
2.3. CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS	76
2.4. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANDOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.....	76
2.5. COLEGIOS ELECTORALES Y ASISTENCIA TÉCNICA.....	78
2.6. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	80
2.7. ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO	81
2.8. CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO	82
2.9. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	85
2.10. CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS	86
3. CONCLUSIONES.....	88



PRESENTACIÓN

En cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas que orientan la gestión pública, presento a la ciudadanía el presente informe, como expresión del firme compromiso de la Delegación Provincial Electoral con el fortalecimiento de la democracia y el Estado de derecho.

Durante el periodo evaluado, la institución ha ejercido sus competencias con estricto apego a la legalidad, garantizando procesos electorales íntegros, inclusivos y confiables, en los que se ha respetado plenamente la voluntad soberana de las y los ecuatorianos.

En un contexto marcado por importantes desafíos técnicos, operativos y políticos, la Delegación Provincial, ha demostrado solidez institucional al organizar y ejecutar elecciones generales, procesos seccionales y mecanismos de democracia directa, asegurando en todo momento condiciones de equidad, transparencia y seguridad jurídica.

Paralelamente, se han consolidado acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento del sistema electoral, entre ellas la actualización permanente del registro electoral, la capacitación continua de los actores del proceso, la incorporación de herramientas tecnológicas seguras y auditables, la ejecución de simulacros técnicos que permitieron anticipar riesgos y optimizar la gestión operativa, así como la automatización de servicios electorales con el objetivos de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

En el ámbito administrativo, se ha garantizado un manejo responsable y eficiente de los recursos públicos, sustentado en criterios de transparencia, austeridad y sostenibilidad, así como en una adecuada gestión del talento humano y de los procesos institucionales.

Finalmente, se resalta el rol de la observación electoral, tanto nacional como internacional, como un elemento clave para afianzar la confianza ciudadana y la legitimidad de los procesos. Este informe ratifica el compromiso de la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas con el fortalecimiento de una democracia transparente, participativa y sólida, al servicio del país y de su institucionalidad democrática.



Ing. Belén Alarcón Castro
DIRECTORA PROVINCIAL
CNE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

1. GESTIÓN ELECTORAL

1.1. ELECCIONES GENERALES 2025

Primera vuelta

1.1.1. Inicio del proceso electoral

Mediante Resolución No. PLE-CNE-2-9-2-2024, de 09 febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió lo siguiente: "(...) *Artículo 1.- Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 09 de febrero de 2024, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral para las "Elecciones Generales 2025", conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.*

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para las "Elecciones Generales 2025", a partir del 09 de febrero de 2024, en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029 (...).

El Consejo Nacional Electoral desarrolló el proceso electoral que contó con las etapas preelectoral, electoral y post electoral, mismas que iniciaron con la aprobación del Calendario Electoral, en donde se encuentran los hitos de cada etapa. El Calendario Electoral fue aprobado con Resolución No. PLE-CNE-1-9-2-2024, de 09 de febrero de 2024, y sus actualizaciones con Resolución No. PLE-CNE-1-20-2-2024-SS, de 20 de febrero de 2024 y Resolución No. PLE-CNE-3-28-2-2024, de 28 de febrero de 2024.

Otro eje fundamental constituyó el Plan Operativo Electoral, aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante la Resolución N.º PLE-CNE-1-5-4-2024-R, de fecha 5 de abril de 2024.

1.1.2. Registro Electoral

Mediante la Resolución PLE-CNE-1-13-8-2024, adoptada el 13 de agosto de 2024, el máximo organismo electoral aprobó de manera definitiva el cierre del Registro Electoral para las Elecciones Generales 2025, de acuerdo con el distributivo oficial, la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas contó con un total de 396.558 electores habilitados para sufragar.

Estadísticas del Registro Electoral

La Delegación Provincial Electoral (DPE) de Santo Domingo de los Tsáchilas, en el marco de la organización de las Elecciones Generales 2025, ha consolidado una estructura territorial diseñada para optimizar la participación ciudadana y garantizar el acceso efectivo al sufragio.

A continuación, se presentan las estadísticas de la organización territorial electoral y de los electores para las Elecciones Generales 2025:

Tabla No. 1: Tipo de Zonas Electorales

ZONAS ELECTORALES DE LA PROVINCIA			
CANTONES	URBANAS	RURALES	TOTAL
2	66	40	106

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales.

Tabla No. 2: Zonas Electorales Voto en Casa

ZONAS ELECTORALES VOTO EN CASA		
URBANAS	RURALES	TOTAL
5	0	5

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales.

Tabla No. 3: Zonas Electorales de la provincia

N°	PARROQUIA	NUMERO DE ZONAS POR PARROQUIA
1	ABRAHAM CALAZACON	10
2	ALLURIQUIN	4
3	BOMBOLI	17
4	CHIGUILPE	7
5	EL ESFUERZO	3
6	LA CONCORDIA	7
7	LA VILLEGAS	1
8	LUZ DE AMERICA	5
9	MONTERREY	2
10	PLAN PILOTO	1
11	PUERTO LIMON	7
12	RIO TOACHI	9
13	RIO VERDE	11
14	SAN JACINTO DEL BUA	5
15	SANTA MARIA DEL TOACHI	4
16	SANTO DOMINGO	3
17	VALLE HERMOSO	8
18	ZARACAY	2
	TOTAL	106

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales.

Número de Electores

El Pleno del Consejo Nacional Electoral con Resolución PLE-CNE-1-13-8-2024 del 13 de agosto resuelve aprobar el cierre de Registro Electoral para las Elecciones Generales 2025, dentro de la cual establece para la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas:

Tabla No. 4: Electores de la provincia clasificados por sexo.

Provincia	Número de Electores	Número de Electores Hombres	Número de Electores Mujeres
STO DGO TSACHILAS	396.558	197.836	198.722

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales.



Así mismo se presenta el desglose poblacional de la provincia, segmentado por rangos de edad. Este análisis es fundamental para comprender la estructura del padrón electoral y las dinámicas de participación ciudadana, diferenciando entre el voto facultativo y el voto obligatorio

Tabla No. 5: Electores por grupos etarios (calculados al día de las Elecciones)

Provincia	Menores a 18 años	Mayores o igual a 18 años y menores a 65 años	Mayores o igual a 65 años
Sto Dgo Tsáchilas	20.809	332.686	43.063

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales.

Una vez cerrado el registro electoral e identificado el número de juntas receptoras del voto en cada jurisdicción, estas se asignaron a los recintos electorales.

Tabla No. 6: Número de Recintos Electorales

PROVINCIA	NÚMERO DE RECINTOS
Santo Domingo de los Tsáchilas	143

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales.

La Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, en su compromiso por garantizar el acceso al voto y la eficiencia operativa, habilitó 143 recintos electorales de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla No. 7: Recintos por cantón y parroquia

PARROQUIA	CANT.
LA CONCORDIA	16
La Concordia	12
La Villegas	1
Monterrey	2
Plan Piloto	1
SANTO DOMINGO	127
Abraham Calazacon	11
Alluriquín	5
Bombolí	21
Chiguilpe	13
El Esfuerzo	3
Luz de America	5
Puerto Limon	8
Rio Toachi	9
Rio Verde	17
San Jacinto del Bua	6
Santa Maria del Toachi	4
Santo Domingo	14
Valle Hermoso	8
Zaracay	3
TOTAL	143

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales.



1.1.3. Selección y Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

El Consejo Nacional Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas a través de la Junta Provincial Electoral, para el proceso de “Elecciones Generales” del 9 de febrero de 2025, realizó la selección aleatoria de 8.603 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto.

Tabla No. 8: Reporte selección de MJRV por categorías.

ELECCIONES GENERALES 2025			
Tipo	Categoría	Cant.	Porcentaje
UNIVERSIDAD	ESTUDIANTE UNIVERSIDAD	6.672	77,55%
INSTITUCION PRIVADA	EMPLEADO PRIVADO	940	10,93%
INSTITUCION PUBLICA	SERVIDOR PUBLICO	702	8,16%
CIUDADANOS Y CIUDADANAS RESIDENTES EN ZONAS	CIUDADANOS Y CIUDADANAS RESIDENTES EN ZONAS RURALES, QUE PERTENEZCAN A ASOCIACIONES COMUNITARIAS, COMITES PRO MEJORAS, JUNTAS DE AGUA Y OTRAS DE CARÁCTER COMUNITARIO RURAL	289	3,36%
TOTAL		8.603	100,00%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales.

La Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas ha ejecutado con éxito los hitos del calendario electoral de selección, notificación y capacitación de los ciudadanos designados para integrar las Juntas Receptoras del Voto (JRV). Los resultados obtenidos reflejan un alto compromiso y una gestión institucional eficiente en el territorio.

Del total de ciudadanos seleccionados, 8.444 fueron notificados, lo que representa un 98,15%, actividad que fue ejecutada por la Delegación Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Los capacitadores territoriales fueron responsables del registro de la información correspondiente en el Sistema de Indicadores de Monitoreo de Capacitación Electoral (SIMCE); así como el responsable de Notificación en el Módulo SIMCE-Notificación, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla No. 9: Porcentaje de MJRV Seleccionados- Notificados – Capacitados de la Provincia

	Seleccionados	Notificados	Capacitados
Miembros de Juntas Receptoras del Voto	8.603	8.444	8.289
	100%	98,15%	96,35%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales



El Consejo Nacional Electoral implementó un refuerzo virtual complementario a la capacitación presencial, disponible en la plataforma institucional a través del enlace: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>.



Tabla No. 1: Resultados de Capacitación a actores electorales “Elecciones Generales 2025”

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	DELEGADOS ORGANIZACIONES POLÍTICAS	COORDINADORES ELECTORALES	PERSONAL MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE	MJRV / MÓVIL VOTO EN CASA	MJRV - PPL	MIEMBROS DE LAS FFAA	MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL	TOTAL, ACTORES CAPACITADOS	MIEMBROS DE JUNTA RECEPTORA DEL VOTO (MJRV)	TOTAL, MJRV Y ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS
	30	342	140	25	5	248	252	1.042	8.289	9.331

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

En la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se capacitó a un total de 9.331 ciudadanos en calidad de actores electorales, de los cuales 8.289 correspondieron a Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) y 1.042 a otros actores electorales vinculados al proceso. Las capacitaciones, de carácter obligatorio, se desarrollaron de manera presencial, con la participación de 19 capacitadores territoriales, quienes fueron desplegados según cronogramas, garantizando la cobertura territorial y la ejecución uniforme del proceso de instrucción electoral.

1.1.4. Pruebas Técnicas

Primera Prueba Técnica: 16 de enero de 2025

De conformidad con lo establecido en la agenda de trabajo y en el Calendario Electoral aprobado por el Pleno del CNE, el 16 de enero de 2025 se llevó a cabo la Primera Prueba Técnica, cuyo objetivo fue verificar y validar el correcto funcionamiento del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados.

Durante esta jornada, se desarrollaron las actividades programadas para evaluar de manera integral los distintos módulos que conforman el SIER, así como la infraestructura tecnológica que lo soporta, incluyendo los componentes de hardware, software, comunicaciones y seguridad. Las pruebas permitieron comprobar la operatividad, estabilidad y capacidad de respuesta del sistema, asegurando su adecuado desempeño conforme a los requerimientos establecidos para el proceso electoral.

Para la prueba técnica en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se habilitaron 05 recintos electorales:

Tabla No. 11: CDA habilitados Primera Prueba Técnica.

Cantón	Parroquia	Zona Electoral	Recinto Electoral	Tipo de Recinto
SANTO DOMINGO	CHIGUILPE	NUEVO CAMINO	UNIDAD EDUCATIVA 9 DE OCTUBRE	Urbano
SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE CARACAS	Urbano
SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO MI INUN YA	Urbano
SANTO DOMINGO	CHIGUILPE	UNIFICADOS	UNIDAD EDUCATIVA JAIME ROLDOS AGUILERA BLOQUE-1	Urbano
SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	UNIDAD EDUCATIVA KASAMA	Urbano

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

El rol de Administrador Nacional del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER, permitió realizar el seguimiento del procesamiento de las actas a nivel provincial.

Al finalizar el simulacro se generó el estado de procesamiento de actas con un avance de binomio presidencial 89,50%, Asambleístas Provinciales 84,89%, Asambleístas Nacionales 89,50% y de Parlamentarios Andino 44,59%; dando avance general de 77,12% en todas las dignidades.

Segunda Prueba Técnica: 23 de enero de 2025

La Delegación Provincial Santo Domingo para la segunda prueba técnica, se habilitaron 06 Centro de Digitalización de Actas (CDA):

Tabla No. 12: CDA habilitados Segunda Prueba Técnica.

Cantón	Parroquia	Zona Electoral	Recinto Electoral	Tipo de Recinto
SANTO DOMINGO	CHIGUILPE	CHIGUILPE	UNIDAD EDUCATIVA JULIO MORENO ESPINOSA	Urbano
SANTO DOMINGO	CHIGUILPE	CHIGUILPE	UNIDAD EDUCATIVA MARISTA PIO XII-COLEGIO	Urbano
SANTO DOMINGO	CHIGUILPE	CHIGUILPE	UNIDAD EDUCATIVA MARISTA PIO XII-ESCUELA	Urbano
SANTO DOMINGO	RO VERDE	SANTA MARTHA 1	UNIDAD EDUCATIVA ALESSANDRO VOLTA	Urbano
SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	UNIDAD EDUCATIVA RAUL GONZALES ASTUDILLOCOLEGIO	Urbano
SANTO DOMINGO	BOMBOLI	TERMINAL TERRESTRE	UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Urbano

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

El rol de Administrador Nacional del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER, permitió realizar el seguimiento del procesamiento de las actas a nivel provincial.

Al finalizar el simulacro se generó el estado de procesamiento de actas con un avance de binomio presidencial 94,43%, Asambleístas Provinciales 90,71%, Asambleístas Nacionales 92,49% y de Parlamentarios Andino 45,80%; dando avance general de 80,86% en todas las dignidades.

1.1.5. Simulacros Nacionales

El Consejo Nacional Electoral, de acuerdo con el calendario electoral aprobado, estableció 2 simulacros: el primero se realizó el 19 de enero de 2025 y el segundo se realizó el 26 de enero de 2025.

Para efecto de los simulacros nacionales de acuerdo al calendario electoral, por parte de la Dirección Nacional de Procesos Electorales se establecieron estas directrices:

Primer Simulacro 19/01/2025: Participación del 50% de Recintos CDA's y un mínimo de 10% de Recintos NO CDA's (Memorando CNE-DNPE-2025-0007-M).

Segundo Simulacro 26/01/2025: Participación del 100% de Recintos CDA's y un mínimo de 20% de Recintos NO CDA's (Memorando CNE-DNPE-2025-0174-M).

PRIMER SIMULACRO: 19 DE ENERO DE 2025

Recintos Emblemático:

La Delegación Provincial Electoral (DPE) de Santo Domingo de los Tsáchilas, en cumplimiento con el calendario establecido para los comicios generales 2025, designó y habilitó a la Unidad Educativa "Julio Moreno Espinoza" como recinto emblemático para el primer simulacro; la institución educativa fue seleccionada por su infraestructura adecuada y ubicación logística, permitiendo poner a prueba todos los componentes del sistema electoral en condiciones reales.

Tabla No. 13: Recinto Emblemático

Provincia	Cantón	Parroquia	Recinto Emblemático	Dirección
STO DGO TSACHILAS	STO DGO	CHIGUILPE	UNIDAD EDUCATIVA JULIO MORENO ESPINOZA	URB. LAS GUADUAS, AV QUITO, NRO 1120, ENTRE RIO CHIMBO Y RIO BLANCO

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Los participantes para la ejecución del simulacro fueron:

- Autoridades del Consejo Nacional Electoral Delegación Santo Domingo.
- Junta Provincial Electoral
- Delegados de Organizaciones Políticas o Sociales.
- Personal de las áreas operativas y técnicas
- Miembros de la Policía Nacional.
- Miembros de las Fuerzas Armadas.
- Integrantes de la Mesa de Seguridad.

Entre las principales actividades que se desarrollaron durante el simulacro destacan:

- Se instaló y explicó el funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente en el recinto emblemático.
- Se instaló y explicó el funcionamiento de las juntas receptoras del voto en el recinto emblemático en todas sus fases (instalación, votación, escrutinio y embalaje y envío).

- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda de la Delegación Provincial Electoral.
- Se contó con la presencia de miembros de la Policía Nacional y miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la asistencia de delegados de las organizaciones políticas y observadores electorales.
- Se practicó la ejecución del evento adverso “Toma de Recinto Electoral con arma de fuego” en el recinto emblemático.

Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)

Dentro de las directrices para la ejecución del simulacro se estableció habilitar el 50% de Recintos CDA’s y un mínimo de 10% de Recintos NO CDA’s (Memorando CNE-DNPE-2025-0007-M).

Recintos CDA habilitados: 57.

Recintos NO CDA habilitados: 10.

En los recintos no considerados como centro de digitalización de actas se ejecutó el ejercicio de la entrega de los sobres por parte del coordinador de mesa al miembro de la Policía Nacional para su traslado al lugar asignado.

Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

- Delegación Provincial Electoral de contó con un CPE externo ubicado en la Av. Quito y Río Tanti, Recinto Ferial Dr. Alfonso Torres Ordoñez.
- El inicio del simulacro, el test de conexión y la generación de los reportes se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- No existieron problemas de energía eléctrica en los Centros de Procesamientos Electoral.
- Se contó con la participación de funcionarios electorales cumpliendo los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER).
- Las Juntas Provinciales Electorales practicaron el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, solicitaron el reporte de enceramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas.
- En el Centro de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo.
- Se probaron los módulos de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas, suspensión de actas.
- Se contó con la participación de miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.
- Se contó con la asistencia de delegados de las organizaciones políticas
- El rol de Administrador Nacional del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER, permitió realizar el seguimiento del procesamiento de las actas a nivel provincial.
- Al finalizar el simulacro se generó el estado de procesamiento de actas con un avance de binomio presidencial 88,85%, Asambleístas Provinciales 87,56%, Asambleístas Nacionales 90,39% y de Parlamentarios Andino 45,40%; dando avance general de 78,05% en todas las dignidades.

SEGUNDO SIMULACRO: 26 DE ENERO DE 2025

Recintos Emblemáticos.

La Delegación Provincial Electoral (DPE) de Santo Domingo de los Tsáchilas, en cumplimiento con el calendario establecido para los comicios generales 2025, designó y habilitó a la Unidad Educativa "Julio Moreno Espinoza" como recinto emblemático para el primer simulacro; la institución educativa fue seleccionada por su infraestructura adecuada y ubicación logística, permitiendo poner a prueba todos los componentes del sistema electoral en condiciones reales.

Tabla No. 14: Recinto Emblemático

Provincia	Cantón	Parroquia	Recinto Emblemático	Dirección
STO DGO TSACHILAS	STO DGO	CHIGUILPE	UNIDAD EDUCATIVA JULIO MORENO ESPINOZA	URB. LAS GUADUAS, AV QUITO, NRO 1120, ENTRE RIO CHIMBO Y RIO BLANCO

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Los participantes para la ejecución del simulacro fueron:

- Autoridades del Consejo Nacional Electoral Delegación Santo Domingo.
- Junta Provincial Electoral
- Delegados de Organizaciones Políticas o Sociales.
- Personal de las áreas operativas y técnicas
- Miembros de la Policía Nacional.
- Miembros de las Fuerzas Armadas.
- Integrantes de la Mesa de Seguridad.

Entre las principales actividades que se desarrollaron durante el simulacro destacan:

- Se instaló y explicó el funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente en el recinto emblemático.
- Se instaló y explicó el funcionamiento de las juntas receptoras del voto en el recinto emblemático en todas sus fases (instalación, votación, escrutinio y embalaje y envío).
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda de la Delegación Provincial Electoral.
- Se contó con la presencia de miembros de la Policía Nacional y miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la asistencia de delegados de las organizaciones políticas y observadores electorales.
- Se practicó la ejecución del evento adverso "Proselitismo Político" en el recinto emblemático.

Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA) y NO CDAs

Dentro de las directrices para la ejecución del simulacro se estableció habilitar el 100% de Recintos CDA's y el 20% de recintos NO CDA's (Memorando CNE-DNPE-2025-0152-M).

La provincia a efecto de probar la operatividad, habilitó el 100% de recintos CDA, así como NO CDAs.



Recintos CDA habilitados: 57.

Recintos NO CDA habilitados: 86.

En los recintos no considerados como centro de digitalización de actas se ejecutó el ejercicio de la entrega de los sobres por parte del coordinador de mesa al miembro de la Policía Nacional para su traslado al lugar asignado.

Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

- Delegación Provincial Electoral de contó con un CPE externo ubicado en la Av. Quito y Rio Tanti, Recinto Ferial Dr. Alfonso Torres Ordoñez.
- Se dio cumplimiento al inicio del simulacro, test de conexión y la generación de los reportes de enceramiento de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- No existieron problemas de energía eléctrica en los Centros de Procesamiento Electoral (CPE).
- Se contó con la participación de funcionarios electorales mismos que fueron capacitados para el cumplimiento de los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER.
- La Junta Provincial Electoral practicaron el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, solicitaron el reporte de enceramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas, entre otros.
- En el Centro de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo de recuento.
- Se contó con la participación de miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.
- Asistieron delegados de las organizaciones políticas y observadores electorales.
- El rol de Administrador Nacional del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER, permitió realizar el seguimiento del procesamiento de las actas a nivel provincial.
- Al finalizar el simulacro se generó el estado de procesamiento de actas con un avance de binomio presidencial 95,72%, Asambleístas Provinciales 89,26%, Asambleístas Nacionales 91,52% y de Parlamentarios Andino 46,04%; dando avance general de 80,63% en todas las dignidades.

Campaña 0# de Inconsistencias primera y segunda vuelta

Le Delegación Provincial Electoral realizó la campaña **# 0 Inconsistencias** para la primera vuelta el 01 de febrero del 2025; segunda vuelta el 10 de abril de 2025, con el objetivo de incentivar a todos los funcionarios acerca del cumplimiento, trabajo en equipo para el cumplimiento de Hitos Electorales, así como el correcto proceso para evitar actas con inconsistencias numéricas, la cual fue de gran aporte, permitiendo que la Delegación de Santo Domingo de los Tsáchilas culminé exitosamente en primer lugar a nivel nacional el procesamiento de Actas.



1.1.6. Día de la Elección

SUFRAGIO PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL)

Conforme a lo aprobado en el calendario electoral Elecciones Generales 2025, se llevó a cabo las elecciones de personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada.

Jueves 06 de febrero de 2025 Elecciones Generales 2025 Primera vuelta, a nivel de provincial se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla No. 15: Primera Vuelta Sufragio de PPL

NOMBRE DE CPL	ELECTORES	SUFRAGANTES		% PARTICIPACIÓN
		HOMBRES	MUJERES	
CPL Santo Domingo N° 1	135	32	0	23,70%
CPL Santo Domingo N° 2	40		25	62,5%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales



SUFRAGIO VOTO EN CASA

Conforme a lo aprobado en el calendario electoral Elecciones Generales 2025 se llevó a cabo las elecciones para los beneficiarios de voto en casa.



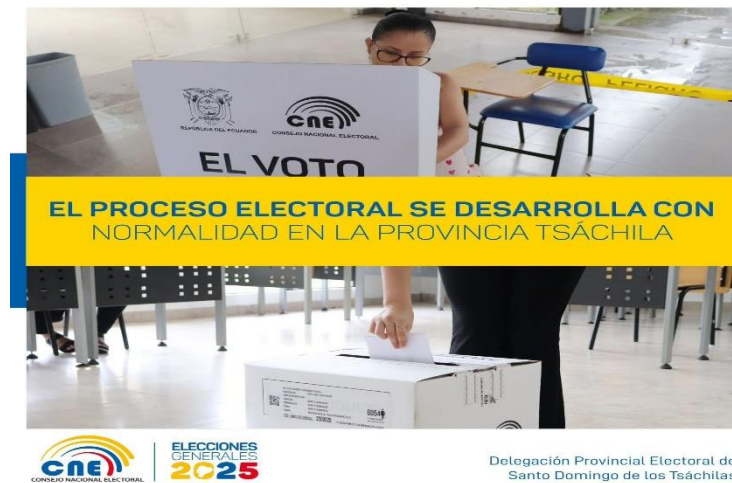
Viernes 07 de febrero de 2025 Elecciones Generales 2025 Primera vuelta, a nivel provincial se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla No.16: Primera Vuelta Sufragio de Voto en Casa

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	FALLECIDOS	% PARTICIPACIÓN
Santo Domingo de los Tsáchilas	44	33	4	75,00%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

SUFRAGIO GENERAL



Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas

El domingo 09 de febrero de 2025, se realizaron las Elecciones Generales, donde los electores acudieron a los recintos electorales a ejercer su derecho al voto; los miembros de las juntas receptoras del voto realizaron el escrutinio y llenado de actas, las cuales fueron procesadas en los Centros de Procesamiento Electoral, como se detalla en la siguiente ilustración.

Ilustración No. 1: Estado de Procesamiento



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025
09 DE FEBRERO DE 2025
REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO



martes, 11 febrero 2025, 9:30

STO DGO TSACHILAS

DIGNIDAD	GENERADAS	ESCAN / ING.	ICR	FIRMAS 1	FIRMAS 2	FIRMAS 3	DIGITACIÓN 2	DIGITACIÓN 3	NOVEDAD	ANULADAS	VALIDAR UPE	VÁLIDAS	POR PROCESAR	RECONTADAS	AVANCE
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	1240	1240	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1240	0	36	100,00%
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	1240	1240	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1240	0	55	100,00%
ASAMBLEÍSTAS NACIONALES	1240	1240	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1240	0	55	100,00%
PARLAMENTARIOS ANDINOS	1240	1240	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1240	0	40	100,00%
TOTAL:	4960	4960	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4960	0	186	100,00%

Fuente: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

Obteniendo los siguientes resultados de participación:

**Tabla No. 17: Resumen de Sufragantes y Ausentismo- Elecciones Generales 2025
Primera Vuelta.**

PROVINCIA	TOTAL EMPADRONADOS	VOTARON	NO VOTARON	PPL VOTARON	PPL NO VOTARON
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	396.558	331.128	65.605	57	118

Fuente: Reporte SERAS 27/06/2025 – Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.1.7. Proclamación de resultados

Con Resolución No. PLE-CNE-1-24-2-2025, de 24 de febrero de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó: “(...) Artículo Único.- Aprobar los resultados numéricos de la dignidad **PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y VICEPRESIDENTA O VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**, de las “Elecciones Generales 2025”, los mismos que han sido ingresados al Sistema Oficial de Escrutinio aprobado por el Consejo Nacional Electoral y que se anexan a la presente resolución como documento habilitante (...)”.

Con Resolución No. PLE-CNE-2-24-2-2025, de 24 de febrero de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó: “(...) Artículo Único.- Aprobar los resultados numéricos de la dignidad **ASAMBLEÍSTA NACIONALES**, de las “Elecciones Generales 2025”, los mismos que han sido ingresados al Sistema Oficial de Escrutinio aprobado por el Consejo Nacional Electoral y que se anexan a la presente resolución como documento habilitante (...)”.

Con Resolución No. PLE-CNE-3-24-2-2025, de 24 de febrero de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó: “(...) Artículo Único. – Aprobar los resultados numéricos de la dignidad **PARLAMENTARIOS ANDINO**, de las “Elecciones Generales 2025”, los mismos que han sido ingresados al Sistema Oficial de Escrutinio aprobado por el Consejo Nacional Electoral y que se anexan a la presente resolución como documento habilitante (...)”.



Ilustración No. 2: Reporte de Resultados Preliminares P1



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025
09 DE FEBRERO DE 2025
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES
STO DGO TSACHILAS - FIN DE JORNADA - 11/02/2025 16:49:16



PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	396558	100%	197836	49,89	198722	50,11
Electores PPL	175	100%	135	77,14	40	22,86
Electores + PPL	396733	100%	197971	49,9	198762	50,1
Juntas	1238	100%	621	50,16	617	49,84
Juntas PPL	2	100%	1	50	1	50
Juntas+ PPL	1240	100%	622	50,16	618	49,84

Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	396558	100	197836	49,89	198722	50,11
Electores PPL	175	100	135	77,14	40	22,86
Electores + PPL	396733	100	197971	49,9	198762	50,1
Juntas	1238	100	621	50,16	617	49,84
Juntas PPL	2	100	1	50	1	50
Juntas + PPL	1240	100	622	50,16	618	49,84

Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	331157	83,47	160611	48,5	170546	51,5
Ausentismo	65576	16,53	37360	56,97	28216	43,03

Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	7091	2,14	3542	49,95	3549	50,05
Nulos	22780	6,88	10690	46,93	12090	53,07

Candidatos						
Nombre	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
JIMMY JAIRALA VALLAZZA	671	0,22	268	39,94	403	60,06
JORGE ESCALA	865	0,29	383	44,28	482	55,72
ANDREA GONZALEZ	6672	2,22	2947	44,17	3725	55,83
VICTOR ARAUS	836	0,28	486	58,13	350	41,87
LUISA GONZALEZ	142638	47,36	69935	49,03	72703	50,97
HENRY KRONFLE KOZHAYA	1303	0,43	715	54,87	588	45,13
DANIEL NOBOA AZIN	137616	45,69	65966	47,93	71650	52,07
LUIS FELIPE TILLERIA	1003	0,33	604	60,22	399	39,78
CARLOS RABASCALL	548	0,18	315	57,48	233	42,52

Fuente: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales



Ilustración No. 3: Reporte de Resultados Preliminares P2



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025
09 DE FEBRERO DE 2025
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES
STO DGO TSACHILAS - FIN DE JORNADA - 11/02/2025 16:49:16



JUAN IVAN CUEVA	470	0,16	211	44,89	259	55,11
PEDRO GRANJA	1407	0,47	942	66,95	465	33,05
LEONIDAS IZA	4812	1,6	2438	50,67	2374	49,33
IVAN SAQUICELA	331	0,11	175	52,87	156	47,13
FRANCESCO TABACCHI	607	0,2	322	53,05	285	46,95
ENRIQUE GOMEZ	422	0,14	183	43,36	239	56,64
HENRY CUCALON	982	0,33	447	45,52	535	54,48

ASAMBLEÍSTAS NACIONALES

Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	396558	100%	197836	49,89	198722	50,11
Electores PPL	175	100%	135	77,14	40	22,86
Electores + PPL	396733	100%	197971	49,9	198762	50,1
Juntas	1238	100%	621	50,16	617	49,84
Juntas PPL	2	100%	1	50	1	50
Juntas+ PPL	1240	100%	622	50,16	618	49,84

Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	396558	100	197836	49,89	198722	50,11
Electores PPL	175	100	135	77,14	40	22,86
Electores + PPL	396733	100	197971	49,9	198762	50,1
Juntas	1238	100	621	50,16	617	49,84
Juntas PPL	2	100	1	50	1	50
Juntas + PPL	1240	100	622	50,16	618	49,84

Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	331128	83,46	160591	48,5	170537	51,5
Ausentismo	65605	16,54	37380	56,98	28225	43,02

Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	36841	11,13	19250	52,25	17591	47,75
Nulos	26655	8,05	12269	46,03	14386	53,97

Organizaciones Políticas						
Nombre	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO	1094	0,41	546	49,91	548	50,09
PARTIDO UNIDAD POPULAR	2884	1,08	1216	42,16	1668	57,84
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO	4205	1,57	2291	54,48	1914	45,52

Fuente: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

Ilustración No. 4: Reporte de Resultados Preliminares P3



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025
09 DE FEBRERO DE 2025



REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES
STO DGO TSACHILAS - FIN DE JORNADA - 11/02/2025 16:49:16

MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID"	2022	0,76	942	46,59	1080	53,41
REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO	118726	44,37	57919	48,78	60807	51,22
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	5517	2,06	2880	52,2	2637	47,8
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN	121747	45,5	57390	47,14	64357	52,86
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	1809	0,68	1074	59,37	735	40,63
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES	2514	0,94	1368	54,42	1146	45,58
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	2043	0,76	1139	55,75	904	44,25
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	2687	1	1261	46,93	1426	53,07
PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA	2310	0,86	1020	44,16	1290	55,84

ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES

Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	396558	100%	197836	49,89	198722	50,11
Electores PPL	175	100%	135	77,14	40	22,86
Electores + PPL	396733	100%	197971	49,9	198762	50,1
Juntas	1238	100%	621	50,16	617	49,84
Juntas PPL	2	100%	1	50	1	50
Juntas+ PPL	1240	100%	622	50,16	618	49,84

Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	396558	100	197836	49,89	198722	50,11
Electores PPL	175	100	135	77,14	40	22,86
Electores + PPL	396733	100	197971	49,9	198762	50,1
Juntas	1238	100	621	50,16	617	49,84
Juntas PPL	2	100	1	50	1	50
Juntas+ PPL	1240	100%	622	50,16	618	49,84

Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	331155	83,47	160607	48,5	170548	51,5
Ausentismo	65578	16,53	37364	56,98	28214	43,02

Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	33053	9,98	17054	51,6	15999	48,4
Nulos	26097	7,88	12227	46,85	13870	53,15

Fuente: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

Ilustración No. 5: Reporte de Resultados Preliminares P4



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025
09 DE FEBRERO DE 2025
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES
STO DGO TSACHILAS - FIN DE JORNADA - 11/02/2025 16:49:16



Organizaciones Políticas						
Nombre	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
PARTIDO UNIDAD POPULAR	2684	0,99	1082	40,31	1602	59,69
MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID"	1392	0,51	698	50,14	694	49,86
MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	112426	41,34	54992	48,91	57434	51,09
ALIANZA ALTERNATIVA	14231	5,23	7137	50,15	7094	49,85
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN	112090	41,22	52993	47,28	59097	52,72
PARTIDO AVANZA	2045	0,75	1115	54,52	930	45,48
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	2823	1,04	1547	54,8	1276	45,2
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES	1904	0,7	860	45,17	1044	54,83
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	1669	0,61	928	55,6	741	44,4
MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ	2723	1	1505	55,27	1218	44,73
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	2508	0,92	1149	45,81	1359	54,19
MOVIMIENTO CONSTRUYE	2949	1,08	1325	44,93	1624	55,07
MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO	4517	1,66	2189	48,46	2328	51,54
MOVIMIENTO POLÍTICO ALIANZA TSÁCHILA	1561	0,57	864	55,35	697	44,65
MOVIMIENTO CONSTRUIR	6402	2,35	2908	45,42	3494	54,58
PARLAMENTARIOS ANDINOS						
Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	396558	100%	197836	49,89	198722	50,11
Electores PPL	175	100	135	77,14	40	22,86
Electores + PPL	396733	100%	197971	49,9	198762	50,1
Juntas	1238	100%	621	50,16	617	49,84
Juntas PPL	2	100%	1	50	1	50
Juntas+ PPL	1240	100%	622	50,16	618	49,84
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	396558	100	197836	49,89	198722	50,11
Electores PPL	175	100	135	77,14	40	22,86
Electores + PPL	396733	100	197971	49,9	198762	50,1
Juntas	1238	100	621	50,16	617	49,84
Juntas PPL	2	100	1	50	1	50
Juntas + PPL	1240	100	622	50,16	618	49,84

Fuente: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales



Ilustración No. 6: Reporte de Resultados Preliminares P5



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025
09 DE FEBRERO DE 2025
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES
STO DGO TSACHILAS - FIN DE JORNADA - 11/02/2025 16:49:16



Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	331163	83,47	160617	48,5	170546	51,5
Ausentismo	65570	16,53	37354	56,97	28216	43,03
Blancos / Nulos						
Blancos	22584	6,82	11591	51,32	10993	48,68
Nulos	31907	9,63	15194	47,62	16713	52,38
Organizaciones Políticas						
Nombre	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO	1520	0,55	769	50,59	751	49,41
PARTIDO UNIDAD POPULAR	3195	1,15	1402	43,88	1793	56,12
MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID"	2608	0,94	1587	60,85	1021	39,15
REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO	124209	44,9	60746	48,91	63463	51,09
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	9033	3,27	4213	46,64	4820	53,36
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN	122041	44,12	57860	47,41	64181	52,59
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES	2521	0,91	1459	57,87	1062	42,13
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	2160	0,78	1214	56,2	946	43,8
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	2862	1,03	1368	47,8	1494	52,2
PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA	3135	1,13	1609	51,32	1526	48,68
MOVIMIENTO CONSTRUYE	3351	1,21	1594	47,57	1757	52,43

Fuente: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

Con Resolución No. PLE-CNE-2-12-3-2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, el 12 de marzo de 2025, proclamó: los resultados de la dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República del Ecuador. (Primera Vuelta): "(...) *Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos de las "Elecciones Generales 2025", realizadas el domingo 09 de febrero de 2025, de la dignidad de PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y VICEPRESIDENTA O VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (...)*".

Mediante Resolución No. PLE-CNE-3-7-4-2025-Parlamentarios-Andinos, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, el 7 de abril de 2025, proclamó: "(...) *Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la dignidad de PARLAMENTARIOS ANDINOS, de las "Elecciones Generales 2025", realizadas el día domingo 9 de febrero de 2025 (...)*".

A través Resolución No. PLE-CNE-3-12-3-2025-ANE-AE – Canadá y Estados Unidos, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, el 12 de marzo de 2025, proclamó: "(...) *Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la dignidad de ASAMBLEÍSTAS DEL*

EXTERIOR, POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE CANADÁ Y ESTADOS UNIDOS, de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas el día domingo 9 de febrero de 2025 (...).”

Mediante Resolución No. PLE-CNE-4-12-3-2025-ANE-AE-Europa, Oceanía Y Asia, el 12 de marzo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, proclamó: “(...) *Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la dignidad de ASAMBLEÍSTAS DEL EXTERIOR, POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE EUROPA, OCEANÍA Y ASIA, de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas el día domingo 9 de febrero de 2025 (...).”*

Por medio de Resolución No. PLE-CNE-5-12-3-2025-ANE-AE-Latinoamerica, El Caribe y África, el 12 de marzo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral proclamó: “(...) *Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la dignidad de ASAMBLEÍSTAS DEL EXTERIOR, POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LATINOAMÉRICA, EL CARIBE Y ÁFRICA, de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas el día domingo 9 de febrero de 2025 (...).”*

Con Resolución No. PLE-CNE-2-7-4-2025, de 7 de abril de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral proclamó: “(...) *Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la dignidad de ASAMBLEÍSTAS NACIONALES de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas el domingo 09 de febrero de 2025, (...).”*

1.1.8. Asignación de Escaños

Posteriormente a la proclamación de resultados, se realizó la asignación de escaños y con las certificaciones de la Secretaría del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral, según lo establece artículo 164 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que señala: “*Para la adjudicación de escaños se procederá de la siguiente manera: a) La votación total de cada lista se determinará por los votos obtenidos por votación de lista; b) La votación total de cada lista se dividirá para la serie de números 1, 3, 5, 7, y así sucesivamente en la proporción aritmética de la serie, hasta obtener tantos cocientes como número de escaños a asignarse ; c) Los cocientes obtenidos se ordenan de mayor a menor y, de acuerdo a los más altos cocientes, se asignarán a cada lista los escaños que les correspondan; y, d) La asignación de los escaños de la lista corresponderá a los candidatos en estricto orden de posición en la lista”.*

Los escaños asignados para asambleístas se resumen en las siguientes tablas:

Tabla No. 18: Asignación de Escaños Provincial por Movimiento Político

ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES		
PROVINCIA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ESCAÑOS
Santo Domingo de los Tsáchilas	Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN	2
	Movimiento Político Revolución Ciudadana	2
TOTAL		4

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Mesa Nacional de Seguridad Electoral Provincial

La Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas en atención a las directrices de CNE Matriz y en articulación con las instituciones del Estado, activó de manera estratégica la Mesa de Seguridad Electoral para el proceso de las Elecciones Generales 2025.

El objetivo principal de la Mesa de Seguridad Electoral es establecer una planificación interinstitucional que garantice el orden público, la seguridad física de los electores y la protección de los paquetes electorales en los 143 recintos de la provincia. Su misión es prevenir, mitigar y responder ante cualquier evento adverso, ya sea de origen natural, técnico o antrópico que pueda interrumpir el normal desarrollo del calendario electoral.

Las principales entidades que conformaron la Mesa de Seguridad Electoral fueron:

- Fuerzas Armadas.
- Policía Nacional.
- GAD Provincial.
- CNEL-EP
- ECU-911
- Ministerio de Educación 23D01, 23D02 y 23D03.
- Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo y La Concordia.
- CNT-EP.
- Gobernación.
- Ministerio de Salud Pública.
- Empresa Municipal de Transporte de Santo Domingo.

La operatividad de la Mesa de Seguridad en Santo Domingo de los Tsáchilas generó un impacto positivo durante el desarrollo de la jornada electoral.



1.1.9. Observación electoral

La observación electoral constituye un componente esencial de los sistemas democráticos contemporáneos y se ha consolidado como un pilar fundamental dentro de la evolución electoral del Ecuador. Su contribución resulta decisiva para garantizar la transparencia de los procesos, fortalecer la confianza ciudadana y aportar a la credibilidad de los resultados, en pleno respeto a los principios que rigen la función electoral.

Observación electoral nacional

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-26-6-2024, de 26 de junio de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral convocó a las personas naturales y jurídicas de nacionalidad ecuatoriana domiciliadas en el Ecuador y a las personas naturales de nacionalidad extranjera que residan en el país de manera legal y continua por el lapso mínimo de 5 años, que tengan interés en participar de manera voluntaria, cívica y proactiva, para acreditarse como observadores electorales nacionales en el marco de las “Elecciones Generales 2025”.

Observación electoral internacional

Entre las misiones de observación electoral internacional, se destaca particularmente la participación de dos de ellas por su alcance y relevancia institucional: la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE/UE). Ambas misiones acompañaron los distintos hitos del calendario electoral, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la credibilidad y la integridad del proceso electoral.

Tabla No. 19: Número de observadores electorales internacionales de la OEA y la MOE/UE

OBSERVADORES	No.
Organización de los Estados Americanos (OEA)	1
Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE/UE)	4

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral



1.1.10. Inscripción de organizaciones sociales y políticas

Mediante Resolución PLE-CNE-2-9-2-2024, del 09 de febrero del 2024, el pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: “Artículo 1.- Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 09 de febrero de 2024, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral para las “Elecciones Generales 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para las “Elecciones Generales 2025”, a partir del 09 de febrero de 2024, en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029.”;

**Tabla No. 20: Organizaciones y Movimientos Políticos – Elecciones Generales 2025
Dignidad de Asambleístas Provinciales de Santo Domingo de los Tsáchilas.**

ORGANIZACIONES POLÍTICAS INSCRITAS	LISTA
PARTIDO UNIDAD POPULAR	2
MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID"	4
MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	5
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN	7
PARTIDO AVANZA	8
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	12
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES	16
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	17
MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ	20
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	21
MOVIMIENTO CONSTRUYE	25
MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO	33
MOVIMIENTO POLÍTICO ALIANZA TSÁCHILA	62
ALIANZA ALTERNATIVA	6-63
MOVIMIENTO CONSTRUIR	100

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política



1.1.11. Calificación de organizaciones sociales y políticas

Tabla No. 21: Organizaciones Políticas y Sociales Calificadas

ORGANIZACIONES CALIFICADAS REFERÉNDUM 2025		
ORGANIZACIONES POLÍTICAS	LISTA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
PARTIDO UNIDAD POPULAR	2	JPE-SDT-CNE-27-08-10-2024
MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID"	4	PLE-CNE-24-7-10-2024
MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	5	PLE-CNE-25-8-10-2024
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN	7	JPE-SDT-CNE-34-6-10-2024
PARTIDO AVANZA	8	JPE-SD-28-9-10-2024
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	12	JPE-SDT-CNE-30-10-10-2024
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES	16	PLE-CNE-6-02-10-2024
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	17	PLE-CNE-17-06-10-24
MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ	20	JPE-SDT-29-10-20-2024
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	21	PLE-CNE-26-3-10-2024
MOVIMIENTO CONSTRUYE	25	JPE-SDT-CNE-33-15-10-204
MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO	33	PLE-CNE-10-4-10-2024
MOVIMIENTO POLÍTICO ALIANZA TSÁCHILA	62	JPE-SDT-32-10-10-2024
ALIANZA ALTERNATIVA	6-63	PLE-CNE-18-6-10-2024
MOVIMIENTO CONSTRUIR	100	JPE-SDT-31-10-10-2024

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política

Límite de Gasto Electoral para proceso electoral Elecciones Generales 2025

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-17-8-2024, de 17 de agosto de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó el cálculo del límite máximo de gasto electoral para el proceso electoral "Elecciones Generales 2025".



Tabla 22. Dignidad de Asambleístas Provinciales de Santo Domingo de los Tsáchilas

TOTAL ELECTORES	VALOR QUE FIJA EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA (USD)	LÍMITE DE GASTO ELECTORAL (USD)
396.558	\$ 0,30	\$ 118.967,40

Fuente: Área de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Segunda vuelta

1.1.12. Inicio del proceso electoral segunda vuelta

Mediante Resolución No. PLE-CNE- 3-19-3-2025, de 19 marzo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió lo siguiente: “(...) *Artículo Único.- Aprobar la Actualización del Calendario Electoral – Segunda Vuelta “Elecciones Generales 2025”, conforme al siguiente detalle*”.

1.1.13. Capacitación de miembros de las juntas receptoras de voto

El Consejo Nacional Electoral implementó un refuerzo virtual complementario a la capacitación presencial realizada en la primera vuelta que estuvo disponible en la plataforma institucional a través del enlace: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>

Tabla No. 23: Miembros de las juntas receptoras del voto capacitados por modalidad.

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS		
Modalidad	Cantidad	Porcentaje
Presencial	636	7.35%
Virtual	1707	19.84%
In situ	2688	31.24%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Tabla No. 24: Miembros de las juntas receptoras del voto por grupo focal.

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS		
Grupo focal	Cantidad	Porcentaje
Empleados privados	484	51.48%
Servidores públicos	296	42.16%
Estudiantes de colegio	0	0%
Estudiantes de universidad	4092	61.33%
Ciudadanos residentes en zonas rurales	153	52.94%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales



1.1.14. Prueba Técnica

De conformidad con lo establecido en la agenda de trabajo y en el Calendario Electoral aprobado por el Pleno del CNE, el 03 de abril de 2025 se llevó a cabo la Primera Prueba Técnica de la Segunda Vuelta, cuyo objetivo fue verificar y validar el correcto funcionamiento del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados.

Durante esta jornada, se desarrollaron las actividades programadas para evaluar de manera integral los distintos módulos que conforman el SIER, así como la infraestructura tecnológica que lo soporta, incluyendo los componentes de hardware, software, comunicaciones y seguridad. Las pruebas permitieron comprobar la operatividad, estabilidad y capacidad de respuesta del sistema, asegurando su adecuado desempeño conforme a los requerimientos establecidos para el proceso electoral.

Para la prueba técnica en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se habilitó 29 recintos que equivalen al 50% de CDAs de acuerdo al Memorando Nro. CNE-DNPE-2025-0600-M.

Tabla No. 25: Recintos CDA habilitados.

N°	NOMBRE CANTON	NOMBRE PARROQUIA	NOMBRE ZONA	NOMBRE RECINTO	CDA
1	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	UNIDAD EDUCATIVA LA CONCORDIA BLOQUE-1	SI
2	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	UNIDAD EDUCATIVA LA CONCORDIA BLOQUE-2	SI
3	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	UNIDAD EDUCATIVA LUIS VARGAS TORRES BLOQUE-2	SI
4	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	UNIDAD EDUCATIVA LUZ Y LIBERTAD	SI
5	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	UNIDAD EDUCATIVA NUEVA CONCORDIA	SI
6	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	UNIDAD EDUCATIVA PROVINCIA DE ESMERALDAS	SI
7	LA CONCORDIA	LA VILLEGAS		UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO ALOMIA LLORY	SI
8	LA CONCORDIA	MONTERREY	MONTERREY	UNIDAD EDUCATIVA SIGLO XXI JOAQUIN GALLEGOS LARA BLOQUE 1	SI
9	SANTO DOMINGO	CHIGUILPE	CHIGUILPE	UNIDAD EDUCATIVA DOCTOR BENJAMIN CARRION	SI
10	SANTO DOMINGO	CHIGUILPE	CHIGUILPE	UNIDAD EDUCATIVA EMILIO LORENZO STEHLE	SI
11	SANTO DOMINGO	CHIGUILPE	CHIGUILPE	UNIDAD EDUCATIVA MADRE LAURA	SI
12	SANTO DOMINGO	CHIGUILPE	CHIGUILPE	UNIDAD EDUCATIVA MARISTA PIO XII-COLEGIO	SI
13	SANTO DOMINGO	CHIGUILPE	CHIGUILPE	UNIDAD EDUCATIVA MARISTA PIO XII-ESCUELA	SI
14	SANTO DOMINGO	CHIGUILPE	NUEVO CAMINO	UNIDAD EDUCATIVA 9 DE OCTUBRE	SI
15	SANTO DOMINGO	CHIGUILPE	UNIFICADOS	UNIDAD EDUCATIVA JAIME ROLDOS AGUILERA BLOQUE-1	SI
16	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	LA PEPSI	UNIDAD EDUCATIVA HÉROES DE PAQUISHA	SI
17	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	LAS PALMERAS	UNIDAD EDUCATIVA JUAN LEÓN MERA	SI
18	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	RIO VERDE	UNIDAD EDUCATIVA AUGUSTO ARIAS	SI
19	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	RIO VERDE	UNIDAD EDUCATIVA ERNESTO ALBAN MOSQUERA	SI

20	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	RIO VERDE	UNIDAD EDUCATIVA FEDERICO GONZÁLES SUÁREZ	SI
21	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	RIO VERDE	UNIDAD EDUCATIVA MANUEL AGUSTIN AGUIRRE	SI
22	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	RIO VERDE	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR CHIGUILPE	SI
23	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TSÁCHILA	SI
24	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE CARACAS	SI
25	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO MI INUN YA	SI
26	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	UNIDAD EDUCATIVA HUALCOPO DUCHICELA	SI
27	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	UNIDAD EDUCATIVA KASAMA	SI
28	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	UNIDAD EDUCATIVA RAUL GONZALES ASTUDILLO-COLEGIO	SI
29	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	UNIDAD EDUCATIVA RAUL GONZALES ASTUDILLO-ESCUELA	SI

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.1.15. Simulacro Nacional

El Consejo Nacional Electoral, de acuerdo con el calendario electoral aprobado, estableció un simulacro que se realizó el 06 de abril de 2025 a nivel nacional.

Conforme lo establecido en la agenda para el simulacro se desarrollaron las siguientes actividades:

Recintos Emblemáticos:

La Delegación Provincial Electoral (DPE) de Santo Domingo de los Tsáchilas, en cumplimiento con el calendario establecido para los comicios generales 2025, designó y habilitó a la Unidad Educativa "Julio Moreno Espinoza" como recinto emblemático para el primer simulacro; la institución educativa fue seleccionada por su infraestructura adecuada y ubicación logística, permitiendo poner a prueba todos los componentes del sistema electoral en condiciones reales.

Tabla No. 26: Recinto Emblemático

Provincia	Cantón	Parroquia	Recinto Emblemático	Dirección
STO DGO TSACHILAS	STO DGO	ZARACAY	CENTRO DE PROCESAMIENTO ELECTORAL	AV. QUITO Y CALLE RIO TANTI, DIAGONAL HOTEL ZARACAY

Fuente: Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Los participantes para la ejecución del simulacro fueron:

- Autoridades del Consejo Nacional Electoral Delegación Santo Domingo.
- Junta Provincial Electoral
- Delegados de Organizaciones Políticas o Sociales.
- Personal de las áreas operativas y técnicas
- Miembros de la Policía Nacional.
- Miembros de las Fuerzas Armadas.



- Integrantes de la Mesa de Seguridad.

Entre las principales actividades que se desarrollaron durante el simulacro destacan:

- Se instaló y explicó el funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente en el recinto emblemático.
- Se instaló y explicó el funcionamiento de las juntas receptoras del voto en el recinto emblemático en todas sus fases (instalación, votación, escrutinio y embalaje y envío).
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda de la Delegación Provincial Electoral.
- Se contó con la presencia de miembros de la Policía Nacional y miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la asistencia de delegados de las organizaciones políticas y observadores electorales.
- Se practicó la ejecución del evento adverso “Toma de Recinto Electoral con arma de fuego” en el recinto emblemático.

Recintos Sin Centros de Digitalización de Actas (NO CDAs)

Dentro de las directrices para la ejecución del simulacro se estableció habilitar un mínimo de 25% de Recintos NO CDA’s (Memorando CNE-DNPE-2025-0665-M).

Recintos NO CDA habilitados: 86.

Tabla No. 27: Recintos NO CDAs habilitados

N	NOMBRE PROVINCIA	NOMBRE CANTON	NOMBRE PARROQUIA	NOMBRE ZONA	NOMBRE RECINTO
1	STO DGO TSACHILAS	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	ALIANZA	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR SAGRADOS CORAZONES
2	STO DGO TSACHILAS	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	FLOR DEL VALLE	UNIDAD EDUCATIVA EDUARDO LUGO
3	STO DGO TSACHILAS	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	LAS VEGAS	UNIDAD EDUCATIVA ROSA ZARATE BLOQUE-2
4	STO DGO TSACHILAS	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	SANTA ROSA	UNIDAD EDUCATIVA ANDRES F CORDOVA BLOQUE-2
5	STO DGO TSACHILAS	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	VIRGEN DEL CISNE	UNIDAD EDUCATIVA AGUSTIN OCAMPO SANTANDER
6	STO DGO TSACHILAS	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	10 DE AGOSTO	UNIDAD EDUCATIVA 10 DE AGOSTO
7	STO DGO TSACHILAS	LA CONCORDIA	MONTERREY	SAN MIGUEL DE GUABAL	UNIDAD EDUCATIVA SAN MIGUEL DE GUABAL
8	STO DGO TSACHILAS	LA CONCORDIA	PLAN PILOTO		UNIDAD EDUCATIVA MAYOR LUIS ANIBAL YEPEZ
9	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	ABRAHAM CALAZACON	LAS PLAYAS	UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA FE Y ALEGRIA
10	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	ABRAHAM CALAZACON	LOS COLONOS	UNIDAD EDUCATIVA KOLPING
11	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	ABRAHAM CALAZACON	LUZ DEL DIA	UNIDAD EDUCATIVA JULIO JARAMILLO LAURIDO
12	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	ABRAHAM CALAZACON	NUEVA AURORA	UNIDAD EDUCATIVA DOCTOR RUFINO MARIN
13	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	ABRAHAM CALAZACON	PROLETARIADO	UNIDAD EDUCATIVA ELADIO ROLDOS BARREIRO
14	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	ABRAHAM CALAZACON	SAN MIGUEL	COLISEO SAN MIGUEL
15	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	ABRAHAM CALAZACON	15 DE SEPTIEMBRE	UNIDAD EDUCATIVA CLEMENCIA RODRIGUEZ DE MORA
16	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	ALLURIQUIN	ALLURIQUIN	UNIDAD EDUCATIVA DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO
17	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	ALLURIQUIN	LA FLORIDA	UNIDAD EDUCATIVA JUAN BAUTISTA AGUIRRE
18	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	ALLURIQUIN	MAR DE LA TRANQUILIDAD	UNIDAD EDUCATIVA AUGUSTO ARIAS-MAR DE LA TRANQUILIDAD
19	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	ALLURIQUIN	PISOTANTI	CANCHAS DON REY

20	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	ACACIAS	UNIDAD EDUCATIVA 26 DE SEPTIEMBRE
21	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	AVISPA CHILA	UNIDAD EDUCATIVA JOSE ALFREDO LLERENA
22	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	CHE GUEVARA	UNIDAD EDUCATIVA 2 DE MAYO BLOQUE-1
23	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	CHE GUEVARA	UNIDAD EDUCATIVA 2 DE MAYO BLOQUE-2
24	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	CIUDAD NUEVA	UNIDAD EDUCATIVA DISTRITO METROPOLITANO
25	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	COLORADOS DEL BUA	UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGUE ABRAHAM CALAZACON
26	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	ECHANIQUE	UNIDAD EDUCATIVA FERNANDO HORACIO CHAVEZ REYES
27	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	EL CISNE	UNIDAD EDUCATIVA DR. MANUAL ANTONIO FRANCO PÉREZ
28	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	LAS DELICIAS	UNIDAD EDUCATIVA LAS DELICIAS BLOQUE-2
29	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	LIBERTAD LOJANA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FLAVIO ALFARO
30	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	LOS ROSALES	UNIDAD EDUCATIVA INTI RAYMI
31	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	LOS ROSALES	UNIDAD EDUCATIVA MARIA EUGENIA DURAN VILLALOBOS
32	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	SAN PABLO DE CHILA	UNIDAD EDUCATIVA ALVARO PEREZ INTRIAGO
33	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	UCOM	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ISLA ISABELA
34	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	CHIGUILPE	CHIGUILPE	UNIDAD EDUCATIVA JAIME ROLDOS AGUILERA BLOQUE-2
35	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	CHIGUILPE	JULIO MORENO - SAN VICENTE DE AQUEPI	UNIDAD EDUCATIVA BÁSICA TOMAS DE BERLANGA
36	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	CHIGUILPE	MARINA PEÑAHERRERA	SECAP-SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL
37	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	CHIGUILPE	NUEVO SANTO DOMINGO	UNIDAD EDUCATIVA VÍCTOR EMILIO ESTRADA
38	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	CHIGUILPE	SAN GABRIEL DEL BABA	UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO DE ORELLANA
39	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	EL ESFUERZO	LA REFORMA	UNIDAD EDUCATIVA LUIS ISCH CHIRIBOGA
40	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	EL ESFUERZO	PALMAR DEL BIMBE	UNIDAD EDUCATIVA PALMAR DEL BIMBE
41	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	LUZ DE AMERICA	EL CONGOMA	UNIDAD EDUCATIVA BENIGNO RIVAS
42	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	LUZ DE AMERICA	LA SUSANITA	UNIDAD EDUCATIVA ASSAD BUCARAM
43	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	LUZ DE AMERICA	SAN VICENTE DEL NILA	UNIDAD EDUCATIVA RÍO PASTAZA
44	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	LUZ DE AMERICA	30 DE NOVIEMBRE	UNIDAD EDUCATIVA DR LUIS CORDERO
45	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	PUERTO LIMON	COPALITO	CANCHAS MULTIPLES COPALITO
46	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	PUERTO LIMON	EL PROGRESO	CASA COMUNAL EL PROGRESO
47	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	PUERTO LIMON	PUERTO LIMÓN	UNIDAD EDUCATIVA PUERTO LIMON- COLEGIO
48	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	PUERTO LIMON	SAN JUAN	UNIDAD EDUCATIVA REPUBLICA DE CANADA
49	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	PUERTO LIMON	SAN REMO	UNIDAD EDUCATIVA SEGUNDO VACA CASTRO
50	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	PUERTO LIMON	SANTA CECILIA DE PUPUSA	UNIDAD EDUCATIVA VASCO NUÑEZ DE BALBOA
51	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	PUERTO LIMON	VICENTE ROCAFUERTE	CASA COMUNAL DE LA COMUNA VICENTE ROCAFUERTE
52	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	RIO TOACHI	BRASILIA DEL TOACHI	UNIDAD EDUCATIVA BRASILIA DEL TOACHI
53	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	RIO TOACHI	EL PARAISO	UNIDAD EDUCATIVA WENCESLAO PAREJA
54	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	RIO TOACHI	EL PLACER DEL TOACHI	UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE MACARA BLOQUE-2
55	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	RIO TOACHI	LA ALIANZA	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RIO GUAYAS
56	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	RIO TOACHI	LAS MERCEDES	UNIDAD EDUCATIVA BARON DE CARONDELET
57	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	RIO TOACHI	LIBERTAD DEL TOACHI	UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE GUARANDA
58	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	RIO TOACHI	VELASCO IBARRA	UNIDAD EDUCATIVA ABDON CALDERON

59	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	RIO TOACHI	10 DE AGOSTO	CASA COMUNAL 10 DE AGOSTO
60	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	AQUEPÍ	UNIDAD EDUCATIVA STEPHEN HAWKING
61	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	CRISTO VIVE	CAPILLA VIRGEN DEL CISNE
62	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	CRISTO VIVE	UNIDAD EDUCATIVA LAURA FLORES DE PAZ Y MIÑO
63	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	JULIO MORENO ESPINOZA	UNIDAD EDUCATIVA PIERA GRAZIA BRUCCOLERI
64	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	LA CADENA	UNIDAD EDUCATIVA VIVIAN LUZURIAGA VASQUEZ BLOQUE-3
65	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	LA QUEVEDO	UNIDAD EDUCATIVA CALAZACÓN
66	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	RIO VERDE	UNIDAD EDUCATIVA PABLO ENRIQUE ALBORNOZ BLOQUE-1
67	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	20 DE OCTUBRE	UNIDAD EDUCATIVA REINO DE INGLATERRA
68	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	SAN JACINTO DEL BUA	SAN FRANCISCO DE CHILA	UNIDAD EDUCATIVA RAMONA AUXILIADORA MARCILLO CHILA
69	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	SAN JACINTO DEL BUA	SAN JACINTO DEL BUA	UNIDAD EDUCATIVA SAN JACINTO BLOQUE-1
70	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	SAN JACINTO DEL BUA	SAN PEDRO DEL LAUREL	UNIDAD EDUCATIVA PICHINCHA
71	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	SAN JACINTO DEL BUA	SAN VICENTE DEL BUA	UNIDAD EDUCATIVA WASHINGTON PAZMINO VARGAS
72	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	SAN JACINTO DEL BUA	UMPECHICO	UNIDAD EDUCATIVA JOSE LUIS RIOFRIO
73	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	SANTA MARIA DEL TOACHI	CORINA PARRAL	UNIDAD EDUCATIVA 14 DE ENERO
74	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	SANTA MARIA DEL TOACHI	LA MORENA	UNIDAD EDUCATIVA ISLA PUNA
75	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	SANTA MARIA DEL TOACHI	SAN JOSE DEL MIRADOR	UNIDAD EDUCATIVA PUERTO BAQUERIZO MORENO
76	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	CLEMENCIA DE MORA	UNIDAD EDUCATIVA MARIANO AGUILERA
77	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	30 DE JULIO -1-	UNIDAD EDUCATIVA 24 DE MAYO BLOQUE-2
78	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	VALLE HERMOSO	AUTENTICOS CAMPEÑINOS	UNIDAD EDUCATIVA CARLOS BOLIVAR SEVILLA
79	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	VALLE HERMOSO	CHIGUILPE	UNIDAD EDUCATIVA BASICA CESAR BORJA LAVAYEN
80	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	VALLE HERMOSO	CRISTOBAL COLON	UNIDAD EDUCATIVA PROFESOR RICARDO ALVAREZ MANTILLA BLOQUE-2
81	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	VALLE HERMOSO	EL RECREO	UNIDAD EDUCATIVA ALFONSO LUIS VERDESOTO SALGADO
82	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	VALLE HERMOSO	LA ASUNCION	UNIDAD EDUCATIVA ROBERT KENNEDY
83	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	VALLE HERMOSO	LA MARIANITA	UNIDAD EDUCATIVA BÁSICA JOSE IGNACIO CONDOY
84	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	VALLE HERMOSO	UNION GANADERA	UNIDAD EDUCATIVA GONZALO S. CORDOVA
85	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	ZARACAY	ZARACAY	UNIDAD EDUCATIVA IBEROAMERICANO
86	STO DGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	ZARACAY	9 DE DICIEMBRE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 9 DE DICIEMBRE

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

En los recintos no considerados como centro de digitalización de actas se ejecutó el ejercicio de la entrega de los sobres por parte del coordinador de mesa al miembro de la Policía Nacional para su traslado al lugar asignado.

Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

- Delegación Provincial Electoral de contó con un CPE externo ubicado en la Av. Quito y Río Tanti, Recinto Ferial Dr. Alfonso Torres Ordoñez.
- Se dio cumplimiento al inicio del simulacro, test de conexión y la generación de los reportes de enceramiento de acuerdo a lo establecido en la agenda.
- No existieron problemas de energía eléctrica en los Centros de Procesamiento Electoral (CPE).



- Se contó con la participación de funcionarios electorales mismos que fueron capacitados para el cumplimiento de los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER.
- La Junta Provincial Electoral practicaron el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, solicitaron el reporte de enceramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas, entre otros.
- En el Centro de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo de recuento.
- Se contó con la participación de miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.
- Asistieron delegados de las organizaciones políticas y observadores electorales.
- El rol de Administrador Nacional del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER, permitió realizar el seguimiento del procesamiento de las actas a nivel provincial.
- Al finalizar el simulacro se generó el estado de procesamiento de actas con un avance de binomio presidencial 92.58%.

1.1.16. Día de la Elección

Sufragio de Personas Privadas de la Libertad sin Sentencia Condenatoria (PPL)

El Consejo Nacional Electoral conforme con lo determinado en el calendario electoral llevó a cabo las elecciones de personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, para la segunda vuelta el jueves 10 de abril de 2025 a nivel provincial se obtuvieron los siguientes resultados

Tabla No. 28: Sufragio PPL Segunda Vuelta

NOMBRE DE CPL	ELECTORES	SUFRAGANTES	
		HOMBRES	MUJERES
CPL Santo Domingo N° 1	135	28	0
CPL Santo Domingo N° 2	40		20

Fuente: Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Tabla No. 29: Porcentaje de Participación

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	%PARTICIPACIÓN
Santo Domingo de los Tsáchilas	175	48	27,43%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Sufragio Voto en Casa

Conforme con lo determinado en el calendario electoral se llevó a cabo las elecciones para los beneficiarios de voto en casa, el viernes 11 de abril de 2025 a nivel nacional, donde sufragaron 33 beneficiarios de voto en casa con el siguiente detalle:



Tabla No. 30: Sufragio Voto en casa Segunda Vuelta

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	%PARTICIPACIÓN
Santo Domingo de los Tsáchilas	44	33	75,00%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales



Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas

Sufragio General

El domingo 13 de abril de 2025, el Consejo Nacional Electoral realizó la segunda vuelta de las Elecciones Generales, donde los electores acudieron a los recintos electorales a ejercer su derecho al voto. Obteniendo los siguientes resultados de participación:



Ilustración No. 7: Estado de Procesamiento



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025 - SEGUNDA VUELTA
13 DE ABRIL DE 2025
REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO



domingo, 13 abril 2025, 22:31

STO DGO TSACHILAS

DIGNIDAD	GENERADAS	ESCAN./ING.	ICR	FIRMAS 1	FIRMAS 2	FIRMAS 3	DIGITACIÓN 2	DIGITACIÓN 3	NOVEDAD	ANULADAS	VALIDAR./PE	VÁLIDAS	POR PROCESAR	RECONTADAS	AVANCE
PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E	1240	1240	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1240	0	7	100,00%
TOTAL:	1240	1240	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1240	0	7	100,00%

Fuente: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

Tabla No. 31: Resumen de Sufragantes y Ausentismo- Elecciones Generales 2025
Segunda Vuelta.

PROVINCIA	TOTAL EMPADRONADOS	VOTARON	NO VOTARON	PPL VOTARON	PPL NO VOTARON
STO DGO TSACHILAS	396.558	334.030	60.703	48	127

Fuente: Reporte SERAS 27/06/2025 – Santo Domingo de los Tsáchilas

1.1.17. Proclamación de resultados

Con Resolución No. PLE-CNE-1-10-5-2025, de 10 de mayo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó: "(...) Artículo 1.- Proclamar el resultado definitivo de la dignidad de Presidenta o Presidente de la República y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, de las "Elecciones Generales 2025" – Segunda Vuelta; y, consecuentemente, adjudicar la dignidad de PRESIDENTE y VICEPRESIDENTA de la República, electos en las "Elecciones Generales 2025" – Segunda Vuelta, al binomio presidencial conformado por: DANIEL ROY-GILCHRIST NOBOA AZÍN y MARÍA JOSÉ PINTO GONZÁLEZ ARTIGAS, auspiciados por el MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL – ADN, Lista 7, por haber obtenido una votación de 5'870.618 que representa el 55,63% de los votos válidos" que se muestran a continuación.

Ilustración No. 5: Reporte de Resultados Finales Presidenta/e y Vicepresidenta/e

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025 - SEGUNDA VUELTA
13 DE ABRIL DE 2025
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES
STO DGO TSACHILAS - FIN DE JORNADA - 13/04/2025 23:07:59

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E						
Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	396558	100%	197836	49,89	198722	50,11
Electores PPL	175	100%	135	77,14	40	22,86
Electores + PPL	396733	100%	197971	49,9	198762	50,1
Juntas	1238	100%	621	50,16	617	49,84
Juntas PPL	2	100%	1	50	1	50
Juntas+ PPL	1240	100%	622	50,16	618	49,84
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	396558	100	197836	49,89	198722	50,11
Electores PPL	175	100	135	77,14	40	22,86
Electores + PPL	396733	100	197971	49,9	198762	50,1
Juntas	1238	100	621	50,16	617	49,84
Juntas PPL	2	100	1	50	1	50
Juntas + PPL	1240	100	622	50,16	618	49,84
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	334030	84,2	162295	48,59	171735	51,41
Ausentismo	62703	15,8	35676	56,9	27027	43,1
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	2017	0,6	941	46,65	1076	53,35
Nulos	21374	6,4	9612	44,97	11762	55,03
Candidatos						
Nombre	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
LUISA GONZALEZ	139550	44,93	69567	49,85	69983	50,15
DANIEL NOBOA AZIN	171062	55,07	82155	48,03	88907	51,97

Fuente: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

1.1.18. Resultados Segunda Vuelta

Los resultados finales de la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2025, se detallan a continuación:

Tabla No. 32: Resultados del Binomio Presidencial en la Provincia

CANDIDATO	VOTOS
Daniel Noboa Azin	171.062
Luisa González	139.550

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.1.19. Observación electoral

Para la segunda vuelta de las “Elecciones Generales 2025”, se mantuvo activa la participación de las y los observadores, garantizando la continuidad del acompañamiento sobre el desarrollo del proceso electoral.

Tabla No. 33: Total de observadores electorales acreditados para la segunda vuelta

OBSERVADORES	No.
Nacionales	1.213
Internacionales	476
TOTAL	1.689

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

En el ámbito de la observación electoral nacional, no se habilitaron nuevos periodos de recepción de solicitudes para acreditación, por lo que se conservaron las acreditaciones previamente otorgadas. Sin embargo, se continuó con el proceso de acreditación por invitación, lo que permitió ampliar el número de observadores nacionales.

Al igual que en la primera vuelta, se destacó la participación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE/UE). Ambas acompañaron los distintos hitos del calendario electoral, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la credibilidad y la integridad del proceso electoral.

Tabla No. 34: Número de observadores electorales internacionales de la OEA y la MOE/UE

OBSERVADORES	No.
Organización de los Estados Americanos (OEA)	1
Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE/UE)	4

Fuente: Unidad Provincial de Participación Política



Mesa Nacional de Seguridad Electoral Provincial

La Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas en atención a las directrices de CNE Matriz y en articulación con las instituciones del Estado, activó de manera estratégica la Mesa de Seguridad Electoral para el proceso de las Elecciones Generales 2025 Segunda Vuelta.

El objetivo principal de la Mesa de Seguridad Electoral es establecer una planificación interinstitucional que garantice el orden público, la seguridad física de los electores y la protección de los paquetes electorales en los 143 recintos de la provincia. Su misión es prevenir, mitigar y responder ante cualquier evento adverso, ya sea de origen natural, técnico o antrópico que pueda interrumpir el normal desarrollo del calendario electoral.

Las principales entidades que conformaron la Mesa de Seguridad Electoral fueron:

- Fuerzas Armadas.
- Policía Nacional.
- GAD Provincial.
- CNEL-EP
- ECU-911
- Ministerio de Educación 23D01, 23D02 y 23D03.
- Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo y La Concordia.
- CNT-EP.
- Gobernación.
- Ministerio de Salud Pública.
- Empresa Municipal de Transporte de Santo Domingo.

La operatividad de la Mesa de Seguridad en Santo Domingo de los Tsáchilas generó un impacto positivo durante el desarrollo de la jornada electoral.

1.1.20. Presupuesto Operativo Electoral

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-5-4-2024-R, de 05 de abril de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: “(...) Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo, Matriz de Riesgos y Contingencias, Informe de Directrices, Matriz Presupuestaria, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado a las Elecciones Generales 2025; y, presupuesto por el valor de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (USD 91.707.668,72), para las Elecciones Generales 2025 (...)”.

A continuación, se detalla el presupuesto asignado para la Delegación Provincial:

Tabla No. 35: Presupuesto Aprobado

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 513.393,41	46,10%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 592.947,93	53,25%

(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 5.325,93	0,48%
(84) Bienes de larga duración	\$ 1841,64	0,17%
TOTAL	\$ 1.113.508,91	100%

Fuente: Unidad Provincial Financiera

Tabla No. 36: Ejecución Presupuestaria Exclusivamente Año 2025

GRUPO DE GASTO	VIGENTE	CERTIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 325.574,46	\$ 325.574,46	\$ 325.574,46	100,00%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 517.704,38	\$ 506.547,42	\$ 506.547,40	97,84%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 4.759,28	\$ 4.759,28	\$ 4.759,28	100,00%
(84) Bienes de larga duración	\$ 609,50	\$ 605,00	\$ 605,00	99,46%
(99) Otros Pasivos	\$ 40.705,71	\$ 40.705,71	\$ 40.705,71	100,00%
TOTAL GENERAL	\$ 889.353,33	\$ 878.191,87	\$ 878.191,85	98,74%

Fuente: Unidad Provincial Financiera

El Ministerio de Economía y Finanzas asignó el valor de USD 889.353,33 correspondiente al año 2025, de los cuales la Delegación Provincial Electoral ejecutó el valor de USD 878.191,85 alcanzando una ejecución presupuestaria global del 95,34%.

Tabla No. 37: Límite de Gasto Electoral

Dignidad de Binomio Presidencial

LÍMITE MÁXIMO APROBADO	PORCENTAJE DEL MONTO MÁXIMO ELECTORAL PERMITIDO EN LA SEGUNDA VUELTA	LÍMITE DE GASTO ELECTORAL (USD)
\$5'494.525,60	40%	\$ 2'197.810,24

Fuente: Área de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

1.2. REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025

1.2.1. Inicio del proceso electoral

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, adoptó una serie de resoluciones orientadas a la organización, planificación y ejecución del Referéndum y la Consulta Popular 2025, conforme a la normativa electoral vigente.

Mediante Resolución N.º PLE-CNE-1-20-9-2025, de 20 de septiembre de 2025, el Pleno resolvió aprobar, a partir de dicha fecha, el inicio del período electoral del Referéndum 2025, el cual integra de manera ordenada todas las actividades y operaciones correspondientes a las etapas preelectoral, electoral y postelectoral.



Posteriormente, mediante Resolución N.º PLE-CNE-1-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, se aprobó el Calendario Electoral del Referéndum 2025, instrumento que establece los hitos y plazos para el desarrollo del proceso electoral. En la misma fecha, a través de la Resolución N.º PLE-CNE-2-21-9-2025, el Pleno aprobó el Plan Operativo Electoral, las directrices, el plan de contingencia, los instrumentos y disposiciones de carácter general para la administración del presupuesto especial asignado, así como el presupuesto del proceso de Referéndum 2025, por un monto de USD 59.783.375,08.

Asimismo, mediante Resolución N.º PLE-CNE-4-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la Convocatoria al Referéndum 2025.

Con fecha 25 de septiembre de 2025, el Pleno emitió varias resoluciones relevantes. A través de la Resolución N.º PLE-CNE-1-25-9-2025, se aprobó el Informe de Directrices del “Referéndum y Consulta Popular 2025”, con el propósito de unificar los procesos electorales correspondientes. Mediante la Resolución N.º PLE-CNE-2-25-9-2025, se aprobó la modificación al Calendario Electoral.

En la misma fecha, mediante Resolución N.º PLE-CNE-3-25-9-2025-R, el Pleno resolvió aprobar y declarar, a partir del 25 de septiembre de 2025, el inicio del período electoral de la Consulta Popular 2025, conforme a lo dispuesto en la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Complementariamente, a través de la Resolución N.º PLE-CNE-4-25-9-2025, se aprobó la Convocatoria a la Consulta Popular 2025.

Finalmente, el 4 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral emitió nuevas resoluciones para la actualización y fortalecimiento del proceso electoral. Mediante la Resolución N.º PLE-CNE-1-4-10-2025, se aprobó nuevamente el inicio del período electoral del Referéndum 2025, conforme a la normativa vigente. A través de la Resolución N.º PLE-CNE-2-4-10-2025, se aprobó la actualización de las directrices para el Referéndum y la Consulta Popular 2025; mediante la Resolución N.º PLE-CNE-3-4-10-2025, se aprobó la actualización del Calendario Electoral; y, finalmente, por medio de la Resolución N.º PLE-CNE-5-4-10-2025, se aprobó la Convocatoria al Referéndum 2025.

1.2.2. Aprobación y publicación del registro electoral

La actualización del registro electoral se realizó a nivel nacional y del exterior con la vista materializada de la base de cedulados, habilitada por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, con corte al 22 de agosto de 2025, conforme al procesamiento efectuado en el Sistema de Automatización del Registro Electoral con las siguientes fechas de corte, de cada componente considerado para su actualización:

- Suspendidos y restituidos los derechos políticos: 22 de agosto de 2025
- Extranjeros: aprobados al 22 de agosto de 2025
- Cambios de Domicilio: 22 de agosto de 2025
- Ciudadanos que cumplan de 16 años: 14 de diciembre de 2025
- Vista Materializada: 22 de agosto de 2025

Este registro electoral fue actualizado y aprobado por el Pleno de Consejo Nacional Electoral, con Resolución No. PLE-CNE-1-27-8-2025, de 27 de agosto de 2025, para su publicación y presentación de reclamos administrativos con 13.963.607 electores.

El registro electoral fue actualizado con los reclamos administrativos aprobados mediante Resolución No. PLE-CNE-3-15-9-2025, de 15 de septiembre de 2025; y, las personas que cumplieron 16 años hasta el 16 de noviembre de 2025; obteniendo el siguiente resultado para el cierre del registro electoral:

Tabla No. 38: Cierre del registro electoral

Registro electoral al 17 septiembre 2025	403.041
Registro electoral pasivo al 17 septiembre 2025	891

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

A continuación, se presenta el detalle numérico de la organización territorial del registro electoral para su cierre:

Tabla No. 39: Total de Zonas por Cantones.

PROVINCIA	CANTON	TOTAL
STO DGO TSACHILAS	STO DGO	95
	LA CONCORDIA	11
TOTAL		106

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Tabla No. 40: Tipo de Zonas Electorales de Sto Dgo T.

ZONAS ELECTORALES DE LA PROVINCIA				
PROVINCIA	CANTONES	URBANAS	RURALES	TOTAL
STO DGO TSACHILAS	2	66	40	106

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

En el marco del Proceso de Referéndum y Consulta Popular 2025, y en cumplimiento de los principios de inclusión, igualdad y accesibilidad al sufragio, se ha implementado en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas el programa de Voto en Casa, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 41: Zonas de Voto en Casa

ZONAS ELECTORALES VOTO EN CASA		
URBANAS	RURALES	TOTAL
05	0	5

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Así mismo se presenta el desglose poblacional de la provincia, segmentado por rangos de edad. Este análisis es fundamental para comprender la estructura del padrón electoral y las dinámicas de participación ciudadana, diferenciando entre el voto facultativo y el voto obligatorio.

Tabla No. 42: Electores por grupos etarios Santo Domingo de los Tsáchilas.

Provincia	Menores a 18 años	Mayores o igual a 18 años y menores a 65 años	Mayores o igual a 65 años
Sto Dgo Tsáchilas	21.359	337.488	44.194

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales



El Pleno del Consejo Nacional Electoral con Resolución No. PLE-CNE-1-18-9-2025, de 18 de septiembre de 2025 resolvió: "(..) Artículo 1.- APROBAR el "Informe Técnico de Cierre del Registro Electoral y Registro Electoral Pasivo"; y, el cierre del registro electoral con 13.938.724 electores y el registro electoral pasivo con 891.174 personas.

Artículo 2.- DISPONER a la Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales la publicación del Registro Electoral actualizado en el portal web oficial www.cne.gob.ec y otros medios que disponga la Institución para la consulta ciudadana (...).

El Consejo Nacional Electoral recibió solicitudes de entrega del registro electoral y registro electoral pasivo a las organizaciones políticas a nivel nacional, conforme el protocolo diseñado para el efecto.

A continuación, el detalle de las Organizaciones Políticas a las cuales se les efectuó la entrega del registro electoral y registro electoral pasivo:

Tabla No. 43: Total de Extranjeros en el registro electoral actualizado

No.	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	REPRESENTANTE LEGAL	ÁMBITO NACIONAL Y/O PROVINCIAL
1	Movimiento Político Revolución Ciudadana - Lista 5	Representante Legal	Nacional
2	Movimiento Acción Democrática Nacional ADN - Lista 7	Representante Legal	Nacional
3	Partido Unidad Popular, Lista 2	Representante Legal	Nacional

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

1.2.3. Recintos Electorales

El Consejo Nacional Electoral, conforme sus atribuciones y competencias, coordinó el levantamiento del catastro de recintos electorales a nivel nacional con las delegaciones provinciales electorales como encargadas del levantamiento del catastro de recintos electorales en territorio.

Una vez cerrado el registro electoral e identificadas el número de juntas que se conformaron en cada jurisdicción, se asignó a cada recinto electoral las Juntas Receptoras del Voto que funcionan en cada infraestructura; y como producto, se generó el distributivo de recintos electorales. Posteriormente, se actualizó el registro electoral con esta información.

Tabla No. 44: Número de Recintos Electorales

PROVINCIA	TOTAL RECINTOS
Santo Domingo de los Tsáchilas	143

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales



1.2.4. Límite del Gasto Electoral

El cálculo del límite máximo del gasto electoral se realizó con base en la aplicación de lo establecido en los artículos 209 numeral 1 y 210 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y artículo 37 del Reglamento para el ejercicio de la democracia directa a través de la iniciativa popular normativa, consultas populares, referéndum y revocatoria de mandato.

En tal virtud, el límite máximo del gasto electoral para los procesos de “Referéndum y Consulta Popular 2025”, se realizó de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 45: Límite de Gasto Electoral

TOTAL ELECTORES	VALOR QUE FIJA EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA (USD)	LÍMITE DE GASTO ELECTORAL (USD)
13.938.724	\$ 0,40	\$ 5.575.489,60

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Tabla No. 46: Límite por Opciones

LÍMITE DE GASTO ELECTORAL (USD)	ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA DIRECTA A TRAVÉS DE LA INICIATIVA POPULAR NORMATIVA, CONSULTAS POPULARES, REFERÉNDUM Y REVOCATORIA DE MANDATO.	
	OPCIÓN SI (USD)	OPCIÓN NO (USD)
\$ 5.575.489,60	\$ 2.787.744,80	\$ 2.787.744,80

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Por principio constitucional de equidad, el monto establecido para cada opción se dividió para el número de preguntas, concernientes a los decretos presidenciales No. 147 y No. 149 con los que se convocó a Referéndum.

Tabla No.47: Límite para cada pregunta de cada opción

DECRETOS	PREGUNTAS	OPCIÓN SÍ (USD)	OPCIÓN NO (USD)
Decreto No. 147, “Referéndum 2025”	Pregunta única	\$ 1.393.872,40	\$ 1.393.872,40
Decreto No. 149, “Referéndum 2025”	Pregunta única	\$ 1.393.872,40	\$ 1.393.872,40
Total		\$ 2.787.744,80	\$ 2.787.744,80

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral



1.2.5. Fondo de promoción electoral

Conforme lo dispone el artículo 115 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, durante el período de campaña electoral, el Estado garantiza de forma equitativa e igualitaria la promoción que propicie el debate y la difusión de las propuestas programáticas de las candidaturas, a través del presupuesto del Consejo Nacional Electoral.

Además, el artículo 202 establece que el órgano administrativo electoral debe normar las metodologías y reglas para la promoción electoral; así como, el gasto de la campaña propagandística en prensa, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales.

En este sentido, la ley *ibidem*, en su Disposición General Sexta, señala que las normas referentes a la campaña electoral, propaganda, límites de gasto, infracciones y sanciones se aplican a la elección de dignidades y al ejercicio de la democracia directa, en lo que fuere aplicable.

Bajo este contexto, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió aprobar las Convocatorias, referente al proceso electoral “Referéndum y Consulta Popular 2025”, de conformidad con el siguiente detalle:

Tabla No. 48: Resoluciones de convocatorias a proceso electoral aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en el marco del Referéndum y Consulta Popular 2025

No.	PROCESO ELECTORAL	RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA	FECHA
1	Referéndum 2025 (preguntas casilleros A y B)	PLE-CNE-4-21-9-2025	21 de septiembre de 2025
2	Consulta Popular 2025 (pregunta casillero D)	PLE-CNE-4-25-9-2025	25 de septiembre de 2025
3	Consulta Popular para la creación del cantón Borbón en la provincia de Esmeraldas	PLE-CNE-6-25-9-2025	25 de septiembre de 2025
4	Referéndum 2025 (pregunta casillero C)	PLE-CNE-5-4-10-2025	04 de octubre de 2025

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

Es importante señalar que el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLE-CNE-1-25-9-2025, de 25 de septiembre de 2025, resolvió aprobar el Informe de Directrices del “Referéndum y Consulta Popular 2025”, para la unificación de los procesos electorales “Referéndum 2025”; “Consulta Popular 2025”; y, “Consulta Popular para la creación del cantón Borbón en la provincia de Esmeraldas”, documento que fue actualizado a través de la Resolución No. PLE-CNE-2-4-10-2025, de 04 de octubre de 2025.

En tal virtud, respecto de los procesos electorales indicados, el Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales, determinó y asignó el fondo de promoción electoral, definido reglamentariamente como el monto exclusivo de financiamiento estatal con el que cuentan los sujetos políticos para la contratación de la publicidad electoral en prensa escrita, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales. Para efectuar el cálculo

de dicho monto, se observó el artículo 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que expresamente señala: "(...) *El presupuesto asignado para la promoción electoral no podrá superar el quince por ciento (15%) del máximo de gasto electoral establecido para la correspondiente dignidad (...)*".

Asimismo, el segundo inciso del artículo 5 del Reglamento de Promoción Electoral establece que, para cada proceso electoral, al Pleno del Consejo Nacional Electoral le corresponde resolver acerca del porcentaje que se aplica para determinar el fondo de promoción electoral, sobre la base del porcentaje máximo dispuesto en la Ley, conforme se menciona en el párrafo anterior. En consecuencia, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó los correspondientes porcentajes de cálculo, para la determinación del Fondo de Promoción Electoral para cada opción de los procesos electorales de democracia directa que fueron unificados, conforme al siguiente detalle:

Tabla No. 49: Porcentajes aprobados para el cálculo de la determinación del Fondo de Promoción Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2025

PROCESO ELECTORAL	PREGUNTAS POR CASILLERO	No. DE RESOLUCIÓN	PORCENTAJE DEL LÍMITE MÁXIMO DE GASTO ELECTORAL
Referéndum 2025	A y B	PLE-CNE-5-21-9-2025 21 de septiembre de 2025	7,5 %
Consulta Popular 2025	D	PLE-CNE-2-3-10-2025 03 de octubre de 2025	3,75 %
Referéndum 2025	C	PLE-CNE-1-10-10-2025 10 de octubre de 2025	3,75 %
Consulta Popular para la creación del cantón Borbón en la provincia de Esmeraldas	No aplica	PLE-CNE-1-10-10-2025 03 de octubre de 2025	15 %

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Posteriormente, el Pleno del Consejo Nacional Electoral determinó y asignó el Fondo de Promoción Electoral para cada proceso electoral unificado en referencia, de acuerdo a la información que a continuación se proporciona.

1.2.6. Inscripción de organizaciones sociales y políticas

Mediante Decretos Ejecutivos Nros. 147, de 18 de septiembre de 2025 y, 149 de 19 de septiembre de 2025, el Magíster Daniel Noboa Azín, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, una vez que se emitió por parte de la Corte Constitucional los dictámenes favorables de cumplimiento de control, respectivamente, dispuso al Consejo Nacional Electoral proceda a

convocar al electorado para que se pronuncien respecto de las preguntas planteadas y se continúe con el procedimiento previsto en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

En este sentido, con Resolución No. PLE-CNE 4-21-9-2025 adoptada en sesión ordinaria, el 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió convocar: *“Primero. - A las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos mayores de dieciocho años con derecho a ejercer el voto (...) para pronunciarse sobre las siguientes preguntas, a las que se acompañan sus respectivos anexos (...)”*.

En consecuencia, el Consejo Nacional Electoral analizó la documentación presentada por las organizaciones políticas y sociales que deseaban participar a favor de una opción en el Referéndum de reforma parcial de la Constitución de la República del Ecuador para promover las siguientes preguntas del Referéndum 2025, dando como resultado las siguientes organizaciones inscritas y las organizaciones aprobadas:

Tabla No. 50: Organizaciones políticas y sociales inscritas - Referéndum y Consulta Popular 2025

ORGANIZACIONES POLÍTICAS	ORGANIZACIONES SOCIALES
Movimiento Centro Democrático. LISTA 1	UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN/UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES. UNTE - UNE
Movimiento Democracia Sí, LISTA 20	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL ECUADOR
Partido Unidad Popular. LISTA 2	CONFEDERACIÓN INTERCULTURAL DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL ECUADOR. AMARU
Partido Sociedad Patriótica. PSP, LISTA 3	FUNDACION DE AYUDA SOCIAL FILADELFIA
Movimiento Pueblo, Igualdad Democracia "PID", LISTA 4	CONFEDERACIÓN DE NACIONALIDADES INDÍGENAS DEL ECUADOR (CONAIE)
Partido Avanza, LISTA 8	CONFEDERACION DE COMUNAS
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES, LISTA 16	
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO, LISTA 17	
MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK, LISTA 18	
MOVIMIENTO POLÍTICO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21	

MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA, LISTA 5	
MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN, LISTA 7	

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

1.2.7. Calificación de organizaciones sociales y políticas

Tabla No. 51: Organizaciones Políticas y Sociales Calificadas

ORGANIZACIONES CALIFICADAS REFERÉNDUM 2025		
ORGANIZACIONES POLÍTICAS	LISTA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
Movimiento Centro Democrático	1	PLE-CNE-10-29-9-2025
Partido Unidad Popular	2	PLE-CNE-2-29-9-2025
Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	3	PLE-CNE-11-29-9-2025
Movimiento Pueblo Igualdad Democracia (PID)	4	PLE-CNE-5-29-9-2025
Movimiento Acción Democrática Nacional (ADN)	7	PLE-CNE-7-29-9-2025
Movimiento Amigo, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades	16	PLE-CNE-9-29-9-2025
Partido Socialista Ecuatoriano	17	PLE-CNE-3-29-9-2025
Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	18	PLE-CNE-8-29-9-2025
Movimiento Democracia SI	20	PLE-CNE-6-29-9-2025
Movimiento CREO, Creando Oportunidades	21	PLE-CNE-4-29-9-2025
ORGANIZACIONES SOCIALES		RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
Unión General de Trabajadores del Ecuador (UGTE)		PLE-CNE-12-29-9-2025
Confederación Intercultural de Pueblo y Nacionalidades del Ecuador (AMARU)		PLE-CNE-13-29-9-2025
Confederación de Nacionalidades Indígenas Del Ecuador (CONAIE)		PLE-CNE-14-29-9-2025

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas



1.2.8. Selección de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV

La selección de miembros de las juntas receptoras del voto se realizó de acuerdo con el artículo 22 y 24 del Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, el cual establece: “(...) Art. 22.- *Criterios de selección de los integrantes de las juntas receptoras del voto en territorio nacional. Las juntas electorales regionales, distritales y provinciales, seleccionarán a las ciudadanas y ciudadanos que integrarán las juntas receptoras del voto nacionales, en base a los criterios de preferencia que se detallan a continuación:*

- a. *Estudiantes legalmente matriculados en las instituciones del Sistema de Educación Superior;*
- b. *Empleados privados que cuenten con título profesional;*
- c. *Servidores públicos que cuenten con título profesional;*
- d. *Empleados privados bachilleres;*
- e. *Servidores públicos bachilleres;*
- f. *Estudiantes de bachillerato mayores de 18 años de colegios urbanos y rurales;*
- g. *Ciudadanas y ciudadanos residentes en zonas rurales que hayan concluido la instrucción general básica, que pertenezcan a Organizaciones Comunitarias de hecho y de derecho, Comités Pro Mejoras y Juntas de Agua legalmente constituidas y otras organizaciones que determine el Consejo Nacional Electoral; y,*
- h. *Ciudadanas y ciudadanos del registro electoral de la respectiva jurisdicción.*

De preferencia, el cargo de Presidenta o Presidente y Secretaria o Secretario de las juntas receptoras del voto será ocupado por un estudiante universitario o profesional (...)

Art. 24.- Selección. Las juntas electorales regionales, distritales, provinciales y especial del exterior, en sesión pública, designarán a los integrantes de las juntas receptoras del voto a través del sistema informático desarrollado por el Consejo Nacional Electoral, con la presencia de un notario público (...).

En la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas a través de la Junta Provincial Electoral, para el proceso de “Elecciones Generales” del 9 de febrero de 2025, realizó la selección aleatoria de 8.778 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto.

Tabla No. 52: Reporte selección de MJRV por categorías.

ELECCIONES GENERALES 2025			
Tipo	Categoría	Cant.	Porcentaje
UNIVERSIDAD	ESTUDIANTE UNIVERSIDAD	6.821	77,71%
INSTITUCION PRIVADA	EMPLEADO PRIVADO	983	11,20%
INSTITUCION PUBLICA	SERVIDOR PUBLICO	727	8,28%
CIUDADANOS Y CIUDADANAS RESIDENTES EN ZONAS	CIUDADANOS Y CIUDADANAS RESIDENTES EN ZONAS RURALES, QUE PERTENEZCAN A ASOCIACIONES COMUNITARIAS, COMITES PRO MEJORAS, JUNTAS DE AGUA Y OTRAS DE CARÁCTER COMUNITARIO RURAL	247	2,81%
TOTAL		8.778	100,00%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.2.9. Notificación de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV

La notificación de miembros de las juntas receptoras del voto (MJRV) se realizó de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, el cual establece: “(...) **Art. 26.-** *Notificación a los miembros de las juntas receptoras del voto. Las Delegaciones Provinciales Electorales organizarán el respectivo cronograma, con la finalidad que se realice la entrega de nombramientos a los miembros de juntas receptoras del voto, mediante la notificación de forma personal o por medios electrónicos o digitales con los que cuente el Consejo Nacional Electoral, así dejando constancia del cumplimiento de dicha actuación. La notificación y difusión se podrá coordinar con las diferentes entidades públicas y privadas e Instituciones Educativas de Educación Superior (...)*”.

A continuación, se presenta el resumen del porcentaje de notificación de cada delegación provincial electoral a nivel nacional:

Tabla No. 53: Notificación a Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

PROVINCIA	TOTAL MJRV	MJRV NOTIFICADOS	PORCENTAJE DE NOTIFICACIÓN
Santo Domingo de los Tsáchilas	8.778	8.369	95,34%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

El Consejo Nacional Electoral en coordinación con las oficinas consulares del Ecuador en el exterior, realizó las notificaciones a los miembros de las juntas receptoras del voto, a través de correo electrónico o contacto telefónico.

A continuación, se detalla el número de MJRV notificados en las tres circunscripciones especiales del exterior:

1.2.10. Selección y Capacitación de miembros de las juntas receptoras del voto -MJRV

De acuerdo con lo establecido en Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas seleccionó aleatoriamente 8.778 Miembros de Juntas Receptoras del Voto, de las cuales 8.369 fueron notificados lo que equivale a 95,34%.

Los capacitadores territoriales fueron responsables del registro de la información correspondiente en el Sistema de Indicadores de Monitoreo de Capacitación Electoral (SIMCE); así como el responsable de Notificación en el Módulo SIMCE-Notificación, obteniendo los siguientes resultados:

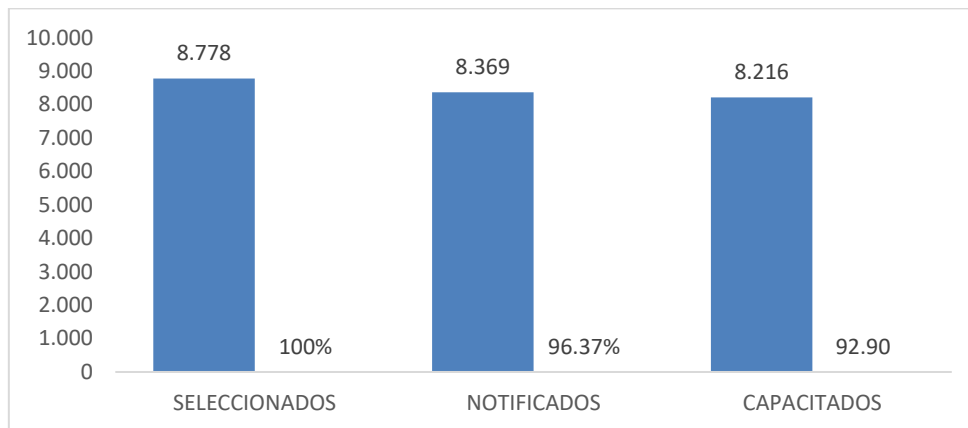


Tabla No. 54: Porcentaje de MJRV Seleccionados, Notificados y Capacitados en la Provincia

	SELECCIONADOS	NOTIFICADOS	CAPACITADOS
MJRV	8.778	8.369	8.216
	100%	95,34%	93,60%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Gráfico No. 1: Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) Seleccionados, Notificados y Capacitados



Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

El Consejo Nacional Electoral con el propósito de evaluar y reforzar los contenidos impartidos en los talleres presenciales dirigidos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), implementó un curso virtual complementario en la plataforma Azure, que estuvo disponible a través del portal institucional: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>.

Tabla No. 55: Resultados de Capacitación a actores electorales “Referéndum y Consulta Popular 2025”

PROVINCIAS	DELEGADOS DE ORGANIZACIONES ELECTORALES	COORDINADORES ELECTORALES	PERSONAL MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE	MJRV MÓVIL VOTO EN CASA	MJRV - PPL	MIEMBROS DE LAS FFAA	MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL	TOTAL, ACTORES CAPACITADOS	MIEMBROS DE JUNTA RECEPTORA DEL VOTO (MJRV)	TOTAL, MJRV Y ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS
Santo Domingo de los Tsáchilas	-	425	143	25	6	143	180	922	8.216	9.138

Fuente: Área de Capacitación Electoral

El Consejo Nacional Electoral efectuó las capacitaciones a los responsables de las oficinas consulares y personal de apoyo contratado.

1.2.11. Prueba Técnica

El 30 de octubre de 2025, se desarrolló la prueba técnica para el Proceso Electoral “Referéndum y Consulta Popular 2025”, cuyo objetivo fue probar en todos los Centros de Procesamiento Electoral (CPE), Centros de Digitalización de Actas (CDA), los componentes y herramientas tecnológicas implementadas para el escrutinio del “Referéndum y Consulta Popular 2025”, a fin de evaluar la funcionalidad de los módulos del Sistema Informático de Escrutinio y Resultado (SIER).

Durante el desarrollo de la prueba técnica la Delegación Provincial pudo probar y evaluar todos los componentes del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), sin que se presente novedades de funcionalidad. Las actividades planificadas se ejecutaron conforme la agenda establecida para la prueba técnica, finalizando con un avance de procesamiento de 96,08%. La prueba técnica desarrollada el 30 de octubre del año en curso consideró la carga de información similar a la del día de la elección.

Santo Domingo de los Tsáchilas en atención a las directrices de habilitar un mínimo de 50% CDA emitidas mediante Memorando Nro. CNE-DNPE-2025-1914-M, habilitó 29 recintos electorales:

Tabla No. 56: Recintos CDAs habilitados.

N	NOMBRE CANTON	NOMBRE PARROQUIA	NOMBRE ZONA	NOMBRE RECINTO	CDA
1	SANTO DOMINGO	ABRAHAM CALAZACON	ABRAHAM CALAZACON	UNIDAD EDUCATIVA SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	SI
2	SANTO DOMINGO	ABRAHAM CALAZACON	ABRAHAM CALAZACON	UNIDAD EDUCATIVA GENERAL MEDARDO ALFARO	SI
3	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	BOMBOLI	UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO NEUMANE	SI
4	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	BOMBOLI	UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO	SI
5	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	BOMBOLI	UNIDAD EDUCATIVA ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO	SI
6	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	EL PORTÓN	UNIDAD EDUCATIVA CALASANZ 2	SI
7	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	TERMINAL TERRESTRE	UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	SI
8	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	RIO VERDE	UNIDAD EDUCATIVA FEDERICO GONZÁLES SUÁREZ	SI
9	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	RIO VERDE	UNIDAD EDUCATIVA AUGUSTO ARIAS	SI
10	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	RIO VERDE	UNIDAD EDUCATIVA ERNESTO ALBAN MOSQUERA	SI
11	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	RIO VERDE	UNIDAD EDUCATIVA MANUEL AGUSTIN AGUIRRE	SI
12	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	SANTA MARTHA -1-	UNIDAD EDUCATIVA ALESSANDRO VOLTA	SI
13	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	UNIDAD EDUCATIVA KASAMA	SI
14	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	UNIDAD EDUCATIVA FE Y ALEGRIA	SI
15	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	UNIDAD EDUCATIVA RAUL GONZALES ASTUDILLO-COLEGIO	SI
16	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	UNIDAD EDUCATIVA RAUL GONZALES ASTUDILLO-ESCUELA	SI

17	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	UNIDAD EDUCATIVA 30 DE JULIO	SI
18	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE CARACAS	SI
19	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	UNIDAD EDUCATIVA HUALCOPO DUCHICELA	SI
20	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TSÁCHILA	SI
21	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	UNIDAD EDUCATIVA LATINO	SI
22	SANTO DOMINGO	CHIGUILPE	CHIGUILPE	UNIDAD EDUCATIVA JULIO MORENO ESPINOSA	SI
23	SANTO DOMINGO	CHIGUILPE	CHIGUILPE	UNIDAD EDUCATIVA MADRE LAURA	SI
24	SANTO DOMINGO	CHIGUILPE	CHIGUILPE	UNIDAD EDUCATIVA MARISTA PIO XII-COLEGIO	SI
25	SANTO DOMINGO	CHIGUILPE	CHIGUILPE	UNIDAD EDUCATIVA MARISTA PIO XII-ESCUELA	SI
26	SANTO DOMINGO	CHIGUILPE	NUEVO CAMINO	UNIDAD EDUCATIVA 9 DE OCTUBRE	SI
27	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	UNIDAD EDUCATIVA LUZ Y LIBERTAD	SI
28	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	UNIDAD EDUCATIVA LA CONCORDIA BLOQUE-1	SI
29	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	UNIDAD EDUCATIVA LA CONCORDIA BLOQUE-2	SI

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

El rol de Administrador Nacional del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER, permitió realizar el seguimiento del procesamiento de las actas a nivel provincial.

Al finalizar el simulacro se generó el estado de procesamiento de actas con un avance de REFERÉNDUM - CASILLERO P 96,04%, REFERÉNDUM - CASILLERO Q 96,04%, REFERÉNDUM - CASILLERO R 96,28%, CONSULTA POPULAR CASILLERO S 95,96%; dando avance general de 96,08%.

1.2.12. Simulacro Nacional

El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento del Calendario Electoral aprobado, ejecutó el simulacro electoral a nivel nacional y en el exterior el 9 de noviembre de 2025, con el propósito de verificar y validar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica y operativa prevista para su utilización en el proceso electoral.

Este ejercicio tuvo como objetivo evaluar de manera integral los procedimientos, sistemas y recursos humanos involucrados en la jornada electoral, así como identificar posibles riesgos y oportunidades de mejora, garantizando la confiabilidad, seguridad y eficiencia de las operaciones electorales.

De conformidad con lo establecido en la agenda del simulacro, se desarrollaron de forma secuencial y coordinada las actividades programadas, las cuales abarcaron las distintas fases del proceso electoral, incluyendo la operación en recintos electorales, los centros de digitalización y procesamiento, así como la puesta en funcionamiento de los sistemas informáticos de apoyo, asegurando la articulación entre los componentes tecnológicos y operativos.



Recintos Emblemáticos

La Delegación Provincial Electoral (DPE) de Santo Domingo de los Tsáchilas, en cumplimiento con el calendario establecido para los comicios generales 2025, designó al Centro de Procesamiento Electoral como recinto emblemático para el simulacro; por su infraestructura adecuada y ubicación logística, permitiendo poner a prueba todos los componentes del sistema electoral en condiciones reales.

Tabla No. 57: Recinto Emblemático

Provincia	Cantón	Parroquia	Recinto Emblemático	Dirección
STO DGO TSACHILAS	STO DGO	ZARACAY	CENTRO DE PROCESAMIENTO ELECTORAL	AV QUITO Y CALLE RIO TANTI, DIAGONAL AL HOTEL ZARACAY

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas (NO CDA)

Santo Domingo de los Tsáchilas en atención a las directrices de habilitar un mínimo de 10% NO CDAs emitidas mediante Memorando Nro. CNE-DNPE-2025-2055-M, habilitó 86 recintos electorales NO CDAs lo que representó el 100%:

Tabla No. 58: Recinto NO CDAs hanilitados.

N°	CANTON	PARROQUIA	ZONA	NOM_RECINTO	CDA
1	SANTO DOMINGO	ALLURIQUIN	ALLURIQUIN	UNIDAD EDUCATIVA DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO	NO
2	SANTO DOMINGO	ALLURIQUIN	LA FLORIDA	UNIDAD EDUCATIVA JUAN BAUTISTA AGUIRRE	NO
3	SANTO DOMINGO	ALLURIQUIN	MAR DE LA TRANQUILIDAD	UNIDAD EDUCATIVA AUGUSTO ARIAS-MAR DE LA TRANQUILIDAD	NO
4	SANTO DOMINGO	ALLURIQUIN	PISOTANTI	CANCHAS DON REY	NO
5	SANTO DOMINGO	VALLE HERMOSO	CRISTOBAL COLON	UNIDAD EDUCATIVA PROFESOR RICARDO ALVAREZ MANTILLA BLOQUE-2	NO
6	SANTO DOMINGO	VALLE HERMOSO	LA MARIANITA	UNIDAD EDUCATIVA BÁSICA JOSE IGNACIO CONDOY	NO
7	SANTO DOMINGO	VALLE HERMOSO	CHIGUILPE	UNIDAD EDUCATIVA BASICA CESAR BORJA LAVAYEN	NO
8	SANTO DOMINGO	VALLE HERMOSO	EL RECREO	UNIDAD EDUCATIVA ALFONSO LUIS VERDESOTO SALGADO	NO
9	SANTO DOMINGO	VALLE HERMOSO	LA ASUNCION	UNIDAD EDUCATIVA ROBERT KENNEDY	NO
10	SANTO DOMINGO	VALLE HERMOSO	AUTENTICOS CAMPESINOS	UNIDAD EDUCATIVA CARLOS BOLIVAR SEVILLA	NO
11	SANTO DOMINGO	VALLE HERMOSO	UNION GANADERA	UNIDAD EDUCATIVA GONZALO S. CORDOVA	NO
12	SANTO DOMINGO	LUZ DE AMERICA	EL CONGOMA	UNIDAD EDUCATIVA BENIGNO RIVAS	NO
13	SANTO DOMINGO	LUZ DE AMERICA	SAN VICENTE DEL NILA	UNIDAD EDUCATIVA RIÓ PASTAZA	NO
14	SANTO DOMINGO	LUZ DE AMERICA	30 DE NOVIEMBRE	UNIDAD EDUCATIVA DR LUIS CORDERO	NO
15	SANTO DOMINGO	LUZ DE AMERICA	LA SUSANITA	UNIDAD EDUCATIVA ASSAD BUCARAM	NO

16	SANTO DOMINGO	SAN JACINTO DEL BUA	SAN JACINTO DEL BUA	UNIDAD EDUCATIVA SAN JACINTO BLOQUE-1	NO
17	SANTO DOMINGO	SAN JACINTO DEL BUA	UMPECHICO	UNIDAD EDUCATIVA JOSE LUIS RIOFRIO	NO
18	SANTO DOMINGO	SAN JACINTO DEL BUA	SAN VICENTE DEL BUA	UNIDAD EDUCATIVA WASHINGTON PAZMINO VARGAS	NO
19	SANTO DOMINGO	SAN JACINTO DEL BUA	SAN FRANCISCO DE CHILA	UNIDAD EDUCATIVA RAMONA AUXILIADORA MARCILLO CHILA	NO
20	SANTO DOMINGO	SAN JACINTO DEL BUA	SAN PEDRO DEL LAUREL	UNIDAD EDUCATIVA PICHINCHA	NO
21	SANTO DOMINGO	EL ESFUERZO	LA REFORMA	UNIDAD EDUCATIVA LUIS ISCH CHIRIBOGA	NO
22	SANTO DOMINGO	EL ESFUERZO	PALMAR DEL BIMBE	UNIDAD EDUCATIVA PALMAR DEL BIMBE	NO
23	SANTO DOMINGO	SANTA MARIA DEL TOACHI	CORINA PARRAL	UNIDAD EDUCATIVA 14 DE ENERO	NO
24	SANTO DOMINGO	SANTA MARIA DEL TOACHI	SAN JOSE DEL MIRADOR	UNIDAD EDUCATIVA PUERTO BAQUERIZO MORENO	NO
25	SANTO DOMINGO	SANTA MARIA DEL TOACHI	LA MORENA	UNIDAD EDUCATIVA ISLA PUNA	NO
26	SANTO DOMINGO	PUERTO LIMON	PUERTO LIMÓN	UNIDAD EDUCATIVA PUERTO LIMON-COLEGIO	NO
27	SANTO DOMINGO	PUERTO LIMON	SANTA CECILIA DE PUPUSA	UNIDAD EDUCATIVA VASCO NUÑEZ DE BALBOA	NO
28	SANTO DOMINGO	PUERTO LIMON	SAN REMO	UNIDAD EDUCATIVA SEGUNDO VACA CASTRO	NO
29	SANTO DOMINGO	PUERTO LIMON	VICENTE ROCAFUERTE	CASA COMUNAL DE LA COMUNA VICENTE ROCAFUERTE	NO
30	SANTO DOMINGO	PUERTO LIMON	EL PROGRESO	CASA COMUNAL EL PROGRESO	NO
31	SANTO DOMINGO	PUERTO LIMON	COPALITO	CANCHAS MULTIPLES COPALITO	NO
32	SANTO DOMINGO	PUERTO LIMON	SAN JUAN	UNIDAD EDUCATIVA REPUBLICA DE CANADA	NO
33	SANTO DOMINGO	ABRAHAM CALAZACON	15 DE SEPTIEMBRE	UNIDAD EDUCATIVA CLEMENCIA RODRIGUEZ DE MORA	NO
34	SANTO DOMINGO	ABRAHAM CALAZACON	LAS PLAYAS	UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA FE Y ALEGRIA	NO
35	SANTO DOMINGO	ABRAHAM CALAZACON	LOS COLONOS	UNIDAD EDUCATIVA KOLPING	NO
36	SANTO DOMINGO	ABRAHAM CALAZACON	LUZ DEL DIA	UNIDAD EDUCATIVA JULIO JARAMILLO LAURIDO	NO
37	SANTO DOMINGO	ABRAHAM CALAZACON	NUEVA AURORA	UNIDAD EDUCATIVA DOCTOR RUFINO MARIN	NO
38	SANTO DOMINGO	ABRAHAM CALAZACON	PROLETARIADO	UNIDAD EDUCATIVA ELADIO ROLDOS BARREIRO	NO
39	SANTO DOMINGO	ABRAHAM CALAZACON	SAN MIGUEL	UNIDAD EDUCATIVA REPUBLICA DE AUSTRIA	NO
40	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	LAS DELICIAS	UNIDAD EDUCATIVA LAS DELICIAS BLOQUE-2	NO
41	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	AVISPA CHILA	UNIDAD EDUCATIVA JOSE ALFREDO LLERENA	NO

42	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	LIBERTAD LOJANA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FLAVIO ALFARO	NO
43	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	ACACIAS	UNIDAD EDUCATIVA 26 DE SEPTIEMBRE	NO
44	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	CHE GUEVARA	UNIDAD EDUCATIVA 2 DE MAYO BLOQUE-1	NO
45	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	CHE GUEVARA	UNIDAD EDUCATIVA 2 DE MAYO BLOQUE-2	NO
46	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	CIUDAD NUEVA	UNIDAD EDUCATIVA DISTRITO METROPOLITANO	NO
47	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	ECHANIQUE	UNIDAD EDUCATIVA FERNANDO HORACIO CHAVEZ REYES	NO
48	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	LOS ROSALES	UNIDAD EDUCATIVA MARÍA EUGENIA DURAN VILLALOBOS	NO
49	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	LOS ROSALES	UNIDAD EDUCATIVA INTI RAYMI	NO
50	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	UCOM	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ISLA ISABELA	NO
51	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	COLORADOS DEL BUA	UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGUE ABRAHAM CALAZACON	NO
52	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	SAN PABLO DE CHILA	UNIDAD EDUCATIVA ALVARO PEREZ INTRIAGO	NO
53	SANTO DOMINGO	BOMBOLI	EL CISNE	UNIDAD EDUCATIVA DR. MANUAL ANTONIO FRANCO PÉREZ	NO
54	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	RIO VERDE	UNIDAD EDUCATIVA PABLO ENRIQUE ALBORNOZ BLOQUE-1	NO
55	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	JULIO MORENO ESPINOZA	UNIDAD EDUCATIVA PIERA GRAZIA BRUCCOLERI	NO
56	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	CRISTO VIVE	UNIDAD EDUCATIVA LAURA FLORES DE PAZ Y MIÑO	NO
57	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	CRISTO VIVE	CAPILLA VIRGEN DEL CISNE	NO
58	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	LA QUEVEDO	UNIDAD EDUCATIVA CALAZACÓN	NO
59	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	20 DE OCTUBRE	UNIDAD EDUCATIVA REINO DE INGLATERRA	NO
60	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	AQUEPÍ	UNIDAD EDUCATIVA STEPHEN HAWKING	NO
61	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	LA CADENA	UNIDAD EDUCATIVA VIVIAN LUZURIAGA VASQUEZ BLOQUE-3	NO
62	SANTO DOMINGO	RIO TOACHI	EL PLACER DEL TOACHI	UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE MACARA BLOQUE-2	NO
63	SANTO DOMINGO	RIO TOACHI	LAS MERCEDES	UNIDAD EDUCATIVA BARON DE CARONDELET	NO
64	SANTO DOMINGO	RIO TOACHI	EL PARAISO	UNIDAD EDUCATIVA WENCESLAO PAREJA	NO
65	SANTO DOMINGO	RIO TOACHI	BRASILIA DEL TOACHI	UNIDAD EDUCATIVA BRASILIA DEL TOACHI	NO
66	SANTO DOMINGO	RIO TOACHI	VELASCO IBARRA	UNIDAD EDUCATIVA ABDON CALDERON	NO
67	SANTO DOMINGO	RIO TOACHI	LIBERTAD DEL TOACHI	UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE GUARANDA	NO
68	SANTO DOMINGO	RIO TOACHI	10 DE AGOSTO	CASA COMUNAL 10 DE AGOSTO	NO
69	SANTO DOMINGO	RIO TOACHI	LA ALIANZA	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RIO GUAYAS	NO

70	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	CLEMENCIA DE MORA	UNIDAD EDUCATIVA MARIANO AGUILERA	NO
71	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	30 DE JULIO -1-	UNIDAD EDUCATIVA 24 DE MAYO BLOQUE-2	NO
72	SANTO DOMINGO	CHIGUILPE	CHIGUILPE	UNIDAD EDUCATIVA JAIME ROLDOS AGUILERA BLOQUE-2	NO
73	SANTO DOMINGO	CHIGUILPE	SAN GABRIEL DEL BABA	UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO DE ORELLANA	NO
74	SANTO DOMINGO	CHIGUILPE	JULIO MORENO - SAN VICENTE DE AQUEPI	UNIDAD EDUCATIVA BÁSICA TOMAS DE BERLANGA	NO
75	SANTO DOMINGO	CHIGUILPE	MARINA PEÑAHERRERA	SECAP-SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	NO
76	SANTO DOMINGO	CHIGUILPE	NUEVO SANTO DOMINGO	UNIDAD EDUCATIVA VICTOR EMILIO ESTRADA	NO
77	SANTO DOMINGO	ZARACAY	ZARACAY	UNIDAD EDUCATIVA IBEROAMERICANO	NO
78	SANTO DOMINGO	ZARACAY	9 DE DICIEMBRE	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 9 DE DICIEMBRE	NO
79	LA CONCORDIA	MONTERREY	SAN MIGUEL DE GUABAL	UNIDAD EDUCATIVA SAN MIGUEL DE GUABAL	NO
80	LA CONCORDIA	PLAN PILOTO		UNIDAD EDUCATIVA MAYOR LUIS ANIBAL YEPEZ	NO
81	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	FLOR DEL VALLE	UNIDAD EDUCATIVA EDUARDO LUGO	NO
82	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	LAS VEGAS	UNIDAD EDUCATIVA ROSA ZARATE BLOQUE-2	NO
83	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	SANTA ROSA	UNIDAD EDUCATIVA ANDRES F CORDOVA BLOQUE-2	NO
84	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	VIRGEN DEL CISNE	UNIDAD EDUCATIVA AGUSTIN OCAMPO SANTANDER	NO
85	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	10 DE AGOSTO	UNIDAD EDUCATIVA 10 DE AGOSTO	NO
86	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	ALIANZA	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR SAGRADOS CORAZONES	NO

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

En los recintos no considerados como centro de digitalización de actas se ejecutó el ejercicio de la entrega de los sobres por parte del coordinador de mesa al miembro de la Policía Nacional para su traslado al lugar asignado

Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

- Delegación Provincial Electoral de contó con un CPE externo ubicado en la Av. Quito y Río Tanti, Recinto Ferial Dr. Alfonso Torres Ordoñez.
- El inicio del simulacro, el test de conexión y la generación de los reportes se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- No existieron problemas de energía eléctrica en los Centros de Procesamientos Electoral.
- Se contó con la participación de funcionarios electorales cumpliendo los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER).



- Las Juntas Provinciales Electorales practicaron el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, solicitaron el reporte de enceramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas.
- En el Centro de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo.
- Se probaron los módulos de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas, suspensión de actas.
- Se contó con la participación de miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.
- Se contó con la asistencia de delegados de las organizaciones políticas.
- El rol de Administrador Nacional del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER, permitió realizar el seguimiento del procesamiento de las actas a nivel provincial.
- Al finalizar el simulacro se generó el estado de procesamiento de actas con un avance de REFERÉNDUM - CASILLERO P 96,52%, REFERÉNDUM - CASILLERO Q 97,55%, REFERÉNDUM - CASILLERO R 96,75%, CONSULTA POPULAR CASILLERO S 96,67%; dando avance general de 96,87%.

1.2.13. Día de la Elección

Sufragio de Personas Privadas de la Libertad (PPL) sin sentencia condenatoria

El jueves 13 de noviembre de 2025, se llevó a cabo el sufragio de las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria a nivel provincial en 2 juntas receptoras del voto, distribuidas en los Centros de Privación de Libertad, Centros de Rehabilitación Social y Centros de Adolescentes Infractores, con un total de 316 personas sin sentencia condenatoria registrados en el padrón electoral.

Se obtuvo un 17,72% de participación, lo que significó un total de 56 personas privadas de libertad que sufragaron, a continuación, se detalla el reporte de seguimiento del día de sufragio:

Tabla No. 59: Sufragio de PPL

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	PARTICIPACIÓN
Santo Domingo de los Tsáchilas	316	56	17,72%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales



Sufragio de Voto en Casa

El viernes 14 de noviembre de 2025 se llevó a cabo las elecciones para los electores de voto en casa quienes ejercieron su derecho al sufragio.

Tabla No. 60: Sufragio Voto en Casa

PROVINCIA	TOTAL ELECTORES	SUFRAGANTES	%PARTICIPACIÓN
Santo Domingo de los Tsáchilas	38	30	78,95%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales



Sufragio General

El domingo 16 de noviembre de 2025, se realizó las elecciones de *Referéndum y Consulta Popular 2025*, donde los electores acudieron a los recintos electorales a ejercer su derecho al voto.



Ilustración No.9: Estado de Procesamiento



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025
16 DE NOVIEMBRE DE 2025
REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO



lunes, 17 noviembre 2025, 15:10

STO DGO TSACHILAS

PREGUNTA	GENERADAS	ESCAN./ING.	ICR	FIRMAS 1	FIRMAS 2	FIRMAS 3	DIGITACIÓN 2	DIGITACIÓN 3	NOVEDAD	ANULADAS	VALIDAR IPE	VÁLIDAS	POR PROCESAR	RECONTADAS	AVANCE
REFERÉNDUM - CASILLERO A	1265	1265	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1265	0	25	100,00%
REFERÉNDUM - CASILLERO B	1265	1265	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1265	0	30	100,00%
REFERÉNDUM - CASILLERO C	1265	1265	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1265	0	27	100,00%
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D	1265	1265	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1265	0	38	100,00%
TOTAL:	5060	5060	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5060	0	120	100,00%

Fuente: Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Tabla No. 61: Resumen de Sufragantes y Ausentismo- Referéndum y Consulta Popular 2025

PREGUNTA	ELECTORES	% PARTICIPACIÓN	% AUSENTISMO
Referéndum - Casillero A	403041	81,78%	18,22%
Referéndum - Casillero B	403041	81,77%	18,23%
Referéndum -Casillero C	403041	81,78%	18,22%
Consulta Popular - Casillero D	403041	81,78%	18,22%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.2.14. Proclamación de resultados

Una vez que se procesaron de las actas de escrutinio correspondientes a “Referéndum y Consulta Popular 2025”, la Junta Provincial Electoral se instaló en sesión pública para dar a conocer los resultados y proclamar resultados con Resolución No. PLE-CNE-1-26-11-2025, de 26 de noviembre de 2025, obteniendo los siguientes resultados numéricos



Ilustración No. 10: Reporte de Resultados Preliminares Santo Domingo de los Tsáchilas.

		Resultados Votos Válidos					
		Total	%	Masculino	%	Femenino	%
REFERÉNDUM - CASILLERO A							
SI		124839	40,14%	62713	50,24%	62126	49,76%
NO		186187	59,86%	88668	47,62%	97519	52,38%
REFERÉNDUM - CASILLERO B							
SI		131932	42,51%	65061	49,31%	66871	50,69%
NO		178408	57,49%	85951	48,18%	92457	51,82%
REFERÉNDUM - CASILLERO C							
SI		148730	47,92%	72972	49,06%	75758	50,94%
NO		161635	52,08%	78031	48,28%	83604	51,72%
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D							
SI		122303	40,48%	60845	49,75%	61458	50,25%
NO		179849	59,52%	86165	47,91%	93684	52,09%
Pregunta		Blancos		Nulos		Sufragantes	
REFERÉNDUM - CASILLERO A		4312		14220		329590	
REFERÉNDUM - CASILLERO B		5079		14130		329576	
REFERÉNDUM - CASILLERO C		5350		13832		329590	
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D		14117		13290		329591	

1.2.15. Entrega de Resultados

Posteriormente de la proclamación de resultados, y con las certificaciones de la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral que certificaron que no existieron recursos a la Resolución No. PLE-CNE-1-26-11-2025, por lo que se detallan los resultados en el siguiente cuadro:

Tabla No. 62: Referéndum y Consulta Popular 2025

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	OPCIÓN NO	OPCION NO PORCENTAJE	OPCIÓN SI	OPCION SI PORCENTAJE
Referéndum Casillero A	186.187	59,86%	124.839	40,14%
Referéndum Casillero B	178.408	57,49%	131.932	42,51%
Referéndum Casillero C	161.635	52,08%	148.730	47,92%
Consulta Popular Casillero D	179.849	59,52%	122.303	40,48%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Mesa Nacional de Seguridad Electoral

La Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas en atención a las directrices de CNE Matriz y en articulación con las instituciones del Estado, activó de manera estratégica la Mesa de Seguridad Electoral para el proceso electoral Referéndum y Consulta Popular 2025.

El objetivo principal de la Mesa de Seguridad Electoral es establecer una planificación interinstitucional que garantice el orden público, la seguridad física de los electores y la protección de los paquetes electorales en los 143 recintos de la provincia. Su misión es prevenir, mitigar y responder ante cualquier evento adverso, ya sea de origen natural, técnico o antrópico que pueda interrumpir el normal desarrollo del calendario electoral.

Las principales entidades que conformaron la Mesa de Seguridad Electoral fueron:

- Fuerzas Armadas.
- Policía Nacional.
- GAD Provincial.
- CNEL-EP
- ECU-911
- Ministerio de Educación 23D01, 23D02 y 23D03.
- Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo y La Concordia.
- CNT-EP.
- Gobernación.
- Ministerio de Salud Pública.
- Empresa Municipal de Transporte de Santo Domingo.

La operatividad de la Mesa de Seguridad en Santo Domingo de los Tsáchilas generó un impacto positivo durante el desarrollo de la jornada electoral.

1.2.16. Observación electoral

El Referéndum y Consulta Popular 2025 contó con el acompañamiento permanente de observadores electorales nacionales e internacionales. Estas misiones, organizaciones y expertos participaron de manera activa en los distintos hitos del calendario electoral, monitorearon la implementación de las fases operativas y técnicas del proceso, y velaron por su integridad y transparencia en todas sus etapas.



Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-22-10-2025, de 22 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral acreditó a noventa y cuatro (94) personas naturales nacionales, y noventa y cuatro (94) delegados de una persona jurídica, quienes cumplieron con las formalidades y requisitos establecidos en el Reglamento de Observación Electoral y en la convocatoria correspondiente. No se recibió ninguna solicitud por parte de personas extranjeras domiciliadas en el Ecuador.

Tabla No. 63: Total de observadores electorales nacionales

OBSERVADORES	No.
Personas Naturales	1

Fuente: Unidad Provincial de Secretaría General

1.2.17. Presupuesto Operativo Electoral

Con Resolución No. PLE-CNE-2-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: "(...) Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Electoral, Directrices, Plan de Contingencia, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado; y, Presupuesto por el valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHO CENTAVOS (USD. \$ 59.783.375,08), para el Proceso de Referéndum 2025."

El presupuesto aprobado para la Delegación Provincial Electoral fue de \$ 603.563,60

Tabla No. 64: Presupuesto Aprobado

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 199.114,90	32,99%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 401.372,10	66,50%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 3.076,60	0,51%
TOTAL	\$ 603.563,60	100%

Fuente: Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación

Con Resolución No. PLE-CNE-3-25-9-2025-R, de 25 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó: "(...) Artículo 1.- Aprobar a partir del 25 de septiembre de 2025, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral para la "Consulta Popular 2025", conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para la "Consulta Popular 2025", a partir del 25 de septiembre de 2025. Artículo 3.- Disponer al Secretario General del Consejo Nacional Electoral, notifique la presente resolución a la Presidencia de la República, a la Corte Constitucional, a las Funciones Legislativa, Judicial, de Transparencia y Control Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General del Estado, Tribunal Contencioso Electoral,

Servicio Nacional de Contratación Pública, y demás instituciones del sector público que correspondan (...)”.

Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del Plan Operativo Electoral correspondiente al año 2025 de Proceso Electoral “Referéndum y Consulta Popular 2025”, con corte al 31 de diciembre de 2025 ascendió a USD 575.184,94 detallado en la siguiente tabla:

Tabla No. 65: Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTO	VIGENTE	CERTIFICADO	DEVENGADO	PORCENJE DE EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 181.855,74	\$ 181.855,74	\$ 181.855,74	100%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 390.252,60	\$ 373.609,73	\$ 371.795,43	95.27%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 3.076,60	\$ 3.076,60	\$ 3.076,60	100%
TOTAL	\$ 575.184,94	\$ 558.542,07	\$ 556.727,77	96.79%

Fuente: Unidad Provincial Financiera

1.3. SISTEMAS INFORMÁTICOS DESARROLLADOS

1.3.1. Sistemas informáticos desarrollados Elecciones Generales 2025

El Consejo Nacional Electoral dentro de su Planificación Específica Técnica (PET) para el proceso electoral “Elecciones Generales 2025”, planificó la habilitación y mejoras de los 25 sistemas electorales para los años 2024 y 2025, tanto para la primera y segunda vuelta de 09 de febrero y 13 de abril de 2025 respectivamente, entregando el 100% de los sistemas informáticos electorales en los periodos establecidos, siendo que para el año 2025 se entregaron los sistemas informáticos electorales, los siguientes:

Tabla No. 66: Sistemas Electorales Elecciones Generales 2025 – Abril del 2025

CRONOGRAMA ELECCIONES GENERALES 2025	F. INICIO	F.FIN	DIAS	AVANCE
Acreditación de delegados de OP	1/10/2024	13/1/2025	104	100%
Sistema Integrado del día de las elecciones (SIDE)	7/7/2024	12/1/2025	189	100%
Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER)	7/6/2024	5/2/2025	243	100%
Sistema de Escaneo para Reconocimiento Automático de Sufragantes (SERAS)	1/4/2024	3/2/2025	308	100%
Sistema de Pago de MJRV	2/1/2025	5/2/2025	34	100%
Sistema de expedientes de cuentas de Campaña y Sistema de Interconexión - Sistema Integrado del Financiamiento a la política.	20/3/2025	20/4/2025	31	100%

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Es importante recalcar que las mejoras propuestas y ejecutadas para este proceso electoral en el año 2025 son: Sistema de Pagos de MJRV, Sistema SERAS y Reingeniería del Sistema de Expedientes, además se puso en funcionamiento el Sistema Contable del Financiamiento de la Política (SICOFIP) – módulo electoral, el sistema de interconexión se integró con el Sistema de Expedientes de Cuentas de Campaña en lo que se denominó Sistema Integrado de Fiscalización Electoral.

Mejoras del Sistema SERAS – Sistema de Escaneo y Reconocimiento Automático de Sufragantes

Se implementó reportería de seguimiento de los avances del levantamiento de información, con lo cual se garantizó un monitoreo en línea y efectivo de la información que se estaba registrando. Además, se incorporó un módulo de escaneo de los nombramientos de los MJRV para contar con la evidencia de la recepción de la notificación.

Reingeniería del Sistema de Expedientes de Cuentas de Campaña Electoral – Sistema Integrado de Fiscalización Electoral (SIFE)

El objetivo de la reingeniería del Sistema de Expedientes fue implementar un sistema de Fiscalización de cuentas de campaña electoral, que se encuentre interoperable con el sistema contable electoral e integrado entre el sistema de interconexión de datos, y sistema de expedientes de cuentas de campaña para la fiscalización; permitiendo así, dotar al Consejo Nacional Electoral de una herramienta tecnológica robusta para el seguimiento, verificación y trazabilidad del gasto electoral. La integración de estos componentes garantizará el registro centralizado y estandarizado del monto, origen y aplicación de los recursos utilizados por los candidatos en cada proceso electoral, optimizando los procesos de control, fortaleciendo la transparencia y asegurando la integridad de la información financiera reportada, a este sistema integrado se lo denominó Sistema Integrado de Fiscalización Electoral.

El sistema fue optimizado para fortalecer la transparencia del control del gasto electoral mediante las siguientes funcionalidades.

- Implementación de un módulo unificado de gestión y control de los expedientes de cuentas de campaña, desde la recepción hasta el cierre de estos.
- Ajustes según reformas normativas vigentes.
- Mejora del sistema de observaciones automáticas con las entidades de control.
- Interoperabilidad con sistemas externos para verificación de aportantes, proveedores y sustentos de las transacciones contables.
- Soporte y capacitación interna para equipos de fiscalización, delegaciones provinciales.

Para el proceso de fiscalización se han identificado 464 expedientes con contabilidades cerradas que han sido analizados con el Sistema de Expedientes de Cuentas de Campaña en el proceso electoral *Elecciones Generales 2025*.

Ilustración No.11: Sistema Integrado de Fiscalización Electoral (SIFE)

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL												
SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE DATOS PARA EL CONTROL DEL FINANCIAMIENTO A LA POLÍTICA ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2025												
EXPEDIENTES ASIGNADOS												
CONTABILIDAD	DIGNIDAD	PROVINCIA	CIRCUSCRIPCIÓN	ORG. POLITICA	LISTA	N° ORDEN TRABAJO	N° EXPEDIENTE	ESTADO	CICLO	ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN	FECHAS Y PLAZOS	
410	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	COTOPAXI		MOVIMIENTO AMIGO ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES	16	OT-05-0010	EG2025-AP-05-0012	ANÁLISIS	CICLO AJUSTADO		D	...
328	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	SUCUMBIOS		MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID"	4	OT-21-0002	EG2025-AP-21-0002	RESOLUCIONES	CICLO DEFINITIVO		D	...
348	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	LOJA		MOVIMIENTO ACCIÓN REGIONAL POR LA EQUITAD ARE	61	OT-11-0005	EG2025-AP-11-0004	RESOLUCIONES	CICLO DEFINITIVO		D	...
630	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	SANTA ELENA		ALIANZA UNETE SANTA ELENA	6-100	OT-24-0001	EG2025-AP-24-0005	RESOLUCIONES	CICLO DEFINITIVO		D	...
696	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	SANTA ELENA		SUMATE A LA TRANSFORMACIÓN	23-65	OT-24-0003	EG2025-AP-24-0002	RESOLUCIONES	CICLO DEFINITIVO		D	...
26	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	SUCUMBIOS		PARTIDO UNIDAD POPULAR	2	OT-21-0001	EG2025-AP-21-0001	RESOLUCIONES	CICLO DEFINITIVO		D	...

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

1.3.2. Sistemas informáticos desarrollados para el proceso electoral Referéndum y Consulta Popular 2025

El Consejo Nacional Electoral planificó la ejecución de 21 sistemas electorales para el Proceso Electoral *Referéndum y Consulta Popular 2025* en el cual el sufragio se llevó a cabo el 16 de noviembre del 2025; previo a lo señalado se realizaron habilitaciones de los sistemas con el requerimiento de las áreas funcionales y conforme lo estipulado en el calendario electoral aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral.

Tabla No. 67: Sistemas desarrollados para el Referéndum y Consulta Popular 2025

No.	SISTEMAS DESARROLLADOS
1	Formulario de inscripción de Organizaciones Políticas y Organizaciones Sociales
2	Sistema de Automatización del Registro Electoral para la generación del Registro Electoral de la Consulta Popular 2024
3	Sistema de Recintos Nacional
4	Sistema de Recintos Exterior
5	Sistema de Monitoreo de Vías
6	Sistema de Promoción Electoral
7	Sistema de Conformación BBDD de posibles MJRV
8	Sistema de Selección de MJRV Nacional
9	Sistema Selección de MJRV Exterior
10	Consulta Lugar de Votación
11	Acreditación de delegados de OP
12	Plataforma de Observación Electoral
13	Plataforma Voto Informado
14	Sistema Integrado del día de las elecciones (SIDE)



15	Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER)
16	Sistema Integrado de Monitoreo y Capacitación Electoral (SIMCE)
17	Sistema de Escaneo para Reconocimiento Automático de Sufragantes (SERAS) – Post electoral
18	Sistema de Bodegas
19	Sistema de Pago de MJRV
20	Sistema Contable del Financiamiento de la Política.
21	Sistema de expedientes de cuentas de campaña y Sistema de Interconexión - Sistema Integrado de Fiscalización Electoral (SIFE)

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Para este proceso se implementó un piloto para levantar información de las mesas de atención preferente de la parroquia de Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha.

Los sistemas de la fase Post Electoral, se entregó al 100% a las Direcciones Funcionales y se encuentran trabajando en el soporte técnico especializado de los siguientes sistemas:

- Pago de MJRV
- Sistema de expedientes de Cuentas de Campaña - Sistema Integrado de Fiscalización Electoral (SIFE).
- Sistema de Escaneo para Reconocimiento Automático de Sufragantes (SERAS) – Post electoral.

1.4. ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA

El Consejo Nacional Electoral llevó a cabo el análisis a las cuentas de campaña electoral presentados por los responsables del manejo económico de los siguientes procesos electorales:

- Proceso Electoral: Elecciones Generales 2025

Tabla No. 68: Elecciones Generales 2025 - Resumen de Expedientes de Cuentas de Campaña Electoral y Órdenes de Trabajo de la dignidad de “Asambleístas Provinciales de Santo domingo de los Tsáchilas”

TERRITORIO	TOTAL DIGNIDADES PARTICIPANTES	EXPEDIENTES		ÓRDENES DE TRABAJO			ESTADO	
		RECEPTADOS	FALTANTES	EMITIDAS	NO EMITIDAS	RECOMEN- DACIÓN A 15 DÍAS	R. CIERRE	R. RATIFICACIÓN
Santo Domingo	15	14	1	11	4	0	10	0
TOTAL	15	14	1	11	4	0	10	0

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

En el proceso electoral “Elecciones Generales 2025” se elaboraron los informes finales de análisis de cuentas de campaña diez organizaciones políticas que presentaron la documentación conforme a lo establecido en el numeral 2 del artículo 236 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.



1.5. REGLAMENTACIÓN INTERNA

El Consejo Nacional Electoral ha emitido resoluciones en cumplimiento de la entrada en vigencia de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N°88 de 24 de julio de 2025; en cuya Disposición Transitoria Primera señala que el Consejo Nacional Electoral, dentro del plazo de noventa días contados a partir de la entrada en vigencia de la ley, expedirá las normas complementarias con la finalidad de armonizar la normativa reglamentaria con la Ley; como se detalla a continuación:

Tabla No. 69: Emisión de Resoluciones- Ley Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas

No.	NOMBRE DEL REGLAMENTO	No. RESOLUCIÓN	FECHA
1	Reglamento para la organización, elaboración y difusión del registro electoral y su reclamación en sede administrativa	PLE-CNE-1-18-7-2025	18/7/2025
2	Reglamento de debates obligatorios	PLE-CNE-5-17-10-2025	17/10/2025
3	Reglamento para la democracia interna de organizaciones políticas, registro de directivas y registro en línea de precandidaturas de elección popular	PLE-CNE-3-19-10-2025	19/10/2025
4	Reglamento para la asignación y entrega del fondo partidario permanente, control y rendición de cuentas del financiamiento de las organizaciones políticas	PLE-CNE-6-19-10-2025	19/10/2025
5	Reglamento para la fiscalización y control del gasto electoral	PLE-CNE-8-22-10-2025	22/10/2025
6	Reglamento de alianzas electorales	PLE-CNE-3-17-10-2025	17/10/2025
7	Reglamento cancelación, liquidación y extinción de organizaciones políticas	PLE-CNE-7-22-10-2025-R	22/10/2025
8	Reglamento para inscripción y calificación de candidaturas de elección popular	PLE-CNE-5-19-10-2025	19/10/2025
9	Reglamento para el funcionamiento de las bodegas electorales en los procesos electorales	PLE-CNE-2-17-10-2025	17/10/2025
10	Reglamento para cambios de domicilio electoral y funcionamiento de puntos de atención	PLE-CNE-4-17-10-2025	17/10/2025
11	Reglamento para la inscripción de partidos y movimientos políticos	PLE-CNE-9-22-10-2025-R	22/10/2025
12	Reglamento para el apoyo, asistencia técnica y supervisión de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas	PLE-CNE-4-19-10-2025	19/10/2025

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica



Plan para la Prevención de la Violencia Política de Género 2025 -2029.

El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento de las reformas a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, publicadas en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N.º 88, de 24 de julio de 2025, elaboró el Plan para la Prevención de la Violencia Política de Género 2025–2029. Dicho Plan fue aprobado el 17 de octubre de 2025 mediante Resolución del Pleno N.º PLE-CNE-6-17-10-2025, con el objetivo de establecer lineamientos, acciones y mecanismos orientados a prevenir, identificar y erradicar la violencia política de género en el ámbito electoral.

Este instrumento constituye el primer hito institucional del período 2025–2029 en materia de prevención de la violencia política de género. Su construcción se desarrolló mediante un proceso participativo que contó con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil, la academia y diversas instituciones del Estado, cuyas atribuciones se relacionan con los derechos de las mujeres en su diversidad y con la igualdad de género.

1.6. FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL

El fondo de promoción electoral es el monto exclusivo de financiamiento estatal con el que cuentan los sujetos políticos para la contratación de la publicidad electoral en prensa escrita, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales.

Previo al período de campaña electoral, el Consejo Nacional Electoral asigna a los sujetos políticos el fondo de promoción electoral de forma equitativa e igualitaria, a través del sistema de promoción electoral. Con el monto asignado, los sujetos políticos contratan la difusión de la publicidad electoral con los medios de comunicación y empresas de vallas publicitarias, calificados como proveedores de promoción electoral.

Tabla 70: Fondo de Promoción Elecciones Eenerales 2025- Asambleístas provinciales por santo domingo de los tsáchilas

DIGNIDAD	NOMBRE PARTIDO	PROVINCIA	TOTAL ELECTORES	FP DEFINITIVO
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	MOVIMIENTO CONSTRUYE	STO DGO TSACHILAS	396558	8547,81
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	STO DGO TSACHILAS	396558	8547,81
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	STO DGO TSACHILAS	396558	8547,81
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	PARTIDO AVANZA	STO DGO TSACHILAS	396558	8547,81
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	MOVIMIENTO POLÍTICO ALIANZA TSÁCHILA	STO DGO TSACHILAS	396558	8547,81
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	STO DGO TSACHILAS	396558	8547,81
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO	STO DGO TSACHILAS	396558	8547,81
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ	STO DGO TSACHILAS	396558	8547,81
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	MOVIMIENTO CONSTRUIR	STO DGO TSACHILAS	396558	8547,81
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	STO DGO TSACHILAS	396558	8547,81

ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES	STO DGO TSACHILAS	396558	8547,81
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID"	STO DGO TSACHILAS	396558	8547,81
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO	STO DGO TSACHILAS	396558	8547,81
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	PARTIDO UNIDAD POPULAR	STO DGO TSACHILAS	396558	8547,81
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN	STO DGO TSACHILAS	396558	8547,81
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	ALIANZA ALTERNATIVA	STO DGO TSACHILAS	396558	8547,81

Fuente: Área de Promoción Electoral

Posteriormente, los proveedores solicitan ante el Consejo Nacional Electoral el pago de los valores correspondientes a la promoción electoral; para lo cual, deben cumplir con el procedimiento y requisitos de pago, establecidos en el artículo 41 del Reglamento de Promoción Electoral.

En la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, se receptaron un total de 17 solicitudes de pago por parte de los medios de comunicación entre prensa y radio, correspondiente a 103 órdenes de publicidad y pauta aceptadas por las organizaciones políticas en las Elecciones Generales 2025 primera y segunda vuelta, como se refleja a continuación:

Tabla 71: Órdenes de pauta aceptadas Elecciones generales 2025 – primera vuelta

PROVEEDOR	TIPO	DIGNIDAD	VALOR_ TOTAL	ORGANIZACION
RADITELMAX S.A.	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	780	ALIANZA ALTERNATIVA
RADIO MEGAESTACION 92.9	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	1742	ALIANZA ALTERNATIVA
RADIO MACARENA 92.1 FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	1716	ALIANZA ALTERNATIVA
TU RADIO	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	1757,6	ALIANZA ALTERNATIVA
RADIO LA JEFA 91.3	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	1300	ALIANZA ALTERNATIVA
RADIO FESTIVAL FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	1196	ALIANZA ALTERNATIVA
RADIO MACARENA 92.1 FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	1998	MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN
FLAMA PLUS	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	230	MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN
RADIO MEGAESTACION 92.9	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	2000	MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN
LA99RADIO S.A.	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	3000	MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN
RADITELMAX S.A.	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	585	MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN
RADITELMAX S.A.	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	450	MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN
FLAMA PLUS	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	270	MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN
CENTRO	PRENSA	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	8268,96	MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES

RADITELMAX S.A.	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	1856	MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO
RADIO MACARENA 92.1 FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	1926	MOVIMIENTO CONSTRUIR
LA99RADIO S.A.	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	3502,5	MOVIMIENTO CONSTRUIR
RADIO MEGAESTACION 92.9	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	1897,5	MOVIMIENTO CONSTRUIR
RADIO FESTIVAL FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	502,5	MOVIMIENTO CONSTRUIR
RADIO LUZ	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	696	MOVIMIENTO CONSTRUIR
RADIO MACARENA 92.1 FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	1675,8	MOVIMIENTO CONSTRUYE
LA99RADIO S.A.	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	1701	MOVIMIENTO CONSTRUYE
RADIO FESTIVAL FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	1680	MOVIMIENTO CONSTRUYE
RADIO MEGAESTACION 92.9	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	1680	MOVIMIENTO CONSTRUYE
NACIONALIDAD TSACHILA / SONBA PAMIN	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	945	MOVIMIENTO CONSTRUYE
STEREO COLORADO	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	798	MOVIMIENTO CONSTRUYE
LA99RADIO S.A.	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	2959	MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES
RADIO MEGAESTACION 92.9	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	990	MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES
RADIO FESTIVAL FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	704	MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES
RADITELMAX S.A.	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	704	MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES
RADIO LUZ	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	409,2	MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES
RITMO FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	677,6	MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES
RADIO MACARENA 92.1 FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	2098,8	MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES
RADIO MEGAESTACION 92.9	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	1700	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ
RADIO MACARENA 92.1 FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	735	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ
RADITELMAX S.A.	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	1000	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ
STEREO COLORADO	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	400	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ
LA99RADIO S.A.	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	2012,5	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ
RITMO FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	410	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ
RADIO FESTIVAL FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	1500	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ
NACIONALIDAD TSACHILA / SONBA PAMIN	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	345	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ
FLAMA PLUS	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	400	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ
LA99RADIO S.A.	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	4530	MOVIMIENTO POLÍTICO ALIANZA TSÁCHILA
RADIO MEGAESTACION 92.9	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	4005	MOVIMIENTO POLÍTICO ALIANZA TSÁCHILA

MÁS FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	496	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA
RADIO MACARENA 92.1 FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	864	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA
RADIO MEGAESTACION 92.9	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	800	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA
RADIO MACARENA 92.1 FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	72	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA
RADIO LA JEFA 91.3	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	1000	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA
RADIO FESTIVAL FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	800	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA
STEREO COLORADO	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	480	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA
RADIO MACARENA 92.1 FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	816	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA
RADIO FESTIVAL FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	800	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA
NACIONALIDAD TSACHILA / SONBA PAMIN	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	384	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA
MÁS FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	304	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA
TU RADIO	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	1248	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA
LA99RADIO S.A.	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	3000	MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID"
RADITELMAX S.A.	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	2010	MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID"
STEREO COLORADO	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	1830	MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID"
LA99RADIO S.A.	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	990	MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID"
RADIO FESTIVAL FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	705	MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID"
RADIO MACARENA 92.1 FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	1500	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO
RADIO FESTIVAL FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	587,5	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO
TU RADIO	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	601,25	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO
FLAMA PLUS	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	200	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO
TU RADIO	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	130	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO
RADIO LA JEFA 91.3	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	525	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO
RADIO FESTIVAL FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	112,5	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO
RADIO MACARENA 92.1 FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	855	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO
CENTRO	PRENSA	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	1078,56	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO
FLAMA PLUS	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	525	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO
PRIMAVERA 90.1 FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	250,8	PARTIDO AVANZA
PRIMAVERA 90.1 FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	703	PARTIDO AVANZA
RADIO MACARENA 92.1 FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	999	PARTIDO AVANZA

STEREO COLORADO	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	999	PARTIDO AVANZA
LA99RADIO S.A.	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	1007	PARTIDO AVANZA
RADITELMAX S.A.	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	999	PARTIDO AVANZA
RADIO FESTIVAL FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	999	PARTIDO AVANZA
RADIO MEGAESTACION 92.9	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	1007	PARTIDO AVANZA
RADIO FESTIVAL FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	536,5	PARTIDO AVANZA
NACIONALIDAD TSACHILA / SONBA PAMIN	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	999	PARTIDO AVANZA
CENTRO	PRENSA	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	7909,44	PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA
TU RADIO	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	499,2	PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO
LA99RADIO S.A.	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	504	PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO
TU RADIO	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	530,4	PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO
TU RADIO	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	585	PARTIDO UNIDAD POPULAR
FLAMA PLUS	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	643,5	PARTIDO UNIDAD POPULAR
RADIO MEGAESTACION 92.9	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	907,5	PARTIDO UNIDAD POPULAR
RADIO MACARENA 92.1 FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	633,6	PARTIDO UNIDAD POPULAR
RADIO MACARENA 92.1 FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	504	PARTIDO UNIDAD POPULAR
RADIO FESTIVAL FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	450	PARTIDO UNIDAD POPULAR
RADIO MACARENA 92.1 FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	432	PARTIDO UNIDAD POPULAR
RADIO MEGAESTACION 92.9	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	525	PARTIDO UNIDAD POPULAR
TU RADIO	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	585	PARTIDO UNIDAD POPULAR
RADIO FESTIVAL FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	420	PARTIDO UNIDAD POPULAR
RADIO MEGAESTACION 92.9	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	540	PARTIDO UNIDAD POPULAR
RADIO FESTIVAL FM	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	660	PARTIDO UNIDAD POPULAR
RADIO LA JEFA 91.3	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	495	PARTIDO UNIDAD POPULAR
RADITELMAX S.A.	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	375	PARTIDO UNIDAD POPULAR
TU RADIO	RADIO	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	707,85	PARTIDO UNIDAD POPULAR

Fuente: Área de Promoción Electoral.



72: Órdenes de pauta aceptadas Elecciones generales 2025 – segunda vuelta

PROVEEDOR	TIPO	DIGNIDAD	VALOR_ TOTAL	ORGANIZACION
RADIO FESTIVAL FM	RADIO	PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	967,5	MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN
RADIO MEGAESTACION 92.9	RADIO	PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	377,5	REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO
RADIO MEGAESTACION 92.9	RADIO	PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	420	REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO

Fuente: Delegación Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Además, por el periodo electoral correspondiente al Referéndum y Consulta Popular 2025 siendo una elección nacional en la Delegación Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas se receptaron 3 solicitudes de pago correspondiente a 12 órdenes de publicidad y pauta aceptadas por las organizaciones políticas y/o organizaciones sociales, como se refleja a continuación:

Tabla 73: Referéndum 2025 preguntas A/B

PROVEEDOR	TIPO	DIGNIDAD	PROV_DIGNIDAD	VALOR_TOTAL	ORGANIZACION
CENTRO	PRENSA	NO	ECUADOR	2157,12	MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID"
STEREO COLORADO	RADIO	SI	ECUADOR	1025	MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES
STEREO COLORADO	RADIO	SI	ECUADOR	888	MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES
ESTELAR	RADIO	NO	ECUADOR	840	PARTIDO UNIDAD POPULAR
CENTRO	PRENSA	SI	ECUADOR	2157,12	CONFEDERACION INTERCULTURAL DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL ECUADOR AMARU

Fuente: Área de Promoción Electoral

Tabla 74: Referéndum 2025 Preguntas C

PROVEEDOR	TIPO	DIGNIDAD	PROV_DIGNIDAD	VALOR_TOTAL	ORGANIZACION
ESTELAR	RADIO	NO	ECUADOR	504	PARTIDO UNIDAD POPULAR
CENTRO	PRENSA	SI	ECUADOR	1438,08	CONFEDERACION NACIONAL DE COMUNAS
CENTRO	PRENSA	NO	ECUADOR	2157,12	MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID"

STEREO COLORADO	RADIO	SI	ECUADOR	560,5	MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES
ESTELAR	RADIO	NO	ECUADOR	638,4	UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN- UNIÓN NACIONAL DE EDUCADOREES DEL ECUADOR UNTE-UNE

Fuente: Área de Promoción Electoral

Tabla 75: Consulta popular 2025 Preguntas D

PROVEEDOR	TIPO	DIGNIDAD	PROV_DIGNIDAD	VALOR_TOTAL	ORGANIZACION
STEREO COLORADO	RADIO	SI	ECUADOR	1025	MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES
ESTELAR	RADIO	NO	ECUADOR	655,2	UNION NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION- UNION NACIONAL DE EDUCADORES DEL ECUADOR UNTE-UNE
CENTRO	PRENSA	SI	ECUADOR	2157,12	CONFEDERACION INTERCULTURAL DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL ECUADOR AMARU
CENTRO	PRENSA	SI	ECUADOR	1438,08	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COMUNAS
ESTELAR	RADIO	NO	ECUADOR	336	PARTIDO UNIDAD POPULAR
CENTRO	PRENSA	NO	ECUADOR	2157,12	MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID"
RADIO ZARACAY	RADIO	NO	ECUADOR	1527,2	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA

Fuente: Área de Promoción Electoral

La Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas ha receptado las solicitudes de pago presentadas por medios de comunicación y empresas de vallas publicitarias calificadas como proveedores de promoción electoral.

El responsable del área de Promoción Electoral, en coordinación con la Dirección Nacional de Promoción Electoral, ha gestionado los pagos correspondientes a aquellos proveedores que cumplieron con los requisitos y procedimientos establecidos en la normativa reglamentaria, dentro de los plazos determinados por la ley.



2. GESTIÓN ORDINARIA

2.1. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLAN ESTRATÉGICO, PLANES, PROGRAMAS

La Delegación Provincial Electoral, presenta los resultados de la gestión estratégica institucional, la misma que se encuentra articulada al Plan Nacional de Desarrollo, el cálculo del Índice de Gestión Estratégica - IGE contempla todos los indicadores que por su periodicidad presentan resultados cuantificables y aportan directamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2022-2025.

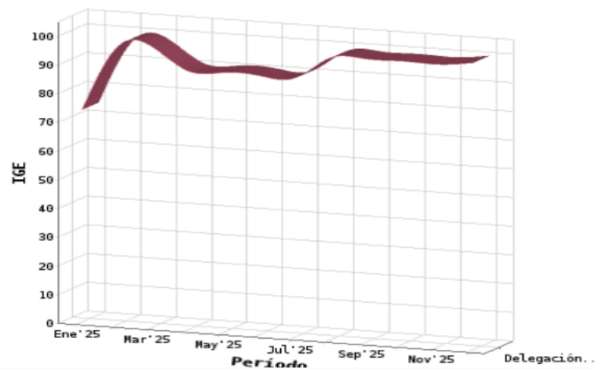
Tabla No. 76 Indicadores Estratégicos considerados para el cálculo del IGE del CNE

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2025						
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	No.	INDICADORES ESTRATÉGICOS	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTAJACIÓN IGE
Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales mediante capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente	1	Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc; exceptuando los procesos de democracia interna de las organizaciones políticas	TRIMESTRAL	100,00%	100,00%	100,00%
	2	Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales	ANUAL	90%	111,11%	100,00%
	3	Porcentaje de elaboración de informes de examen de control al monto, origen y destino de los recursos utilizados en las campañas electorales.	ANUAL	100,00%	100,00%	100,00%
INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 11						100,00%
Incrementar la calidad en la gestión Institucional mediante la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación	No.	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTAJACIÓN IGE
	4	Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	CUATRIMESTRAL	95%	105,26%	86.01%
	5	Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía	ANUAL	98,00%	102,04%	102,04%
	6	(O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral	ANUAL	100,00%	100,00%	99,38%
	7	Porcentaje de asistencias técnicas atendidas	TRIMESTRAL	100,00%	100,00%	100%
	8	Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	ANUAL	100,00%	100,00%	100%
	9	Porcentaje de ejecución presupuestaria institucional	MENSUAL	100,00%	100,00%	85.94%
INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 12						95,56%
ÍNDICE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL						97,78%

Fuente: Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación

Ilustración 12: Índice de Gestión Estratégica

Índice de Gestión Estratégica Actualizado



2.2. PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL

Con Resolución No. PLE-CNE-1-15-1-2025, de 15 de enero de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: "(...) Artículo 1.- Conocer y aprobar el Presupuesto del Plan Operativo Anual - POA 2025 Prorrogado del Consejo Nacional Electoral, elaborado conforme a la normativa legal vigente y las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas", de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 77: Presupuesto del Plan Operativo Anual - POA 2025 Prorrogado

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 470.698,86	67,71%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 199.301,47	28,67%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 11.756,66	1,69%
(71) Gastos en Personal para Inversión	\$ 13.422,50	1,93%
TOTAL	\$ 695.179,49	100%

Fuente: Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación

Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del Plan Operativo Anual Prorrogado correspondiente al año 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025 ascendió a USD 903.316,48 detallado en las siguientes tablas:



Tabla No. 78: Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 470.698,86	\$ 470.698,86	\$ 470.698,64	0,00	100,00%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 199.301,47	\$ 194.680,29	\$ 193.751,84	4.621,18	97,22%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 11.756,66	\$ 11.756,66	\$ 11.756,66	0,00	100,00%
(71) Gastos en Personal para Inversión	\$ 13.422,50	\$ 13.422,50	\$ 13.422,50	0,00	100,00%
(99) Otros Pasivos	\$ 208.136,99	\$ 208.136,99	\$ 208.136,99	0,00	100,00%
TOTAL GENERAL	\$ 903.316,48	\$ 898.695,30	\$ 483.146,63	\$ 4.621,18	99,44%

Fuente: Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación

2.3. CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el período de enero a diciembre de 2025, se realizaron 146 procesos de contratación de bienes y servicios, a través del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), conforme el siguiente detalle:

Tabla No. 79: Procesos Período Ordinario

TIPO DE PROCEDIMIENTO	TOTAL PROCESOS PUBLICADOS	Nro. PROCESOS CULMINADOS	Nro. PROCESOS EN EJECUCIÓN
Ínfima Cuantía	51	50	1
Catálogo Electrónico	93	91	2
Subasta Inversa Electrónica	1	0	1
Arrendamiento de bienes inmueble	1	0	1
TOTAL	146	141	5

Fuente: Unidad Provincial Administrativa

2.4. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANDOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

La Delegación Provincial Electoral efectúa el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado en los distintos exámenes realizados a la Institución. En este contexto, se presenta la siguiente información relacionada al cumplimiento de las recomendaciones del informe de auditoría número: DNA1-0016-2025



Mediante memorando Nro. CNE-DPSDT-2026-0088-M, se da a conocer el avance del examen especial efectuado a la Delegación Provincial

Tabla No. 80: Avance de cumplimiento

AUDITORÍA	NÚMERO DE RECOMENDACIONES	CUMPLIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)
DNA1-0016-2025	1	1	50%

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

REPORTE DE REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL APLICATIVO WEB DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (A DICIEMBRE DE 2025)

De acuerdo con el aplicativo web “Registro de Cumplimiento de Recomendaciones” de la Contraloría General del Estado. En dicho aplicativo, el área responsable de cumplimiento reporta con corte a diciembre de 2025, las acciones correctivas adoptadas para dar atención a las recomendaciones de los informes de auditoría, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el referido organismo de control.

Tabla No. 81: Reporte aplicativo web Contraloría General del Estado

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL	MEMORANDO DEL REPORTE	CANTIDAD DE INFORMES REPORTADOS	CANTIDAD DE RECOMENDACIONES	AVANCE
Santo Domingo de los Tsáchilas	Nro. CNE-DPSDT-2026-0018-M	1	1	100%

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

Ilustración 13: Reporte de la plataforma de la Contraloría



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

REPORTE GENERAL DE INFORMES

INFORME	OFICIO	ALCANCE	PERIODO DESDE	PERIODO HASTA	AVANCE	ESTADO
DPSDT-0009-2022	0752-DPSDT-2022	a las etapas preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, recepción y pagos de los procesos de contratación signados con los códigos ESPCNEDPSDT-002-2018, SIE-CNESDT-002-2019, SIE-CNESDT-2020-005, SIE-CNESDT-2021-003; y, a la actualización de la información del Sistema Informático Integrado de Talento Humano - SIITH; y al uso del módulo de bienes y existencias eSBYE	2017-01-01	2021-12-31	100	Registro Completo
DNA1-0116-2025	0799-DNA1-2025	al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado: DPI-0010-2020, DPCH-0066-2021, DPT-0003-2022, DPSDT-0009-2022 y DPCPX-0022-2022, realizados en las Delegaciones Provinciales Electorales de Tungurahua, Santo Domingo de los Tsáchilas, Cotopaxi, Chimborazo e Imbabura	2020-06-01	2024-12-31	100	Registro Completo

2.5. COLEGIOS ELECTORALES Y ASISTENCIA TÉCNICA

2.5.1. COLEGIOS ELECTORALES

Colegios Electorales para designar a los representantes de las presidentas o presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales.

Para designar a los Representantes de las Presidentas o Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales, el Consejo Nacional Electoral convocó a las autoridades a participar en los Colegios Electorales desarrollados el 10 de junio de 2025.

Previo a la ejecución de los Colegios Electorales se remitieron a las Delegaciones Provinciales Electorales las credenciales para la acreditación, formularios de inscripción de candidaturas, protocolo parlamentario, y; de conformidad a lo establecido en el calendario de actividades se ejecutó el simulacro el jueves 5 de junio de 2025 con la finalidad de probar todas las funcionalidades del sistema con los usuarios Administradores Provinciales y el protocolo parlamentario.

El número de Representantes designados por provincia se muestran en el siguiente detalle:

Tabla No. 82: Número de Representantes por provincia

PROVINCIA	NÚMERO DE REPRESENTANTES
Santo Domingo de los Tsáchilas	5

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

En la Delegación Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas se desarrolló los colegios electorales en la que se cumplieron todas las actividades contempladas en el reglamento: Acreditación, Instalación, Presentación de Candidaturas y Votación y Proclamación de Resultados. Obteniendo los siguientes resultados:

Tabla No. 83: Representantes Principales y Alternos Electos

PROVINCIA	REPRESENTANTE PRINCIPAL	REPRESENTANTE ALTERNO	VOTOS
Santo Domingo de los Tsáchilas	Puco Olivo Paola Karina	Zambrano Garcia Renato Rodolfo	7
	Rivera Macas Amada Maria	Hernandez Saltos Cristian Israel	10
	Gaibor Luna Oscar Lenin	Escobar Carbonelly Martha Maria	7
	Paredes Perrazo Jaime Patricio	Cedeño Moreira Lady Damiana	10
	Garcia Bueno Holger Bautista	Betancourt Troya Juan Dionicio	10

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

- Los Colegios Electorales para designar a los Representantes de las Presidentas o Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales, se desarrolló en la Delegación Provincial Electoral el martes 10 de junio de 2025, desde las 8h30 hasta las 12h35.
- Las fases de Acreditación, Instalación, Presentación de Candidaturas y Votación se desarrollaron normalmente en el sistema informático, sin presentarse novedades.

2.5.2. ASISTENCIA TÉCNICA

De conformidad al inciso 20 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, El Consejo Nacional Electoral, podrá colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes.

Las Delegación Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en cumplimiento de lo descrito ha brindado el apoyo a instituciones externas, mismas que se resumen en el siguiente cuadro:

Tabla No. 84: Servicios Electorales 2025 Totales - Numérico

PROVINCIA	MES												TOTAL	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Santo Domingo de los Tsáchilas					2	7	7	3	2					21

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales



2.6. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el año 2025, el Consejo Nacional Electoral ha realizado las siguientes publicaciones:

Tabla No. 85: Cuadro resumen de difusión y comunicación Institucional

ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCIÓN EJECUTADA	CANALES DE DIFUSIÓN
Difusión y realización de boletines de prensa	Fortalecer la imagen del CNE, comunicando eficazmente al público interno como externo, las actividades siguiendo los lineamientos de las autoridades.	Realización de 94 boletines informativos.	Difusión de boletines a través de la página web institucional y redes sociales oficiales, y en los grupos de chat de prensa.
Difusión en la Página web institucional	Fortalecer la imagen del CNE. Mantener a la ciudadanía informada sobre las actividades desarrolladas por la institución.	384 publicaciones en la página web.	Publicaciones de solicitudes en periodo ordinario requeridas en la página web del CNE, página web delegaciones y página web de intranet. Publicaciones de los requerimientos de autoridades, coordinaciones y directores Publicación de LOTAIP
Respuesta a las consultas ciudadanas a través de redes sociales institucionales	Respuesta a la ciudadanía y actores políticos sobre alertas generadas en redes sociales sobre la institución en periodo ordinario.	9468 mensajes como respuesta a la ciudadanía: X y Facebook	Contestación a la ciudadanía a través de las redes sociales institucionales oficiales del CNE.
Difusión de actividades del CNE en redes sociales oficiales	Apoyar en las coberturas y en redes sociales de los eventos intra y extrainstitucionales donde asistan las autoridades del CNE.	864 publicaciones en redes sociales: X y Facebook	Información difundida a la ciudadanía a través de las redes sociales institucionales oficiales del CNE.
Difusión de actividades del CNE y sus autoridades a través de las relaciones públicas	Fortalecer la imagen del CNE. Proporcionar a los medios de comunicación la información de primera mano sobre las actividades desarrolladas por la institución.	1348 envíos de información a los medios de comunicación	Información difundida a través de los chats de prensa nacional y locales.
Coordinación, planificación de eventos con acompañamiento protocolario dentro y fuera de la institución de en eventos realizados a nivel nacional y local.	Proyectar una buena imagen de la institución, su cercanía con la ciudadanía y la transparencia.	Realización de 28 agendas, 20 vocativos, 20 pies de mesa, 20 guiones de maestro de ceremonia, invitaciones y planogramas	Eventos y ceremonias que difunden las actividades y que se organizan dentro y fuera del Consejo Nacional Electoral (CNE).

Fuente: Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales



2.7. ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2025 la Secretaría General ha recibido un total de 7227 trámites ingresados por usuarios externos (Ciudadanía, Organizaciones Políticas y Sociales, Instituciones Públicas y Privadas) a través de la ventanilla de recepción documental. Dicha cifra corresponde al registro acumulado desde enero hasta el 31 de diciembre del año 2025.



Tabla No. 86: Matriz Resumen de trámites gestionados en la Unidad de Gestión Documental

GESTIÓN DOCUMENTAL	2025
Documentos externos-ext, ingresados por ventanilla	7.227
Documentos externos-ext, ingresados por correo electrónico	0
Total documentos externos-ext, ingresados en Secretaría General	7.227
=TOTAL DE DOCUMENTACIÓN GESTIONADA EN SECRETARÍA GENERAL	7.227

Fuente: Unidad Provincial de Secretaría General

En este contexto, se evidencia la distribución de trámites que fueron ingresados por usuarios externos mediante ventanilla de Gestión Documental y correo electrónico de la Secretaría General, bajo el siguiente detalle:

Tabla No. 87: Análisis de distribución de documentos externos ingresados a Secretaría General

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	2025
Acceso a la información pública	77
Nulidad de Afiliación	15
Certificados de Apoliticismo	1920

Certificado de Desafiliación o Renuncia	421
Certificado de no haber sido Directivo de una Organizaciones Políticas	20
Goce de derechos	60
Otros	4.791
TOTAL DE DOCUMENTACIÓN GESTIONADA EN SECRETARÍA GENERAL	7.227

Fuente: Unidad Provincial de Secretaría General

2.8. CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO

De conformidad con la normativa legal vigente, y con el propósito de disponer de un instrumento que integre las políticas y procedimientos necesarios para la ejecución del proceso de capacitación de las y los servidores, el Consejo Nacional Electoral ha elaborado el “*Plan de Capacitación Institucional*”; esto, con la finalidad contribuir al desarrollo y fortalecimiento de competencias mediante la consolidación de conocimientos, habilidades y actitudes que posibiliten una mejora efectiva en la calidad del servicio proporcionado por esta Función del Estado.

De conformidad con la normativa legal vigente, y con el propósito de disponer de un instrumento que integre las políticas y procedimientos necesarios para la ejecución del proceso de capacitación de las y los servidores de la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, se rige mediante el plan de capacitaciones para dar cumplimiento ante el Ministerio de Trabajo; el cual ayuda a que los servidores mantengan actualizados los conocimientos aplicados en la institución, para el mejor desenvolvimiento en cada uno de sus áreas, han dado cumplimiento con las capacitaciones planificadas y no planificadas, de todos sus 26 servidores públicos

Plan de Capacitación Institucional 2025

Tabla 88: Eventos de capacitación – Funcionarios Electorales

Nro.	TEMA DE CAPACITACIÓN EJECUTADO COMO CONSTA EN EL CERTIFICADO	NOMBRE OPERADORA/ INSTITUCIÓN	FECHAS DE CAPACITACIÓN DIA/MES/AÑO	NRO. DE PARTICIPANTES
1	PRÁCTICAS DE OFIMÁTICA	FUNDACIÓN CARLOS SLIM	21/8/2025	3
2	PRÁCTICAS DE OFIMÁTICA	FUNDACIÓN CARLOS SLIM	27/10/2025	1
3	PILARES FUNDAMENTALES PARA LA TRANSPARENCIA Y CONTROL PÚBLICO	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	23/6/2025	1
4	THE FRONTEND DEVELOPER CAREER PATH	CEO	22/10/2025	1
5	PRÁCTICAS DE OFIMÁTICA	FUNDACIÓN CARLOS SLIM	25/10/2025	1
6	TALLER DE REDACCION ESPECIALIZADO	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	1/8/2025	2
7	PRÁCTICAS DE OFIMÁTICA	FUNDACIÓN CARLOS SLIM	28/10/2025	1

8	CONTROL DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y SU ÁMBITO DE APLICACIÓN	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	18/6/2025	1
9	CONTROL EN LAS FASES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	27/11/2025	2
10	IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN PÚBLICA	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	28/11/2025	1
11	PRÁCTICAS DE OFIMÁTICA	FUNDACIÓN CARLOS SLIM	10/12/2025	1
12	FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA	FUNDACIÓN CARLOS SLIM	8/9/2025	1
13	ANÁLISIS FINANCIERO PARA EL SECTOR PÚBLICO	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	29/11/2025	1
14	ETICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	4/8/2025	1
15	PRÁCTICAS DE OFIMÁTICA	FUNDACIÓN CARLOS SLIM	9/9/2025	1
16	RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA PARA LA MEJORA CONTINUA	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	23/12/2025	2
17	MANEJO DE ESTRES EN EL AMBIENTE LABORAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	30/10/2025	1
18	CONTROL CONTABLE GUBERNAMENTAL	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	23/6/2025	1
19	PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y SERVICIO	FUNDACIÓN CARLOS SLIM	11/12/2025	1
20	PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y SERVICIO	FUNDACIÓN CARLOS SLIM	31/12/2025	1
21	DIGNIDAD HUMANA DESDE LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	22/8/2025	1
TOTAL PARTICIPANTES				26

Fuente: Unidad Provincial de Talento Humano

Adicionalmente, en cumplimiento con las fases que contemplan el desarrollo del subsistema de capacitación y formación, se ejecutaron las siguientes acciones:

Campañas de prevención en salud: Se desarrollaron acciones de concientización mediante siete comunicados enviados por correo masivo, orientados a promover la importancia del autocuidado. Estos abordaron temas como la depresión, la salud bucal, la alimentación saludable y las enfermedades tropicales, alcanzando aproximadamente a 29 servidores a nivel provincial

Campaña de comunicación asertiva: Se llevaron a cabo seis campañas de “Comunicación Asertiva y Escucha Activa”, orientadas a informar a los servidores sobre las principales



características y prácticas que contribuyen al fortalecimiento de los procesos de comunicación interna. Estas campañas se desarrollaron a nivel nacional y estuvieron dirigidas a aproximadamente 29 servidores a nivel provincial

Derechos de las mujeres embarazadas y en período de lactancia: Se impartió un curso dirigido a los responsables de Talento Humano de las delegaciones provinciales y a los servidores de la Delegación Provincial de Santo Domingo, con el propósito de proporcionar información y herramientas que permitan a las mujeres embarazadas y en período de lactancia conocer y ejercer plenamente sus derechos, promoviendo su bienestar y garantizando la protección de sus condiciones laborales y su salud.

En la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, se desarrolló lo siguiente:

- Por el mes de la democracia se realizó el Festival Cine – foro OJO DE PEZ, el 15 de septiembre de 2025 en el Auditorio del Instituto Tsáchilas, en el que se proyectó reportajes sobre temas como: Democracia, Pueblos Indígenas y Territorio, en este evento participaron estudiantes de 3 unidades educativas emblemáticas de nuestra provincia con un debate y reflexión sobre los temas claves del documental; con el fin de generar transformación, conciencia política, social y participación activa de los jóvenes reflexionando sobre la importancia de la democracia y la construcción de una sociedad más inclusiva.

Ilustración 15: Mes de la Democracia



2.9. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante el año 2025, la Delegación Provincial Electoral suscribió 2 instrumentos de cooperación interinstitucional en ámbito provincial:

Tabla No. 89: Convenios de Cooperación

No.	CÓDIGO	NOMBRE CONVENIO	OBJETO CONVENIO	INICIO	FIN
1	CNE-IC-2025-19	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional Académico entre la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y el Consejo Nacional Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas	Desarrollar un programa de pasantías, prácticas preprofesionales o prácticas de cuarto nivel de las diferentes facultades o carreras de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí en el Consejo Nacional Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, según los requerimientos o necesidad de las partes.	30/05/2025	30/05/2027
2	CNE-IC-2025-20	Convenio Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de Santo Domingo y la Dirección de la Delegación Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas del Consejo Nacional Electoral, para el uso de bienes Municipales para el proceso Electoral "Referéndum 2025"	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo, facilitará al Consejo Nacional Electoral – Delegación Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, el uso del Recinto Ferial Dr. "Alfonso Torres Ordoñez" (Nave), desde el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025; y, el Coliseo de Deportes Tsáchilas, desde el 01 de enero al 28 de febrero de 2026, con la finalidad de llevar a cabo el desarrollo del Proceso Electoral "REFERÉNDUM 2025".	26/09/2025	28/02/2026

Fuente: Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación

Los convenios vigentes durante el 2025 son:

Tabla No. 90: Convenios Vigentes durante el 2025

No.	CÓDIGO	NOMBRE CONVENIO	OBJETO CONVENIO	INICIO	FIN
1	CNE-IC-2022-3	Convenio de cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Tsáchilas y el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas	Establecer mecanismos de coordinación, interacción, cooperación y reciprocidad entre las partes en el ámbito académico, tecnológico, investigación, innovación, formación profesional, transparencia de conocimiento, asistencia técnica en áreas de interés mutuo que se considere factible para cualquiera de ellas y que, según ambas, contribuyan a ampliar los conocimientos e impulsar la formación de los estudiantes y docentes dentro del ámbito de competencia entre las dos	06/07/2022	06/07/2027

			instituciones, tanto del instituto como del cooperante		
2	CNE-IC-2023-2	Convenio marco de cooperación Interinstitucional entre el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas	Prestar colaboración mutua para la cooperación y coordinación para la prestación de servicios de emergencia, cumpliendo para el efecto los protocolos, procedimientos, instructivos y normas que se establezcan	27/06/2023	27/06/2033
3	CNE-IC-2024-47	Convenio Interinstitucional para pasantía de estudiantes de Tercero de Bachillerato.	El presente convenio tiene por objetivo demostrar las capacidades alcanzadas en el proceso formativo mediante la realización de actividades relacionadas al proceso contable, tributario y de talento humano a fin de que el estudiante tenga un acercamiento real al mundo del trabajo.	03/09/2024	03/09/2026
4	CNE-IC-2024-52	Convenio marco de cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas "DPESDT-CNE" e Instituto Superior Tecnológico "Japón"	Ejecución de actividades en conjunto como: proyectos de innovación, capacitaciones, uso de infraestructura, talleres, desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo de actividades y/o proyectos de vinculación con la sociedad, entre otras actividades en beneficio de del desarrollo académico, social, cultural científico e integral de toda la comunidad en base a principios y valores de honestidad, igualdad, solidaridad, equidad, integridad y responsabilidad socia	21/02/2024	21/03/2029

Fuente: Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación

2.10. CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

En el siguiente cuadro se detalla las capacitaciones brindadas a las organizaciones políticas, las mismas que se efectuaron de manera presencial a nivel de la provincia:

Tabla No. 91: Organizaciones Políticas capacitadas

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ÁMBITO
Partido Unidad Popular Lista 2	Nacional
Movimiento Revolución Ciudadana Lista 5	Nacional
	Nacional

Movimiento Acción Democrática Nacional ADN Lista 7	
Alianza Alternativa Lista 6-63	Nacional
Partido Avanza Lista 8	Nacional
Movimiento Democracia si Lista 20	Nacional
Movimiento Construye Lista 100	Provincial

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

Consecuentemente, se detallan el número de capacitaciones realizadas a nivel provincial

Tabla No. 92: Número de Capacitaciones realizadas

PROVINCIA	CAPACITACIÓN	NÚMERO CAPACITACIONES REALIZADAS
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	Sistema Contable-SICOFIP Electoral	1

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política

Ilustración 14: Capacitación de SICOFIP a Organizaciones Políticas



3. CONCLUSIONES

- El proceso de Elecciones Generales 2025 se ejecutó con un alto nivel de cobertura, control técnico y participación ciudadana. El registro electoral alcanzó 396.558 electores, lo que permitió una planificación territorial robusta con 143 recintos electorales a escala provincial. La selección y capacitación de 8.603 Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV), con un 96,350% efectivamente capacitado, evidenció eficiencia en la preparación del recurso humano electoral. La participación en el sufragio fue del 82,84%, reflejando confianza ciudadana en el proceso. La implementación de simulacros, pruebas técnicas y el Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER) permitió procesar resultados de forma oportuna y transparente, culminando con la proclamación oficial de resultados y la asignación de escaños conforme a la normativa vigente.
- El proceso de Referéndum y Consulta Popular 2025 se ejecutó como un mecanismo de democracia directa de alcance nacional y del exterior, sustentado en una planificación integral que garantizó la actualización y publicación del registro electoral de más de 403.041 electores, así como la habilitación de 143 recintos electorales. La organización operativa del proceso comprendió la selección, notificación y capacitación de 8.778 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, alcanzando niveles de capacitación del 93.60%, lo que contribuyó al desarrollo de una jornada electoral ordenada y técnica, complementada con la ejecución de simulacros nacionales y pruebas técnicas que permitieron verificar la estabilidad y operatividad del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER). El proceso de escrutinio, consolidación, proclamación y entrega de resultados se desarrolló de manera transparente y dentro de los plazos establecidos en el calendario electoral.
- La observación electoral constituyó un eje transversal en todos los procesos electorales desarrollados durante el periodo analizado. La presencia de estas misiones permitió el seguimiento integral de las etapas preelectoral, electoral y postelectoral, contribuyendo a la transparencia, credibilidad y legitimidad de los resultados. Las observaciones realizadas fortalecieron las buenas prácticas institucionales y consolidaron la imagen del sistema electoral ecuatoriano a nivel nacional e internacional.
- La gestión ordinaria institucional permitió sostener de manera eficiente la operación del organismo electoral durante un período de alta carga electoral, evidenciando una adecuada articulación entre la gestión estratégica, administrativa y operativa. En este contexto, la ejecución del Presupuesto Operativo Anual y Plan Operativo Electoral se desarrolló conforme a la planificación institucional, alcanzando niveles de ejecución superiores al 90%, lo que permitió financiar de manera oportuna tanto los procesos electorales como las actividades permanentes de la institución. Los procedimientos de contratación pública se ejecutaron en el marco de la normativa vigente, asimismo, la gestión de verificación de firmas permitió atender de forma continua las solicitudes ciudadanas vinculadas a mecanismos de participación, mientras que la atención al usuario interno y externo se mantuvo activa durante todo el período. De manera complementaria, el fortalecimiento del talento humano se evidenció a través de programas de capacitación y evaluación dirigidos a servidores electorales a nivel nacional, junto con acciones de comunicación y difusión institucional que garantizaron el acceso a la información pública.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

www.cne.gob.ec